

MEMORANDO



Radicado No: 202538001000017513

Para: **SEBASTIAN RODRIGUEZ VARGAS**
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Caquetá

Asunto: Solicitud Tramite Liquidación Contrato 18003002024

Fecha: 2025-03-10

Comedidamente, me permito remitir documentos soporte para la liquidación del contrato de aporte **18003002024** del 31 de octubre del 2024 suscrito con la Entidad Administradora de Servicio, LA FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS – FUNAMU, del Centro Zonal Florencia 1.

Los documentos relacionados en el memorando se encuentran debidamente digitalizados.

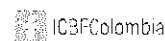
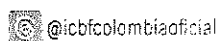
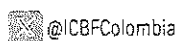
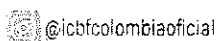
Cordialmente,

ANDREA ORTIZ
INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO
Supervisora del Contrato 18003002024

Anexo: Uno (01 Paquete, 03 CD)

Aprobó: Ingrid Andrea Ortiz Castro – Supervisora del Contrato
Revisó: Ingrid Andrea Ortiz Castro – Supervisora del Contrato
Proyecto: Jose Alfredo Hoyos Casanova- Profesional Financiero Centro Zonal Florencia 1

www.icbf.gov.co



CONTRATO		No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ / SEDE NACIONAL	
		18003002024	2024		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:			FUNDACION AFROCOLOMBIANA UNIDOS POR LA CULTUTRA Y LOS DERECHOS HU,MANOS - FUNAMU		
ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES
		Documento físico - DF	Documento digital - DD		
LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES					
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite	X		1	10/03/2025
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	X		2	21/02/2025
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)	X		4	20/02/2025
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS	X		8	10/03/2025
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato.) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	X		1	4/10/2024
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la pagina y/o folio donde se ubica el documento.	X		1	04/10/2024
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	X		5	3/02/2025
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	X		4	13/10/2024-05/12/2024
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.					
LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL					
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación).En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.	N/A	N/A		
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)	N/A	N/A		
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A		
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A		
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A		
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A		
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	x		4	3/02/2025
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).	N/A	N/A		
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	x		07	31/10/2024-31/01/2025
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).	N/A	N/A		
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.	N/A	N/A		
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A	N/A		
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A	N/A		

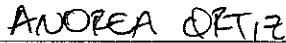
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier reproducción de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICDI Y A LA LEY 1581 DE 2012

REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					
28	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato.	N/A	N/A		
29	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada)	N/A	N/A		
30	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada	N/A	N/A		
31	Formato de devolución de bienes a almacén o de traslado de elementos devolutivos.	N/A	N/A		
32	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al Director de Gestión Humana o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces	N/A	N/A		
33	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces	N/A	N/A		
34	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo.	N/A	N/A		
35	Solicitud de copias de seguridad (back up medio magnético).	N/A	N/A		
36	Certificado expedido por el Grupo de Gestión Documental o quien haga sus veces en la regional, en el que consta que el aplicativo ORFEO se encuentra sin trámites pendientes.	N/A	N/A		
37	Informes mensuales. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
38	Lista de Chequeo Finalización Contrato Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión v1 F1.P25.ABS	N/A	N/A		

Nota: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión : En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 31 a 37, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

Revisado por:	Supervisor del Contrato		Fecha de diligenciamiento		
	Firma		día	mes	año
		 INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SUPERVISORA DEL CONTRATO	10	MARZO	2025

Nota: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitida a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO APOORTE No. 18003002024			
INFORME FINAL			
1. Datos generales			
Período del Informe	04/10/2024 al 31/12/2024	Número de contrato/convenio:	18003002024
Tipo de contrato/convenio	APOORTE	Fecha suscripción contrato/convenio:	2/10/2024
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 179.408.800,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE		
Alcance del objeto (si aplica)			
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	4/10/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS	Cédula o NIT:	900196035
Dirección:	Calle 24 No. 9 – 52 Barrio El Torosco- Florencia/Caquetá.	Correo electrónico:	fundacionfunamu@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JUAN ALEX Y RODRIGUEZ QUIÑONES	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	(I). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.		
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo:	4/10/2024	Hasta cuándo:	30/11/2024
Fecha aprobación pólizas:	3/10/2024	Fecha expedición R.P.:	3/10/2024
Fecha acta de Inicio:	4/10/2024	Fecha Inicio del contrato/convenio:	4/10/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	28/11/2024	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	31/12/2024
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	29/11/2024	Fecha de terminación:	31/12/2024
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.			
5. Información presupuestal			
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 179.408.800,00		
Aporte ICBF	\$ 179.408.800,00		
Aporte Contratista (si aplica)			
No. de CDP:	42524	Fecha CDP:	26/09/2024
No. de RP:	120024	Fecha RP:	3/10/2024
Valor de CDP:	\$ 179.408.800,00	Valor de RP:	\$ 179.408.800,00
(*) ADICIONES			
Fecha Documento Adición:	3/12/2024	Valor Adición:	\$ 58.730.200,00
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			
No.CDP Adición:	42524	Fecha CDP Adición:	26/09/2024
No. de RP Adición:	120024	Fecha RP Adición:	3/10/2024
Valor CDP Adición:	\$ 58.730.200,00	Valor RP Adición:	\$ 58.730.200,00
Valor adición aporte contratista:			
Fecha Documento Adición:		Valor Adición:	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			
No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:	
Valor CDP Adición:		Valor RP Adición:	
Valor adición aporte contratista:			
No.CDP disminución :		Fecha CDP disminución:	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución :	
Valor CDP disminución :		Valor RP disminución :	
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)			
Valor anticipo (si aplica):	\$ 238.139.000,00	Fecha pago anticipo (si aplica):	
Porcentaje amortización (si aplica):		Periodo facturado:	

Forma de Pago:	<p>El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.(179.408.800)., incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:</p> <p>1. La suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.(179.408.800)., como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.</p> <p>PARÁGRAFO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.</p> <p>El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:</p>
	<p>El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado: (i.) Para el primer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Aprobación de la contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. c) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los beneficiarios según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. e) Listado de los datos básicos de los beneficiarios de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad). (ii.) Para el segundo desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los manuales operativos, este informe anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. g) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al período anterior. h) Planilla de pago del talento humano o su equivalente, correspondiente al período anterior, calidad generada por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los manuales operativos de la modalidad. i) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. j) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de atención. k) Dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que define el ICBF según la atención. n) Copia</p> <p>del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. (iii.) Para los demás desembolsos (tercero, cuarto, quinto y sexto): a) Informe de la ejecución financiera del período anterior, en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los manuales operativos, este informe anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al período anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. e) El talento humano contratado para la ejecución del contrato. f) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. g) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad. i) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. j) Registro Mensual de Asistencia -RAM - en el instrumento que define el ICBF según la atención. k) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano l) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.</p>
	<p>PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados. PARÁGRAFO TERCERO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en los AAVN suministrados en los términos indicados en el presente contrato. PARÁGRAFO CUARTO. La EAS aportará para la ejecución del contrato la contrapartida o valores técnicos agregados cuando haya lugar que deben ser avalados en el primer comité técnico operativo del contrato. PARÁGRAFO QUINTO. Las solicitudes de desembolsos previstas en la presente cláusula deberán ser presentadas por la EAS en el mes correspondiente al desembolso, previa aprobación de los requisitos por la supervisión del contrato, anexando los respectivos soportes, de acuerdo con el procedimiento de legalización de cuentas establecido en los manuales operativos. PARÁGRAFO SEXTO. La entrega de aportes a que se refiere la presente cláusula se encuentra sujeta a: i) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones por parte del contratista, sin perjuicio de lo señalado en el documento CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE APOORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, EDUCACIÓN INICIAL RURAL-EIR Y ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL, en relación con los desembolsos parciales, cuando a ello hubiere lugar, el cual hace parte integral del presente contrato. ii) la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, iii) la certificación del Supervisor y/o interventor del cumplimiento de las obligaciones contractuales que apliquen para la fecha del mismo. iv) la disponibilidad de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO SÉPTIMO. De las solicitudes de desembolsos presentadas por las EAS, el supervisor podrá realizar el descuento conforme a lo dispuesto en el manual operativo de la modalidad y sus anexos. PARÁGRAFO OCTAVO: El trámite del último pago estará sujeto al cumplimiento de las directrices impartidas por el ICBF, en especial a la presentación de 1) un informe de actividades. 2) un informe de supervisión y/o interventoría de los contratos derivados, si hubiera lugar a ellos. 3) Certificación y soportes donde se acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones derivadas del cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. PARÁGRAFO NOVENO. Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato y con el fin de proceder a su liquidación en el término previsto para ello, la EAS deberá entregar al ICBF los siguientes documentos: i) Los informes técnicos y administrativos consolidados que reflejen la ejecución total del contrato. ii) El Informe financiero del último mes de ejecución del contrato y el consolidado de toda la ejecución del contrato, que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF, con el fin de determinar los saldos a favor de las partes. iii) Copia del extracto bancario de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF para el presente contrato, que incluya los dos últimos meses de ejecución del contrato y los extractos de los meses siguientes hasta que la cuenta este en ceros (0) o hasta la liquidación del contrato. iv) Planillas de pago al talento humano, acompañadas del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, correspondientes al último mes de ejecución y) certificado de cobertura que refleje el número de niños, niñas y madres gestantes atendidas durante el último mes de ejecución, junto con la copia de</p>
	<p>RAM de dicho mes. vi) Reporte generado por el sistema de información de la desvinculación de los usuarios, talento humano y UDS del contrato finalizado. vii) entrega de documentos y soportes de gestión de la vigencia del contrato, que define el supervisor y/o interventor del mismo viii) En caso de que la EAS no continúe con la operación del servicio o de algunas UDS, hará entrega de manera inventariada de las carpetas con la documentación de los niños y niñas que deben permanecer disponibles en las UDS para su custodia y almacenamiento a la EAS que lo informe el ICBF. ix) Acta de entrega de la infraestructura propiedad del ICBF objeto del contrato de comodato, de acuerdo a lo estipulado en la "GUÍA DE GESTIÓN DE BIENES", o el documento que la modifique o sustituya, cuando aplique. PARÁGRAFO DÉCIMO: En todo caso y no obstante a la forma de pago prevista, los pagos están sujetos a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone por el ICBF al CONTRATISTA en la cuenta de la entidad financiera que para tal efecto establece el contratista y que se encuentre registrada y habilitada en el SIF. PARÁGRAFO DÉCIMO TERCERO. RETENCIONES: El ICBF descontará sobre cada pago, los impuestos, tasas, contribuciones, a que hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad vigente. El CONTRATISTA autoriza al ICBF a realizar los descuentos y retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial.</p>

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cada vez que imprima un documento, considere como COPIA NO CONTRIBUYA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1591 DE 2016

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato aporte No. 18003002024 del 31/10/2024, consistente en 27 contratos, suscritos por FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS, con el fin de PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE. De igual manera allega relación de dicha contratación, en 05 folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aporte solo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
PRIMER DESEMBOLSO	18/10/2024	\$ 179.408.800,00	
SEGUNDO DESEMBOLSO	05/12/2024	\$ 58.730.200,00	
TERCER DESEMBOLSO			

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o Información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
PRIMER DESEMBOLSO	\$ 179.408.800,00	\$ 179.408.800,00	\$ 0,00	ORDEN DE PAGO No 430769024 DEL 13/11/2024	
SEGUNDO DESEMBOLSO	\$ 58.730.200,00	\$ 58.730.200,00	\$ 0,00	ORDEN DE PAGO No 487035324 DEL 11/12/2024	
TERCER DESEMBOLSO					
TOTALES		\$ 238.139.000,00			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL	0	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
03/02/2025	\$ 1.621.251	4025	SALDO INEJECUTADO EN AL VIGENCIA 2024.

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 179.408.800,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	\$ 0,00
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	\$ 0,00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	\$ 0,00
	Total	\$ 179.408.800,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	\$ 58.730.200,00
	Adición aporte CONTRATISTA	\$ 0,00
	Total	\$ 58.730.200,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	\$ 0,00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	\$ 0,00
	Total	\$ 0,00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	\$ 238.139.000,00
	Aporte en especie por EL ICBF	\$ 0,00
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	\$ 0,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	\$ 0,00
	Total	\$ 238.139.000,00
Valor total pagado por el ICBF		\$ 238.139.000,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		\$ 236.517.749,00
Recursos reintegrados al ICBF		\$ 1.621.251,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		\$ 6.092,96
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		\$ 0,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		\$ 0,00
Saldo pendiente por pagar		\$ 0,00
Saldo pendiente por liberar **		\$ 0,00

* Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones

** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por las cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)

Fecha estado de cuenta 19/02/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		OTROS I N. 1		OTROS I N. 2	
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
Cumplimientos	Seguros del Estado S.A	61-44-101055829	02/10/2024	31/05/2025				
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones			02/10/2024	30/11/2027				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Conservar copias impresas de este documento en formato físico y como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1712 DE 2012

Calidad del servicio		02/10/2024	31/05/2025					
Responsabilidad Civil ExtraContractual	61-40-101020316	02/10/2024	30/11/2024					

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque, con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista

Tipo de Sanción (marcar con una "X")	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (art. 17 Ley 1150 de 2007)				
Caducidad (art. 14, 18 Ley 1150 de 2007)				

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)
CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO			
2.1 Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	1. Certificado de Cumplimiento 2. Formatos SIM Y COBERTURA. 3. Acta de cualificación al TH 4. certificado de no ocurrencia de presuntos de no violencia 5. poliza de cumplimiento 6. Certificado de prohibición de actividades proselitista 7. Afiliaciones ARL, AFP, EPS. 8. Planilla pago seguridad social	
2.2 Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	SI	1. Radicado informe técnico octubre/noviembre/ Diciembre/ 2024. 2. Certificado clausula 2.2	
2.3 Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	1. Formato ingreso a terceros octubre/noviembre/diciembre/2024 2. Protocolo de Visita.	
2.4 Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	SI	1. Certificado firmado por la representante legal sobre la prohibición de actividades proselitista.	
2.5 Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	SI	1. Informe técnico octubre/ noviembre/ 2. Certificado clausula 2.2	
2.6 Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	Para el mes de octubre no se presentan visitas de supervisión	
2.7 Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos. PARAGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se garantizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y regularización y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se bojarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	1. Acta de cualificación al TH realizada el 25 de octubre de 2024. 2. Acta de cualificación al TH realizada el 28 de Noviembre de 2024. 3. Acta de cualificación al TH realizada 19 de diciembre de 2024.	
2.8 La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual reposa toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	Sede administrativa principal ubicada en la dirección Calle 3B # 14-18 B/ Versalles en la ciudad de Florencia- Caquetá.	
2.9 Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza/vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	1. Directorio institucional y rutas de atención. 2. Plan sensibilización. 3. Acta cualificación TH octubre/ noviembre/diciembre/ 2024 4. Acta de formación a padres octubre/noviembre/diciembre/ 2024	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es innecesaria salvo COPIA NO CONTROLADA

2.10. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	Durante la vigencia del presente informe la EAS no presenta hallazgos	
2.11. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	SI	1. Reporte de novedades. Octubre/ Noviembre/diciembre/ 2024.	
2.12. Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	SI	1. Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios" (F8.G12.PP) Octubre/Noviembre/Diciembre 2024.	
2.13. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	1. Acta de inducción al talento humano sobre enfoque diferencial de derechos.	
2.14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	SI	1. Articulación y acompañamiento de capacitación al Talento Humano con fecha del 29 de noviembre de 2024. 2. Oficio de solicitud de acompañamiento y socialización a la campaña sobre la protección de la pólvora, con fecha del 2 de diciembre del 2024.	
2.15. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	SI	1. Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios" (F8.G12.PP) Octubre/noviembre/diciembre/ 2024	
2.16. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	1.Protocolo de actuaciones ante alertas.	
2.17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	1.Suporte de afiliación de todo el personal, seguridad en salud EPS, pension, riesgos laborales ARL y aportes parafiscales. 2.Informe Financiero mensual octubre/noviembre/ diciembre /2024. 3. Pago de planilla de seguridad social	
2.18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI	1. Pago a proveedores y personal de prestación de servicios, informe financiero octubre/noviembre/diciembre/2024.	
2.19. Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	SI	1.Actas de socialización del servicio mes de noviembre del 2024.	
2.20. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	SI	1. F4.m013pp, autoevaluación de cada UDS 2. Protocolo de aplicación de encuestas de satisfacción. 3. Protocolo de buzón de sugerencias. 4. Formatos de acción de mejora. 5. Planes de gestión de calidad de la atención	
2.21. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	1. Póliza de cumplimiento del contrato de aporte.	

2.22 Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública (IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en últimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente, para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	SI	El contrato de aporte No 18003002024 no cuenta con contrapartidas.	
2.23 Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	La presente cláusula contractual no aplica para la modalidad, el operador no cuenta con bien inmueble, contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición.	
2.24 Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado	SI	La EAS cumple con cada uno de los estándares establecidos en el Manual Operativo en coordinación del equipo interdisciplinario, docentes y auxiliares garantizando cada uno de los derechos de los niños y las niñas. 1. Certificado firmado por la representante legal octubre/noviembre/diciembre 2024 2. Informe Técnico en CD	
CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
3.1 Eje de calidad.			
3.1.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de Educación (formar: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	SI	1. H V talento humano presentadas en la semana de alistamiento y primer mes de ejecución. 2. Directorio talento humano 3. Acta de comité técnico operativo	
3.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, a información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	SI	Plan de inducción a talento humano relacionado Actas, evidencia fotográfica y asistencias, presentadas en la semana de alistamiento y primer mes de ejecución.	1.
3.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	SI	1. Protocolo encuesta de satisfacción. 2. Informes resultados encuesta de satisfacción. 3. protocolo de acciones de mejora	
3.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	Formato acciones de mejora	
3.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	1. Protocolo de buzón de sugerencia PQRS 2. Formato Buzón de sugerencias 3. Acta instalación de apertura mensual de PQRS 4. Acta de apertura del Buzón Octubre/noviembre/noviembre/diciembre/ 2024	
3.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	La EAS realizó la calibración de los equipos antropométricos, según la g8_pp_guia_tecnica_para_la_metrologia_a_los_procesos_misionales_v5.pdf Version 5. 1. Acta de entrega de los equipos antropométricos. 2. Certificado de Calibración.	
3.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados	SI	1.Formato Registro documentos.	
3.2 Eje de seguridad de la información			
3.2.1 Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	1. Certificado correspondiente a la seguridad de la información octubre/noviembre/diciembre 2024	
3.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	SI	1. Formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información version 6	
3.2.3 Informar al supervisor en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	SI	1. Certificado firmado por representante legal, con la NO ocurrencia de incidentes de seguridad, Octubre/noviembre/ diciembre/ 2024.	
3.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	1. Plan de recuperación y contingencia Octubre/ Noviembre/diciembre/ 2024. 2. Certificación Plan de Recuperación y Contingencia. FUNAMU.	
3.3 Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo			

3.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Certificación del representante de seguridad y salud en el trabajo, responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo	1.
3.3.2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	1. Autoevaluación de puestos de trabajo por perfil 2. Matriz de riesgos SGSST. 3. Plan de gestión de Riesgos de desastres.	
3.3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Acta de inducción al TH	1.
3.3.4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	1. Acta de entrega EPP.	
3.3.5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Exámenes médicos ocupacionales adjuntos	1.
3.3.6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	1. Los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. 2. Conformación de brigadas de emergencias. 3. Cronograma de simulacros	
3.4. Eje ambiental			
3.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Acta para adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos	1.
3.4.2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	Oficio o documento de condiciones fuera de riesgo de las infraestructuras octubre/noviembre/Diciembre / 2024	1.
3.4.3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1. Cartilla Almacenamientos de Productos 2. Hojas de seguridad de productos 3. Listado de Productos Químicos	
3.4.4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	2.7.g7.abs_formato_certificacion_manejo_de_residuos_especiales_y_peligrosos_v1.	
3.4.5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1. Formatos diligenciados por UDS Y UCAs de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable. 2. Registro Fotográfico: Limpieza y desinfección. 3. Formatos de PSB	
3.4.6. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	1. Certificados del uso de los materiales reciclables, Octubre/Noviembre/ diciembre 2024	
3.4.7. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	La presente cláusula contractual no aplica durante la ejecución del contrato	
7.2. CLÁUSULAS CONTRACTUALES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE APOORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA			
CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA			
La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	1. Conformación del Talento Humano 2. Gestión y Articulación Interinstitucional 3. Gestión de espacios físicos y dotación 4. Formalización de la población a atender 5. Elaboración y Presentación del Presupuesto 6. Selección de Proveedores de Alimentos	
2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO			
2.1 Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:			
2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente	SI	1. RAM Octubre/Noviembre/diciembre/2024. 2. F5.MO12.PP Formato Certificación de Cobertura Atendida 3. Reportes Cuantame ICBF 4. Planillas de entrega RPP 5. Octubre/noviembre/diciembre/ 2024 5.AAVN	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cumplir con el medio ambiente es una responsabilidad de todos. Como COPA, NO CONTROLAMOS.

2.1.2 Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:	SI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Póliza 2. Planillas de entrega de RPP Octubre/ Noviembre/diciembre/ 2024. 3. RAM Octubre/Noviembre/diciembre/2024. 4. Planillas de entrega AAVN Octubre/noviembre/diciembre/ 2024 																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>LUGAR DE EJECUCIÓN</th><th>SERVICIO ATENCIÓN</th><th>UNIDADES</th><th>NUMERO DE CUPOS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FLUORENCIA</td><td>ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL</td><td>2</td><td>130</td></tr> <tr> <td>LA MONTAÑA</td><td>ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL</td><td>2</td><td>100</td></tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td><td>10</td><td>230</td></tr> </tbody> </table>	LUGAR DE EJECUCIÓN	SERVICIO ATENCIÓN	UNIDADES	NUMERO DE CUPOS	FLUORENCIA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	2	130	LA MONTAÑA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	2	100	TOTAL		10	230			
LUGAR DE EJECUCIÓN	SERVICIO ATENCIÓN	UNIDADES	NUMERO DE CUPOS																
FLUORENCIA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	2	130																
LA MONTAÑA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	2	100																
TOTAL		10	230																
2.1.3 Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como rebursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	SI	1. Actas de socialización gratuidad del servicio																	
2.1.4 Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS	SI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planeaciones pedagógicas(donde se ambienta y transforman espacios pedagógicos). 2. Cronograma del Plan de formación a Padres y Talento Humano. 3. Cronograma de reflexione pedagógicas. 4. Experiencias significativas. 5. Proyecto pedagógico. 																	
2.2. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales																			
2.2.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Formación (Padres de Familia y Talento Humano) 2. Socialización de Rutas de atención 3. Directorio de autoridades territoriales 4. Plan de articulación interinstitucional y comunitaria. 5. Plan de tránsito armonico 6. Soportes de la gestión y articulación con las entidades correspondientes para realizar el tránsito al grado transición. (asignación de cupo) 7. Soportes de proceso de sensibilización a las familias sobre el tránsito al grado transición. Se encuentran en construcción los estándares de calidad. 																	
2.2.2 Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo. Un o los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes.	SI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de sensibilización de situaciones de violencia sexual. 2. Acta del encuentro grupales. 3. Actas de formación a Padres Octubre/noviembre/diciembre 																	
2.2.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoge a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato	SI	1. Acta de cualificación al talento humano.																	
2.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición																			
2.3.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	SI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolos de crecimiento y desarrollo, control prenatal, ETAS, EDA, ERA. 2. Tomas de medidas antropométricas. F11.MO12.FP Formato Captura de Datos Antropométricos v4. 3. Reporte Nutricional del Aplicativo Cuéntame ICBF. 4. Activación de rutas de atención en Salud. 5. Seguimiento Nutricional Mensual. 6. Socialización de Minuta y resultados de Datos antropométricos. 7. Actas de limpieza y desinfección <p>Se encuentran en construcción los estándares de calidad. octubre, noviembre, diciembre 2024</p>																	
2.3.2 Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura -BPM- con los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF	SI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de saneamiento básico y BPM. 2. RF de BPM 3. RF de PS Bioseguridad 4. RF Limpieza y Desinfección 																	

2.3.3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	SI	Aprobación Minuta Ciclos de menú y análisis de contenido nutricional Octubre/Noviembre/diciembre/ diciembre 2024. 3. Pantallazos de minuta para aprobación.	1. 2.
2.3.4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	SI	Registro fotografico entrega RPP y refrigerios, Octubre/Noviembre/diciembre 2024 2.RF DE REFRIGERIOS 3.RF DE ENTREGA DE RPP 4.FICHA TECNICA DE RPP	1.
2.3.5. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	No aplica para la presente ejecución	
2.3.6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF".	SI	1. Aprobación Minuta Octubre/noviembre 2024. 2. Ciclos de menú y análisis de contenido nutricional Octubre/noviembre/diciembre 2024	
2.3.7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se estableció en el manual operativo para cada modalidad de atención.	SI	Documentación de proveedores 1. Ficha técnica de productos 2. Conceptos sanitarios bodega 3. Concepto sanitario vehículo 4.Formato PSB 5.RF de BPM 6.RF de PB Bioseguridad 7. RF Limpieza y Desinfección RF DE ENTREGA DE RPP	
2.3.8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metodología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	SI	1. Reporte de tomas de medidas antropométricas y registros fotografico, Octubre/ noviembre/ diciembre 2024.	
2.3.9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	SI	La presente clausula contractual no aplica	
2.3.10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda	SI	La presente clausula contractual no aplica	
2.3.11. Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.	SI	1. Acta capacitacion talento humano realizada	
2.3.12. Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complementen, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación	SI	La EAS esta en proceso de articulacion para capacitar al talento humano en SIVIGILA	
2.3.13. Reportar al supervisor y/o Interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	SI	En el transcurso de la ejecución del contrato la EAS presentó: 1. Formato General de Registro, evidenciando que no se presentaron casos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAS). 2.Formato General de Registro, evidenciando que no se presentaron casos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAS).	1.
2.4. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:			
2.4.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Proyecto pedagogico, modalidad propia e intercultural	1.
2.4.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	SI	No aplica para el reporte del informe correspondiente al mes octubre/noviembre/ diciembre 2025.	
2.4.3. Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIR).	SI	La presente clausula contractual no aplica durante el periodo de ejecución del contrato.	

2.5. Obligaciones del Componente Talento Humano.			
2.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	1. Certificación vinculación agente educativos. 2. Hoja de vida Profesional. 3. Certificación profesionales víctimas del conflicto.	
2.5.2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	SI	1. Certificación vinculación agente educativos.	
2.5.3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	SI	1. Hoja de vida del profesional Demetrio Hoyos Reina.	
2.5.4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1850 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS- contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención PARAGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARAGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	1. Certificación por parte de las EAS la relación de los profesionales que son víctimas del conflicto armado, de igual manera se anexan los certificados del RUV de cada profesional.	
2.6. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores:			
2.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Plan de mitigación de riesgo de desastres. 2. Informes de infraestructura.	
2.6.2. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	SI	1. Informes de infraestructura.	
2.6.3. Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones no los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	SI	La presente cláusula contractual no aplica para el periodo de la ejecución del contrato.	
2.6.4. Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.	SI	La presente cláusula contractual no aplicó para el periodo de la ejecución del contrato.	
2.6.5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1. Plan de mitigación de riesgo de desastres.	
2.6.6. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico-administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	SI	La presente cláusula contractual no aplica para el periodo de la ejecución del contrato.	
2.6.7. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos.	SI	1. Acta de entrega inventario UDS 2. Formato de inventarios de dotaciones.	
2.6.8. Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	SI	1. Formato de Inventario de Dotación	
2.6.9. Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	SI	1. Formato de Inventario de Dotación	
2.6.10. Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	SI	Formato de Inventario de Dotación	1

2.6.11. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	SI	1. Formato de Inventario de Dotación	
2.6.12. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	SI	La presente cláusula contractual no aplica	
2.6.13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales	SI	1. Acta de los equipos antropométricos. 2. Certificado de cumplimiento de custodia.	
2.6.14. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	SI	La presente cláusula contractual no aplica para el periodo de la ejecución del contrato	
2.6.15. Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	SI	La presente cláusula contractual no aplica para el periodo de la ejecución del contrato	
2.6.16. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	SI	1. Formato de Inventario de Dotación 2. Acta de entrega Inventario UDS	
2.6.17. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levisima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	SI	La presente cláusula contractual no aplica para el periodo de la ejecución del contrato	
2.6.18. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	SI	La presente cláusula contractual no aplica para el periodo de la ejecución del contrato	
2.7. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.			
2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Se da cumplimiento en las cláusulas contractuales con relación a los estándares de calidad componente administrativo y de gestión.	
2.7.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	SI	No aplica para el periodo reportado	
2.8. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-.			
2.8.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	1. Formato excel donde se encuentran cargado el responsable y suplente del punto de entrega.	
2.8.2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	En el transcurso de la ejecución del contrato la EAS presentó: 1. Planillas de entrega de AVVN Octubre/noviembre/diciembre 2024.	
2.8.3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	En el transcurso de la ejecución del contrato la EAS presentó: 1. Planillas de entrega de AVVN Octubre/noviembre/ diciembre 2024	
2.8.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	La presente cláusula contractual no aplica para el periodo de la ejecución del contrato	
2.8.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	En el transcurso de la ejecución del contrato la EAS presentó: 1. Planillas de entrega de AVVN Octubre/noviembre/ diciembre 2024.	

2.8.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	1. Control inventario.	
2.8.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN	SI	En el transcurso de la ejecución del contrato la EAS presentó: 1. Planillas de entrega de AAVN Octubre/noviembre/ Diciembre 2024.	
2.8.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI		
2.8.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	SI	Acta de conformación control social. 2. Directorio control social 3. Reunión Control social 4. Acta de verificación CS 5. RF verificación CS.	1
2.8.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	SI	planillas de avvn mes octubre, noviembre, diciembre 2024.	
2.9.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	La presente cláusula contractual no aplico para el periodo de la ejecución del contrato	
2.8.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría	SI	Las EAS no recibieron visitas de nutricionista del centro zonal Florencia 1	
2.8.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	SI	La presente cláusula contractual no aplico para el periodo de la ejecución del contrato	
2.9. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:			
2.9.1 El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía 'G5-ABS: Guía Orientadora para la implementación de la Estrategia de Compras Locales' y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	SI	1. Formato debidamente diligenciado de las compras locales donde se reportan el 30% de los recursos ejecutados en compra de alimentos	
2.9.2 El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a s de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS) PARÁGRAFO PRIMERO. El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	SI	1. Formato de Compras Locales 2. Copia de las facturas de compras de bienes adquiridos con recursos de ICBF.	
2.10 Obligaciones del registro y presentación de información			
2.10.1 Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	1. Reporte cuantame de beneficiarios. 2. Reporte toma nutricional. 3. Reporte T.H 4. Reporte formación a padres. 5. Reporte UDS.	
2.10.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	1. Reporte cuantame EAS	
2.10.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuantame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	SI	1. Reporte cuantame UDS	

2.10.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	1. Reporte cuéntame UDS	
2.10.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	SI	1. Reporte cuéntame de beneficiarios.	
2.10.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	SI	1. Reporte cuéntame de beneficiarios.	
2.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	SI	1. Reporte cuéntame T.H.	
2.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento: pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	1. Reporte cuéntame de beneficiarios. 2. Reporte T.H	
2.10.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	SI	La presente cláusula contractual no aplica/ ya que no se presentaron fallecimientos de beneficiarios.	
2.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	SI	1. Correo electrónico con la solicitud de creación de usuarios, adjuntando los soportes necesarios.	
2.10.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	SI	1. RAM Octubre/Noviembre/diciembre 2024.	
2.10.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	SI	Durante la vigencia del contrato no se realizó compra de dotaciones.	
2.10.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	SI	1. Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información.	
2.11.14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los usuarios conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARAGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARAGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARAGRAFO TERCERO: En caso de evidenciarse falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	SI	1. Reporte T.H.	
2.11. Obligaciones relacionadas con la Ejecución de Recursos.			
2.11.1. Presentar on el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los manuales operativos y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	SI	Acta con fecha 10/10/2024 del Primer Comité Técnico Operativo con el respectivo soporte del presupuesto presentado en el formato dispuesto por el ICBF.	

2.11.2 Cuando aplique la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con lo establecido en los manuales operativos y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	NA	NA	Para el presente contrato no aplica la contrapartida.
2.11.3 Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	Informe financiero y acta de legalización de cuentas correspondiente a octubre, noviembre y diciembre 2024.	
2.11.4 Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituya en una cuenta maestra, donde se realice el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en virtud de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARAGRAFO PRIMERO: En virtud del artículo 214 de la Ley 1558 del 2019 la EAS deberá apertura una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Firmado en cuenta las condiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato comunicando al contratista la obligación de apertura una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARAGRAFO SEGUNDO: En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra" será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARAGRAFO TERCERO: Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligación de apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	SI	1. Certificación de cuenta bancaria vigente y expresa en la titularidad para el presente contrato: Cuenta bancaria No.46600000784, cuenta ahorros Bancolombia 2. Formato diligenciado y firmado de autorización para abono directo en la cuenta certificada.	
2.11.5 Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	Informe financiero y acta de legalización de cuentas correspondiente a octubre, noviembre y diciembre 2024.	
2.11.6 Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	NA	NA	La EAS no realiza cobros en la prestación del servicio.
2.11.7 Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	1. Informe Financiero noviembre 2024, acorde al periodo ejecutado del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias. 3. Planillas de causación prestaciones sociales. 4. Acta legalización de cuentas.	
2.11.8 Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	1. Informe financiero y acta de legalización de cuentas correspondiente a octubre, noviembre y diciembre 2024 acorde al periodo ejecutado del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias. 3. Planillas de causación prestaciones sociales. 4. Acta legalización de cuentas.	
2.11.9 Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	Informe financiero y acta de legalización de cuentas correspondiente a octubre, noviembre y diciembre 2024.	
2.11.10 Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los manuales operativos y sus anexos.	SI	Informe financiero y acta de legalización de cuentas correspondiente a octubre, noviembre y diciembre 2024.	
2.11.11 Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	SI	Informe financiero y acta de legalización de cuentas correspondiente a octubre, noviembre y diciembre 2024.	
2.11.12 Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	NA	NA	Para el presente contrato no aplica la contrapartida.
2.11.13 Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	Informe financiero y acta de legalización de cuentas correspondiente a octubre, noviembre y diciembre 2024.	
2.11.14 Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	Informe financiero y acta de legalización de cuentas correspondiente a octubre, noviembre y diciembre 2024.	

2.11.15. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago, garantizando que cada niño, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	SI	Póliza de seguro para los usuarios	
2.11.16. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	NA	NA	Durante la vigencia del informe la EAS no ha formalizado ningún convenio de cooperación y tampoco a utilizado la imagen institucional para eventos externos
2.11.17. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio, b) Inicio tardío de la prestación del servicio, c) Talento humano no contratado, d) Raciones no entregadas, e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas, f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	SI	Soporte de reintegro por el valor de \$1.621.251 por saldo inejecutado en la vigencia del contrato.	
2.11.18. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS	SI	No se presentaron pérdida de recursos	Durante la vigencia del informe no se han presentado situaciones para el reintegro de los recursos destruidos a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS
2.11.19. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	SI	Informe final de ejecución	El contrato se encuentra Terminado
2.12.20. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRAFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificadorio para gestionar la liberación de dichos recursos	SI	Soporte de reintegro por el valor de \$1.621.251 por saldo inejecutado en la vigencia del contrato.	El contrato se encuentra Terminado

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento" su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y que acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "NA" solo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega o satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, otros, memorandos y en general, cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizo seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 07/03/2025

Firma ANOREA ORTIZ

INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO

Supervisora de contrato Centro Zonal Florencia 1

Firma JOSE ALFREDO HOYOS CASANOVA

Profesional Financiero Centro Zonal Florencia 1

Firma DALY YULIANA LLANTEN TOLES

DALY YULIANA LLANTEN TOLES

Enlace de Seguimiento de Ejecución Técnica Centro Zonal Florencia 1

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE APOORTE N° 18003002024
DEL CENTRO ZONAL FLORENCIA 1

CERTIFICA:

Que **LA FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS – FUNAMU**, con Nit. **900.196.035-3** durante el plazo de ejecución del contrato de Aporte No. **18003002024** del **31/10/2024**, cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas en el mencionado contrato y con el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social en pensiones, salud y riesgos profesionales, presentó los recibos de pagos correspondientes, sobre los que se verificó que efectivamente cumplió con dicha exigencia conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la modalidad **FAMILIAR -Servicio de atención EDUCACION INICIAL - RURAL DISPERSO**.

El valor total ejecutado con recursos del ICBF fue la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$236.517.749)**

Se expide en Florencia, Caquetá, a los diez (10) días del mes de marzo 2025.

Atentamente,


INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO
Supervisora del Contrato 18003002024

Aprobó: Ingrid Andrea Ortiz Castro – Supervisora del Contrato
Revisó: Ingrid Andrea Ortiz Castro – Supervisora del Contrato
Proyecto: Jose Alfredo Hoyos Casanova- Profesional Financiero Centro Zonal Florencia 1

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle 3ª No. 12 – 25 Barrio El Rosal
Teléfono: 4362316 Ext. 818006

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APOORTE No. 18003002024 DEL 02 OCTUBRE DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CAQUETA Y LA FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS – FUNAMU.

OBJETO DEL CONTRATO DE APOORTE: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, DE CERO A SIEMPRE, en los Municipio de Florencia y La Montañita Departamento del Caquetá, Centro Zonal Florencia 1.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.(179.408.800)**, incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera.

1. La suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.(179.408.800)**, como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios.

SERVICIO ATENCIÓN	UNIDADES	CUPOS	MUNICIPIO
ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	5	100	FLORENCIA
ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	5	100	MONTAÑITA
Total	10	200	

FECHA DE INICIO: 04/10/2024

FECHA DE TERMINACION: 30/11/2024

Se reunieron por una parte **INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO** en su calidad de supervisora del contrato, objeto de la presente acta de inicio por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y, por otra parte, **JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES**, quien obra en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE LA**

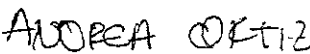
FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS – FUNAMU, identificada con NIT. 900.196.035-3 con el fin de:

- Suscribir Acta de Inicio del contrato de aporte No. **18003002024 DEL 02 DE OCTUBRE 2024.**

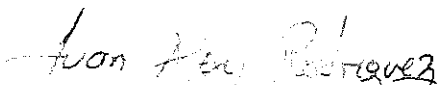
JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente obligaciones estipuladas en el contrato de aporte No. **18003002024 DEL 02 DE OCTUBRE 2024** y demás actividades tendientes al cumplimiento del mismo.

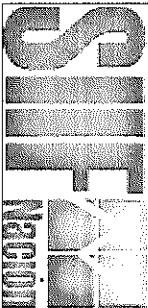
Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente **acta** a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2024.

Por parte de las SUPERVISORA;


INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO
Supervisora del contrato

Por parte del CONTRATISTA;


JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES
Representante Legal



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante

MHmjagudel
46-02-00-018
ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ

Fecha y Hora Sistema:
2025-02-19-4:41 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 42524 de fecha 2024-09-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	120024	Fecha Registro:	2024-10-03	Unidad / Subunidad Ejecutora:	46-02-00-018 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	238.139.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	238.139.000,00	Saldo x Obligar:	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900196035	Razon Social:	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS	Medio de Pago:	Abono en cuenta	
Numero:	46600000764	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria		
Identificación:	21249199	Nombre:	EMILE BONILLA LUCUMI	Ordenador del Gasto		
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Váticos		
Genera Váticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Cargo:	DIRECTOR REGIONAL	
Numero:	166030002024	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	Contrato de Aporte	Fecha:	2024-10-03

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADOUIS. DE BYS.- SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS.- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF		37.839.348,00	0,00	37.839.348,00	0,00
Total:						37.839.348,00	0,00	37.839.348,00	0,00

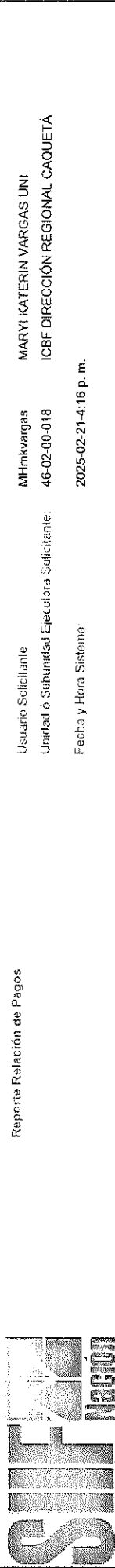
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-6-704020-4102001-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						141.569.452,00	0,00		
					Total:	141.569.452,00	0,00	141.569.452,00	0,00

161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704080-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCION DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICION DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Propios	27	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2024-11-29	58.730.200,00	0,00		
					Total:	58.730.200,00	0,00	58.730.200,00	0,00

Objeto: GAT-PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA .

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
46-02-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2024-11-29	37.839.348,00	0,00 NINGUNO
46-02-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-11-29	141.569.452,00	0,00 NINGUNO
46-02-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	58.730.200,00	0,00 NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Relación de Pagos

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante

MHmkvargas

MARYI KATERIN VARGAS UNI

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-018 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-018 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ

Fecha y Hora Sistema 2025-02-21 4:16 p. m.

RELACION DE PAGOS						
Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-018 ICBF DIRECCION REGIONAL CAQUETA	Número de Compromiso:	120024	Valor Total:	238.139.000,00	Saldo por pagar:
Type Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900196035	Tercero:	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS	
DOCUMENTO SOPORTE						
Type:	CONTRATO DE APOORTE	Número:	180030002024	Fecha:	03/10/2024 0:00:00	
OBJETO						
Objeto:	GAT-PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.					

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NÚM. OBLIGACIÓN	ANTIQUROS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NÚMERO	VALOR	IVA			NÚMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NÚMERO	VALOR	TIPO	NÚMERO	CODIGO		
				246024		430769024	141.569.452,00	0,00	141.569.452,00	46600000784	BANCOLOMBIA S A			CONTRATO DE APORTE	19003002024	13-01-01-DT	GAT-PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERÍA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERÍA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO TAXINCO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA		
2024-11-13	55124	37.839.348,00	0,00	246024		430769624	37.839.348,00	0,00	37.839.348,00	45600000784	BANCOLOMBIA S A			CONTRATO DE APORTE	18003002024	13-01-01-DT	servicio primera infancia contrato 19003002024		
				290424		437035324	58.730.200,00	0,00	58.730.200,00	46600000784	BANCOLOMBIA S A			CONTRATO DE APORTE	18003002024	13-01-01-DT	GAT-PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERÍA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERÍA, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO TAXINCO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA		

CONCEDIDO: Órdenes de pago en estado pagadas, con atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los alcibutos anteriormente mencionadas

MEMORANDO



Radicado No: 202438200000068643

Para: INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO
Supervisora Centro Zonal Florencia 1

Asunto: Legalización y designación de supervisor del Contrato de aporte No. 18003002024.

Fecha: 2024-10-04

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta le informo que ha sido designada supervisora del Contrato de la referencia suscrito entre el ICBF y LA FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU, el cual se encuentra legalizado; en consecuencia y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, remito enlace para consultar en la plataforma SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34716794&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Para el cabal ejercicio de la supervisión, ustedes deberán tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y el Manual de Supervisión del ICBF.

Cordialmente,

SEBASTIÁN RODRIGUEZ VARGAS

Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Caquetá

Copiar: Juan Alexis Rodríguez Quiñonez, correo electrónico: fundacionfunamu@gmail.com

Aprobó: Sebastián Rodríguez Vargas/ Coordinador del Grupo Jurídico
Revisó: Sebastián Rodríguez Vargas/ Coordinador del Grupo Jurídico
Proyectó: Cristian Orlando Coronado Muñoz / Contratista Profesional Asistencia Técnica



Fundación FUNAMU

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nit. 900196035-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL
SERVICIO LA FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS
HUMANOS – FUMANU

Con fundamento en los documentos que reposan en la sede principal de la EAS –
FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS –
FUMANU

HACE CONSTAR

Que, en virtud de la ejecución del contrato 18003002024 del 02 de octubre de 2024, suscrito entre
EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF y la FUNDACION AFROCOLOMBIANOS
UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS – FUMANU, existió contratación derivada
como se relaciona a continuación:

ÍTEM	NOMBRE DEL TRABAJADOR	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAAA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	No. DE FOLIOS DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DE (LOS) CONTRATO (\$)
1	Demetrio Hoyos Reina	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA PEDAGÓGICA EN EL MARCO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA Y LA MONTAÑITA	10	\$ 9,151,667
2	María Isabel Reinoso Ojalora	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y LA MONTAÑITA – CAQUETÁ.	10	\$ 7,630,000
3	Yud Leny Calderón Zamora	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y LA MONTAÑITA – CAQUETÁ.	10	\$ 7,630,000

Florencia Caquetá
Calle 3B No. 14-18 B Versalles

www.fundacionfunamu.org

+57) 313 833 4513

fundacionfunamu@gmail.com

fundaciónfunamu

Funamu Florencia

La Fundación FUNAMU es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo principal la promoción y el fortalecimiento de la cultura afrocolombiana y la defensa de los derechos humanos de la comunidad afrocolombiana. La Fundación FUNAMU es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo principal la promoción y el fortalecimiento de la cultura afrocolombiana y la defensa de los derechos humanos de la comunidad afrocolombiana.



Fundación FUNAMU

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nit. 900196035-3

4	Fabian Alejandro Dovigama Aisama	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD EN EL MARCO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETÁ	10	\$ 6,226,520
5	Mariy Juliana Uribe Valencia	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD EN EL MARCO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA- CAQUETÁ	10	\$ -6,226,520
6	Ingrid Maribeth Chapid Rosero	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y LA MONTAÑITA- CAQUETÁ.	10	\$ 3,977,528
7	Natali España	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MANIPULADORA DE ALIMENTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA - CAQUETÁ	9	\$ 4,368,467
8	Viviana Patricia Díaz Cabrera	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MANIPULADORA DE ALIMENTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA - CAQUETÁ	9	\$ 4,368,467
9	Magnolia Celestina Quiñones Cortes	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DINAMIZADOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETÁ	9	\$ 6,026,520
10	Leidy Aizamo Tascon	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DINAMIZADOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETÁ	9	\$ 6,026,520

📍 Florencia Caquetá
Calle 3B No. 14 18 B/ Versailles

🌐 www.fundacionfunamu.org

☎ +57) 313 833 4513
✉ fundacionfunamu@gmail.com

🏠 fundaciónfunamu
🏠 Funamu Florencia

Este documento es una copia impresa de un archivo digital. No se permite su reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de Fundación FUNAMU. Toda infracción será perseguida legalmente.



Fundación FUNAMU

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nit. 900196035-3

11	Maryi Lorena Yucuma Mañozca	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DINAMIZADOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA – CAQUETÁ	9	\$ 6,026,520
12	José Lautier Encizo Pineda	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DINAMIZADOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ	9	\$ 6,051,520
13	Laura Vanessa Losada Rojas	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DINAMIZADOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA – CAQUETÁ	9	\$ 6,126,519
14	Diana Marcela Ospina Trujillo	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DOCENTE EN EL MARCO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETA.	10	\$ 6,592,487
15	Marinela Lizcano Quintero	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DOCENTE EN EL MARCO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETA.	10	\$ 6,592,487
16	Delcy Penagos	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DOCENTE EN EL MARCO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA - CAQUETA.	10	\$ 6,592,487
17	Nilsa Guasiruma Auchama	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA –CAQUETÁ.	10	\$ 5,801,520
18	Lucely Yate González	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE	10	\$ 5,801,520



Fundación FUNAMU

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nit. 900196035-3

					EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA -CAQUETÁ.		
19	Leldy Susana Martínez Ospina	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA -CAQUETÁ.	10	\$ 5,676,520
20	Laura García Penagos	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA -CAQUETÁ.	10	\$ 5,801,520
21	Edelmira Robayo Martínez	02/10/2024	15/11/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA -CAQUETÁ.	10	\$ 3,022,563
22	Lucia Alvarado González	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA -CAQUETÁ.	10	\$ 5,676,520
23	Shirley Daniela Valencia Gómez	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA -CAQUETÁ.	10	\$ 5,801,520
24	Mónica Edith Quiroz Serrato	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA -CAQUETÁ.	10	\$ 5,801,520
25	Laura Alejandra Torres Mendoza	02/10/2024	21/12/2024	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DESDE EL COMPONENTE	9	\$ 5,676,520



MEMORANDO



Radicado No: 202438001000072393

Para: MARLY JULIETH AGUDELO TORO
Pagaduría ICBF Regional Caqueta

Asunto: Tramite Primer Desembolso Contrato 18003002024

Fecha: 2024-10-18

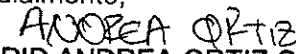
Me permito remitir giro **PROPIA- ATENCION PROPIA E INTERCULTURAL** contrato de aporte No. **18003002024** suscrito **LA FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU**, del Centro Zonal Florencia 1, un desembolso en el mes de octubre de 2024 así:

PARA FINANCIERA

- Certificación expedida por la supervisora
- Planilla de liquidación desembolso
- Cuenta de cobro
- Certificación de cumplimiento del pago de los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y documentos del revisor fiscal.
- Pantallazo correo autorización de pago
- Pantallazo información general secop ii
- Acta de inicio, estudios previos, memorando legalización y RP.

Los documentos relacionados en el memorando se encuentran debidamente digitalizados.

Cordialmente,


INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO
Supervisora del Contrato 18003002024

Anexo: Uno (01 Paquete)

Aprobó: Ingrid Andrea Ortiz Castro – Supervisara del Contrato
Revisó: Ingrid Andrea Ortiz Castro – Supervisara del Contrato
Proyecto: Jose Alfredo Hoyos Casanova- Profesional Financiero Centro Zonal Florencia 1

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Yo, **INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO**
en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 788 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: **FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU**

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN: **NIT** No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **900.198.035-3**

TIPO DE DOCUMENTO: **CONTRATO** NÚMERO DOCUMENTO FUENTE: **18003002024** FECHA SUSCRIPCIÓN: **2** **OCTUBRE** **2024**
día mes año

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: **4** **OCTUBRE** **2024** HASTA: **30** **NOVIEMBRE** **2024** REGIMEN TRIBUTARIO: **NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO**
día mes año día mes año

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: **18** **OCTUBRE** **2024**
día mes año

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A: **Vigencia** PAGO No: **1** DE **1**

VALOR A PAGAR: **\$ 179.408.800,00** EN LETRAS: **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.**

PERIODO DE PAGO DESDE: **4** **OCTUBRE** **2024** HASTA: **30** **NOVIEMBRE** **2024**
día mes año día mes año

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES - SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCION DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICION DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL.	120024	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	02-02-02-009-002-01	\$ 37.639.348,30
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	120024	27	C-4602-1500-9-704020-4102001-02	161	02-02-02-009-002-01	\$ 141.569.452,00
						\$ 179.408.800,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO: **BANCOLOMBIA** NÚMERO DE CUENTA: **46600000784** TIPO DE CUENTA: **AHORROS**

3. OBSERVACIONES

Para financiación: De acuerdo con la RESOLUCIÓN 05360 DEL 30/06/2023, Por la cual se establecen los requisitos y documentos soporte para el pago de las obligaciones contraídas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se deroga la RESOLUCIÓN 3333 DE 2015, ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO. La presente Resolución tiene como objeto establecer los requisitos y documentos soporte que se deben ser presentados ante las áreas de Pagaduría de las Direcciones Regionales y al Grupo Financiero Sede de la Dirección General, por parte de los supervisores o interventores de los contratos y ordenadores del gasto, de acuerdo con el tipo de contrato, modalidad de atención y/o acto administrativo que ordene el pago. ARTÍCULO SEGUNDO. DOCUMENTOS REQUERIDOS POR TIPO DE CONTRATO O MODALIDAD DE ATENCIÓN: en los eventos de: i) Contrato de Aporte. Según el anexo No. 1. Que hace parte integral de la presente resolución, en el cual indican los documentos requeridos para el primer pago y subsiguientes.

Para Segundo pago y siguientes: a) En caso de presentarse cambio de supervisión, adjuntar la Resolución de nombramiento con la cual se designa el nuevo supervisor. b) Copia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), en caso de existir modificaciones posteriores a la firma del contrato. c) Certificación pagos contratos prestación de servicios y programas diferentes a honorarios y viáticos, expedida por el supervisor o interventor del contrato, debidamente diligenciada, de acuerdo con la versión vigente. d) Documento de cobro. h) Planilla de liquidación de los servicios prestados firmada por el respectivo Coordinador del Centro Zonal, Supervisor o interventor de contrato, (los asesores financieros y técnico del programa (de acuerdo con la estructura llevada en el centro zonal o Regional para la revisión de cuentas), en medio digital. (Para aquellos casos en que las certificaciones se generan en forma individual, la planilla no se requiere). i) Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal en la cual conste que el contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales. Adjuntar copia del documento de identidad y tarjeta profesional en los casos en los que sea suscrita por el revisor fiscal. k) Captura de pantalla donde se evidencie que fueron cargados los documentos para el trámite de pago con el informe de supervisión o interventoría en la plataforma SECOP II. m) Correo institucional de autorización por parte del supervisor del Contrato, dirigido a las áreas financieras (Regional o Sede) para el trámite de pagos. n) En el caso de efectuarse modificaciones contractuales, deberá allegarse el documento modificatorio de la adición, prórroga o reducción y propuesta económica cuando aplique.

4. ANTICIPOS

VALOR A: **5** EN LETRAS: **5**

AMORTIZACIÓN ANTICIPO: **5** CUOTA NÚMERO: **5** DE: **5**

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	\$	179.408.800
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	\$	179.408.800
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	\$	179.408.800

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SUPERVISORA DEL CONTRATO	CALLE 3 No 12-25 B/ EL ROSAL FLORENCIA CAQUETA	CENTRO ZONAL FLORENCIA 1	ANDREA ORTIZ
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JOSE ALFREDO HOYOS CASANOVA	CONTRATISTA - PROFESIONAL FINANCIERO APOYO A LA SUPERVISIÓN	CALLE 3 No 12-25 B/ EL ROSAL FLORENCIA CAQUETA	CENTRO ZONAL FLORENCIA 1	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
ROSMERY GALLEGU RUIZ	Enlace Financiero Primera Infancia Grupo Asistencia Técnica		
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA



Fundación FUNAMU

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nit. 900196035-3

Florencia Caquetá, septiembre 11 de 2024

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT. 899.999.239-2

DEBE A:

**FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS
HUMANOS – FUNAMU**

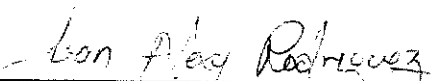
NIT 900.196.035-3

POR CONCEPTO DE:

Desembolso correspondiente al primer pago del contrato de aportes 18003002024 con objeto de PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA-DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE firmado entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIESNESTAR FAMILIAR y la FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU

Correspondiente a los meses de octubre y noviembre por el valor de: **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$179.408.800)**

Favor consignar a la cuenta de ahorros No. **46600002694** de **Bancolombia**


JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUINONES
1.117.515.333 de Florencia Caquetá
Rep. Legal Fundación FUNAMU


AUREA ORTIZ
1085936883

Florencia Caquetá
Calle 3B No. 14-18 B/ Versalles
www.fundacionfunamu.org

+57) 313 833 4513
fundacionfunamu@gmail.com

fundacionfunamu.org
Funamu Florencia

MEMORANDO



Radicado No: 202438001000089503

Para: MARLY JULIETH AGUDELO TORO
Pagaduría ICBF Regional Caqueta

Asunto: Tramite Desembolso Contrato Aporte 18003002024

Fecha: 2024-12-05

Me permito remitir giro **PROPIA- ATENCION PROPIA E INTERCULTURAL** contrato de aporte No. **18003002024** suscrito **LA FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU**, del Centro Zonal Florencia 1, un desembolso en el mes de diciembre de 2024 así:

PARA FINANCIERA

- Certificación expedida por la supervisora
- Planilla de liquidación desembolso
- Cuenta de cobro
- Certificación de cumplimiento del pago de los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y documentos del revisor fiscal.
- Pantallazo correo autorización de pago
- Pantallazo seguimiento secop ii
- Otrosí, memorando legalización Otrosí y RP.

Los documentos relacionados en el memorando se encuentran debidamente digitalizados.

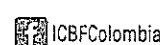
Cordialmente,

ANORECA ORTIZ
INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO
Supervisora del Contrato 18003002024

Anexo: Uno (01 Paquete)

Aprobó: Ingrid Andrea Ortiz Castro – Supervisara del Contrato
Revisó: Ingrid Andrea Ortiz Castro – Supervisara del Contrato
Proyecto: Jose Alfredo Hoyos Casanova- Profesional Financiero Centro Zonal Florencia 1

www.icbf.gov.co





Yo, INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO						
en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-3 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:						
1. DATOS GENERALES						
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN: NT		No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 900.198.035-3				
TIPO DE DOCUMENTO: CONTRATO		NÚMERO DOCUMENTO FUENTE: 18003002024		FECHA SUSCRIPCIÓN: 2 OCTUBRE 2024 día mes año		
PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 4 OCTUBRE 2024 día mes año		HASTA: 31 DICIEMBRE 2024 día mes año		RÉGIMEN TRIBUTARIO: NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: 5 DICIEMBRE 2024 día mes año						
2. DATOS DEL PAGO						
PAGO CON CARGO A: Vigencia		PAGO No: 2 DE 2				
VALOR A PAGAR: \$ 58.730.200,00		EN LETRAS: CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.				
PERÍODO DE PAGO DESDE: 1 DICIEMBRE 2024 día mes año		HASTA: 31 DICIEMBRE 2024 día mes año				
2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL						
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL	120024	27	C-4602-1500-9-704080-4602020-02	161	02-02-02-009-002-01	\$ 58.730.200,00
						\$ 58.730.200,00
NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA						
2.2 INFORMACIÓN BANCARIA						
CONSIGNAR EN EL BANCO: BANCOLOMBIA		NÚMERO DE CUENTA: 46600000784		TIPO DE CUENTA: AHORROS		
3. OBSERVACIONES						
Para Financiera: De acuerdo con la RESOLUCIÓN 05360 DEL 30/06/2023, Por la cual se establecen los requisitos y documentos soporte para el pago de las obligaciones contraídas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se deroga la RESOLUCIÓN 3333 DE 2015, ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO. La presente Resolución tiene como objeto establecer los requisitos y documentos soporte que se deben ser presentados ante las áreas de Pagaduría de las Direcciones Regionales y al Grupo Financiero Sede de la Dirección General, por parte de los supervisores o interventores de los contratos y ordenadores del gasto, de acuerdo con el tipo de contrato, modalidad de atención y/o acto administrativo que ordene el pago. ARTÍCULO SEGUNDO. DOCUMENTOS REQUERIDOS POR TIPO DE CONTRATO O MODALIDAD DE ATENCIÓN: en los eventos de: i) Contrato de Aporta. Según el anexo No. 1. Que hace parte integral de la presente resolución, en el cual indican los documentos requeridos para el primer pago y subsiguientes. Para Segundo pago y siguientes: a) En caso de presentarse cambio de supervisión, adjuntar la Resolución de nombramiento con la cual se designa el nuevo supervisor. b) Copia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), en caso de existir modificaciones posteriores a la firma del contrato. c) Certificación pagos contratos prestación de servicios y programas diferentes a honorarios y viáticos, expedida por el supervisor o interventor del contrato, debidamente diligenciada, de acuerdo con la versión vigente. d) Documento de cobro. h) Planilla de liquidación de los servicios prestados firmada por el respectivo Coordinador del Centro Zonal, Supervisor o Interventor de contrato, los asesores financieros y técnico del programa (de acuerdo con la estructura llevada en el centro zonal o Regional para la revisión de cuentas), en medio digital. (Para aquellos casos en que las certificaciones se generen en forma individual, la planilla no se requiere). i) Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal en la cual conste que el contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales. Adjuntar copia del documento de identidad y tarjeta profesional en los casos en los que sea suscrita por el revisor fiscal. k) Captura de pantalla donde se evidencie que fueron cargados los documentos para el trámite de pago con el informe de supervisión o interventoría en la plataforma SECOP II. m) Cotejo institucional de autorización por parte del supervisor del Contrato, dirigido a las áreas financieras (Regional o Sede) para el trámite de pagos. n) En el caso de efectuarse modificaciones contractuales, deberá allegarse el documento modificatorio de la adición, prórroga o reducción y propuesta económica cuando aplique.						
4. ANTICIPOS						
VALOR A: \$	A:		EN LETRAS:			
AMORTIZACIÓN: \$	N ANTICIPO:		CUOTA NÚMERO: DE:			
5. APLICACIÓN DEL PAGO						
PAGO CORRIENTE						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	\$ 58.730.200				
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR					
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR					
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 58.730.200				
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	\$ 58.730.200				



SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SUPERVISORA DEL CONTRATO	CALLE 3 No 12-25 B/ EL ROSAL FLORENCIA CAQUETA	CENTRO ZONAL FLORENCIA 1	ANDREA ORTIZ
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JOSE ALFREDO HOYOS CASANOVA	CONTRATISTA - PROFESIONAL FINANCIERO APOYO A LA SUPERVISIÓN	CALLE 3 No 12-25 B/ EL ROSAL FLORENCIA CAQUETA	CENTRO ZONAL FLORENCIA 1	JOSE ALFREDO HOYOS CASANOVA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
ROSMERY GALLEGU RUIZ	Enlace Financiero Primera Infancia Grupo Asistencia Técnica		
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADORIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIEN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIEN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIEN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA



Fundación FUNAMU

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

NIT. 900196035-3

Florencia Caquetá, diciembre 3 de 2024

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT. 899.999.239-2

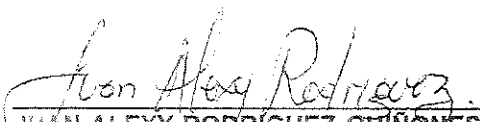
DEBE A:
**FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS
HUMANOS – FUNAMU**
NIT 900.196.035-3

POR CONCEPTO DE:

Desembolso correspondiente al segundo pago del contrato de aportes 18003002024 con objeto de PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA-DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE firmado entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIESNESTAR FAMILIAR y la FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU

Correspondiente al mes de diciembre y cierre por el valor de: **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOS CIENTOS PESOS MCTE (\$58.730.200)**

Favor consignar a la cuenta de ahorros No. 46600000784 de Bancolombia


JUAN ALEXY RODRÍGUEZ QUINONES
T.117.515.333 de Florencia Caquetá
Rep. Legal Fundación FUNAMU

ANOREA ORTIZ
CC 4083936883

MEMORANDO



Radicado No: 202438001000096033

Para: MARLY JULIETH AGUDELO TORO
Pagaduría ICBF Regional Caquetá

Asunto: Reintegro Rendimientos Financieros Contrato 18003002024

Fecha: 2024-12-20

Comendidamente, me permito remitir soportes de reintegro **MODALIDAD PROPIA**, del contrato de aporte No. **18003002024** suscrito con **FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU**, del Centro Zonal Florencia 1, por rendimientos financieros de noviembre 2024.

Los documentos relacionados en el memorando se encuentran debidamente digitalizados.

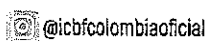
Cordialmente,

ANDREA ORTIZ
INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO
Supervisora del Contrato 18003002024

Anexo: Uno (03 Folios)

Aprobó: Ingrid Andrea Ortiz Castro – Supervisora del Contrato
Revisó: Ingrid Andrea Ortiz Castro – Supervisora del Contrato
Proyecto: Jose Alfredo Hoyos Casanova- Profesional Financiero Centro Zonal Florencia 1

www.icbf.gov.co



@icbfcolombiaoficial



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



ICBFColombia



REINTEGRO DE VALORES GIRADOS A LA ENTIDAD CONTRATISTA Y NO EJECUTADOS									
CENTRO ZONAL FLORENCIA 1									
NUMERO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL			120024						
NUMERO DE CONTRATO Y FECHA			18003002024 del 02/10/2024						
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO									
ENTIDAD CONTRATISTA			FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU						
NIT			900.196.035-3						
IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL			Rec		C-4602-1500-9-704020-4602020-02				
					MESES Y VALOR		TOTALES		
C-4602-1500-9-704020-4602020-02		VULNERABILIDAD O ADOPTABILIDAD	Nacion		10	nov-24		\$	4.653,94
FECHA CONSIGNACION:11/12/2024			TOTAL CONSIGNACION					\$	4.653,94

Observaciones: EL VALOR REINTEGRADO CORRESPONDE A RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE NOVIEMBRE 2024.

AUDICA Ortiz
INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO
SUPERVISORA DEL CONTRATO 18003002024

Para pagaduría con copia de la consignación bancaria

Empresa: FUNDACION FUNAMU Nit: 900196035
Usuario: JUAN ALEX Y RODRIGUEZ QUINONES

11 de Diciembre de 2024 11:43:30 AM
Dirección IP: 190.130.104.217

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 10 de diciembre de 2024 - 4:15 PM

Detalle de la transacción

User id:	lesdym4rl0dy
Fecha y hora:	2024-12-11 11:40:52
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Tienda virtual o recaudador:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Número de factura:	88832
Nro. de referencia:	190.130.104.217
Nro. de referencia 2:	900196035
Descripción del pago:	CONTRATO 18003002024 del 2024, REGIONAL CAQUETÁ
Valor a pagar:	\$4,653.94
Fecha y hora de la transacción:	2024-12-11 11:41:53
Cuenta a debitar:	466-000007-84
Número de comprobante:	0000018611
Id usuario aprobador:	fund4cion5



Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 EXT 2105**

Esta es la información sobre su pago:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia

6013811700 EXT 2105

8999990901

900196035

FUNDACION FUNAMU

3138334513

fundacionfunamu@gmail.com

190.130.104.217

88832

Pagos ACH PSE

11/12/2024

88832

1118254144

Empresa

Transacción Aprobada

CONTRATO 18063002024 del 2024, REGIONAL CAQUETÁ

MEMORANDO



Radicado No: 202538001000008143

Para: MARYI KATERIN VARGAS UNI
Pagaduría ICBF Regional Caquetá

Asunto: Rendimientos Financieros Diciembre 2024 Contrato 18003002024

Fecha: 2025-02-06

Comedidamente, me permito remitir soportes de reintegro MODALIDAD PROPIA, del contrato de aporte No. 18003002024 suscrito con FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU, del Centro Zonal Florencia 1, por rendimientos financieros de diciembre 2024.

Los documentos relacionados en el memorando se encuentran debidamente digitalizados.

Cordialmente,

ANDREA ORTIZ
INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO
Supervisora del Contrato 18003002024

Anexo: Uno (03 Folios)

Aprobó: Ingrid Andrea Ortiz Castro – Supervisora del Contrato
Revisó: Ingrid Andrea Ortiz Castro – Supervisora del Contrato
Proyecto: Jose Alfredo Hoyos Casanova- Profesional Financiero Centro Zonal Florencia 1

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

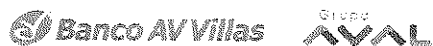


REINTEGRO DE VALORES GIRADOS A LA ENTIDAD CONTRATISTA Y NO EJECUTADOS					
CENTRO ZONAL FLORENCIA 1					
NUMERO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL		120024			
NUMERO DE CONTRATO Y FECHA		18003002024 del 02/10/2024			
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO					
ENTIDAD CONTRATISTA		FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU			
NIT		900.196.035-3			
IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL		Rec C-4602-1500-9-704020-4602020-02			
		MESES Y VALOR		TOTALES	
C-4602-1500-9-704020-4602020-02	VULNERABILIDAD O ADOPTABILIDAD	Nacion	10	dic-24 \$ 1.439,02	\$ 1.439,02
FECHA CONSIGNACION: 03/02/2025			TOTAL CONSIGNACION		\$ 1.439,02

Observaciones: EL VALOR REINTEGRADO CORRESPONDE A RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DICIEMBRE 2024.

ANOREA Ortiz
INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO
SUPERVISORA DEL CONTRATO 18003002024

Para pagaduría con copia de la consignación bancaria



WWW.AVVILLAS.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: FUNDACION AFROCOL UNIDOS FUNAM
Tipo Identificación: Nit persona jurídica **No. Identificación:** 900196035
Generado por: JUAN RODRIGUEZ QUINONES

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	52525093
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - CONTRATO 18003002024 del
Factura	93277
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	\$1,439.02
Fecha Transacción	2025/02/03
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	ADMINISTRACION
Nro. Producto	*****0810

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 EXT 2105**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 EXT 2105
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE

Identificación del Obligado:	900196035
Nombre del Obligado:	FUNDACION FUNAMU
Teléfono de Contacto:	3138334513
Correo Electrónico del Pagador:	fundacionfunamu@gmail.com
IP:	181.56.214.82

DATOS DEL PAGO

FORMA DE PAGO

Nº. Pago:	93277
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	03/02/2025
Ticket ID:	93277
Transacción/CUS:	1239804093
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	CONTRATO 18003002024 del 2024, REGIONAL CAQUETÁ

DATOS DEL PAGO

Ciclo Transacción:	3
Banco:	BANCO AV VILLAS
Cod. de servicio:	1004
Total:	1439,02
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

MEMORANDO



Radicado No: 202538001000008323

Para: MARYI KATERIN VARGAS UNI
Pagaduría ICBF Regional Caquetá

Asunto: Reintegro Saldo Inejecutados Vigencia 2024 Contrato 18003002024

Fecha: 2025-02-07

Comedidamente, me permito remitir soportes de reintegro MODALIDAD PROPIA, del contrato de aporte No. 18003002024 suscrito con FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU, del Centro Zonal Florencia 1, por saldo inejecutados en la vigencia 2024.

Los documentos relacionados en el memorando se encuentran debidamente digitalizados.

Cordialmente,

ANDREA ORTIZ
INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO
Supervisora del Contrato 18003002024

Anexo: Uno (03 Folios)

Aprobó: Ingrid Andrea Ortiz Castro – Supervisora del Contrato
Revisó: Ingrid Andrea Ortiz Castro – Supervisora del Contrato
Proyecto: Jose Alfredo Hoyos Casanova- Profesional Financiero Centro Zonal Florencia 1

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia



REINTEGRO DE VALORES GIRADOS A LA ENTIDAD CONTRATISTA
Y NO EJECUTADOS

CENTRO ZONAL FLORENCIA 1					
NUMERO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	120024				
NUMERO DE CONTRATO Y FECHA	18003002024 del 02/10/2024				
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO					
ENTIDAD CONTRATISTA	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU				
NIT	900.196.035-3				
IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	Rec	C-4602-1500-9-704020-4602020-02			
	MESES Y VALOR				TOTALES
C-4602-1500-9-704020-4602020-02	VULNERABILIDAD O ADOPTABILIDAD	Nacion	10	dic-24	\$ 1.621.251,00 \$ 1.621.251,00
FECHA CONSIGNACION: 03/02/2025					TOTAL CONSIGNACION
					\$ 1.621.251,00

Observaciones: EL VALOR REINTEGRADO CORRESPONDE A SALDO INEJECUTADOS EN LA VIGENCIA 2024.

AVOPEA OFI 2
INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO
SUPERVISORA DEL CONTRATO 18003002024

Para pagaduría con copia de la consignación bancaria

Empresa: FUNDACION FUNAMU **Nit:** 900196035
Usuario: JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES

11 de Diciembre de 2024 11:43:30 AM
Dirección IP: 190.130.104.217

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 10 de diciembre de 2024 - 4:15 PM

Detalle de la transacción

Información de la transacción	
User id:	lesdym4rl0dy
Fecha _ hora:	2024-12-11 11:40:52
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Información de la factura	
Tienda virtual o recaudador:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Número de factura:	88832
Nro. de referencia:	190.130.104.217
Nro. de referencia 2:	900196035
Descripción del pago:	CONTRATO 18003002024 del 2024, REGIONAL CAQUETÁ
Valor a pagar:	\$4,653.94
Fecha y hora de la transacción:	2024-12-11 11:41:53
Cuenta a debitar:	466-000007-84
Número de comprobante:	0000018611
Id usuario aprobador:	fund4cion5

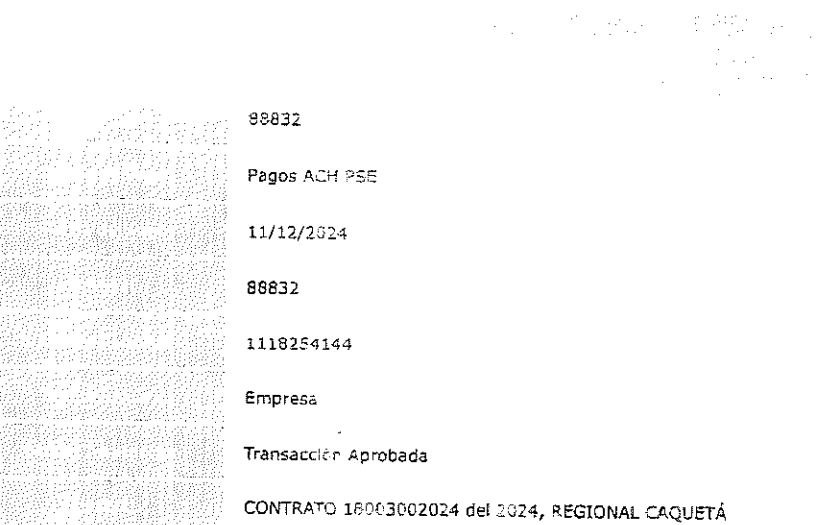
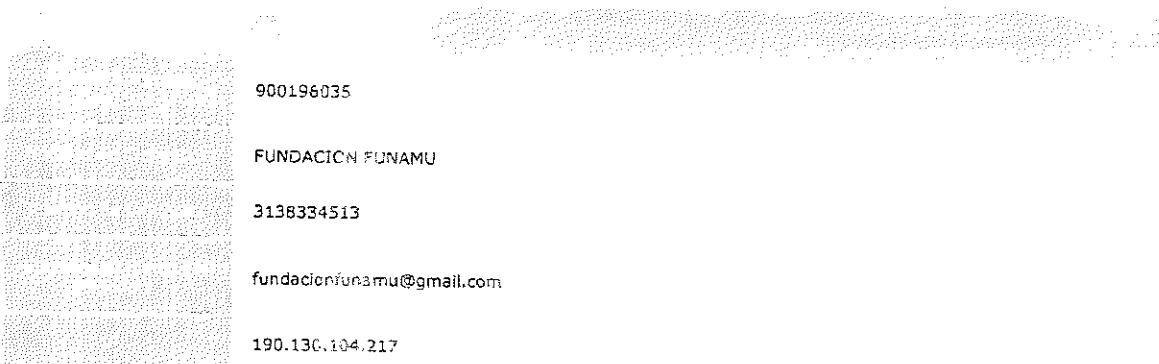
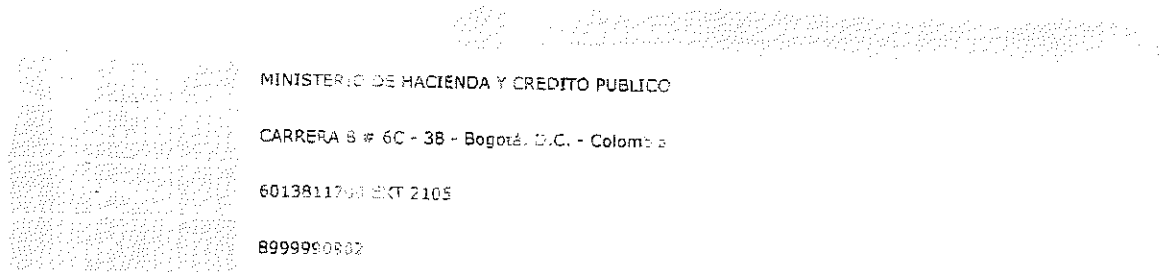


COPYRIGHTS © 2000 - 2024 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.



Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 EXT 2105**

Esta es la información sobre su pago:





Pago en Línea

Empresa: FUNDACION AFROCOL UNIDOS FUNAM
Tipo Identificación: Nit persona jurídica No. Identificación: 900196035
Generado por: JUAN RODRIGUEZ QUINONES

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización 52526140
Empresa: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - CONTRATO 18003002024 del
Factura 90381
Referencia de Pago 1 0
Valor a Pagar \$1,621,251.00
Fecha Transacción 2025/02/03
Estado Exitosa
Tipo Producto Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen ADMINISTRACION
Nro. Producto *****0810

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 EXT 2105**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 EXT 2105
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE

Identificación del Obligado:	900196035
Nombre del Obligado:	FUNDACION FUNAMU
Teléfono de Contacto:	3138334513
Correo Electrónico del Pagador:	fundacionfunamu@gmail.com
IP:	191.156.123.55

DATOS DEL PAGO

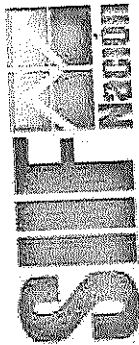
FORMA DE PAGO

No. Pago:	90381
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	03/02/2025
Ticket ID:	90381
Transacción/CUS:	1239572437
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	CONTRATO 18003002024 del 2024, REGIONAL CAQUETÁ

DATOS DEL PAGO	
Ciclo Transacción:	3
Banco:	BANCO AV VILLAS
Cód. de servicio:	1007
Total:	1621251
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA



Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHmkvargas MARYI KATERIN VARGAS UNI
Unidad ó Subunidad: 46-02-00-018 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2025-03-12 16:29:38

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo:	14125	Tipo de Moneda	COP - PESOS	Tercero.
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA	Nombre o Razón Social
Tipo de reporte:	SALDOS	Valor de la Tasa de Cambio	0,00	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y NIT
Fecha del reporte:	2025-03-12	Saldo Total en Mex.	4.653,94	Tipo de Documento Id
Fecha de registro:	2025-03-01	Saldo Total en COP	Nación	Número Documento ID
Año fiscal:	2025	Fuente de Financiación	CSF	900196035-3
Vigencia Fiscal:	Vigencia anterior	Situación de Fondos		
Atributo:	Recaudo Sin Efecto Presupuestal - Recaudo			

Salidos por ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales					
Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales				Saldo Total en Mex.	Saldo Total en COP
FECHA	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en COP.	
2025-03-01	2.0.00.2.05.1.02.01			0,00	4.653,94
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS				0,00	4.653,94
Totales					

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	14125
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	17458724

Documento Soporte	
Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	88832
Fecha	2025-03-01
Descripción	CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES NOVIEMBRE 2024 CTO 18003002024
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mexi. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales



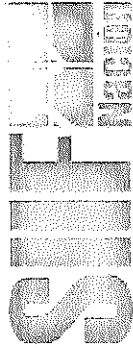
Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHmkvargas MARYI KATERIN VARGAS
UNI
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-018 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ
Fecha y Hora Sistema: 2025-02-20 11:53:57

DOCUMENTO DE RECAUDO					
Número consecutivo.:	6325	Tipo de Moneda	COP - PESOS	Tercero	
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA	Nombre o Razón Social	
Tipo de reporte:	SALDOS	Valor de la Tasa de Cambio		FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y	
Fecha del reporte:	2025-02-20	Saldo Total en Mext.	0,00	Tipo de Documento Id	NIT
Fecha de registro:	2025-02-03	Saldo Total en COP	1.439,02	Número Documento ID	900196035-3
Año fiscal:	2025	Fuente de Financiación	Nación		
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF		
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo				

Saldos por ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales							
FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mex\$	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mex\$	Valor afectado en COP		
2025-02-03	2.0.00.2.05.1.02.01 - INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS					0,00	1.439,02
Totales						0,00	1.439,02

Documento (s) de Referencia		Número	Documento Soporte	
DOCUMENTO DE CAUSACION		6325	Tipo	8 - CONSIGNACION
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR		1638725	Número	93277
			Fecha	2025-02-03
			Descripción	CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DICIEMBRE 2024 CTO 18003002024
			Referencia digitalizada	



Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHmkvargas MARYI KATERIN VARGAS UNI
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-018 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ
Fecha y Hora Sistema: 2025-02-19 18:41:34

DOCUMENTO DE RECAUDO				
Número consecutivo.:	4025	Tipo de Moneda	COP - PESOS	
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA	Tercero.
Tipo de reporte:	SALDOS	Valor de la Tasa de Cambio	Nombre o Razón Social FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y	
Fecha del reporte:	2025-02-19	Saldo Total en Mexl.	0,00	Tipo de Documento Id NIT
Fecha de registro:	2025-02-03	Saldo Total en COP	1.621.251,00	Número Documento ID 900196035-3
Año fiscal:	2025	Fuente de Financiación	Nación	
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF	
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo			

Saldo por Items de Afectación de Ingresos Presupuestales					
FECHA		Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales		Saldo Total en Mexl.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mexl.	Valor afectado en COP.
2025-02-03	2.0.00.2.13.1.05	REINTEGROS GASTOS DE INVERSION		0,00	1.621.251,00
Totales				0,00	1.621.251,00

Documento (s) de Referencia	Número	Documento Soporte
DOCUMENTO DE CAUSACION	4025	8 - CONSIGNACION
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	1540525	90381
		2025-02-03
		CONSIGNACION RECURSOS NO EJECUTADOS VIGENCIA
		2024 CTO 18003002024
		Referencia digitalizada

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/09/30

HASTA: 2024/10/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 46600000784

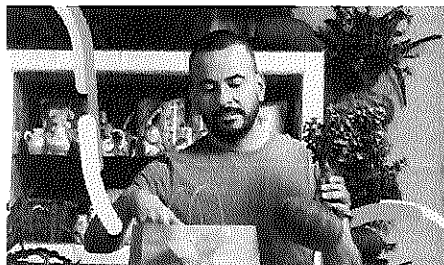
SUCURSAL FLORENCIA

FUNAMU

CALLE 24 N. 9-52

\$\$FLORENCIA (CAQUETA) CAQUET

Soluciones para
potenciar tu negocio
desde \$0
de comisión.



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde \$0 de comisión. Descubre más en:
www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	.00	SALDO PROMEDIO	\$	0
TOTAL ABONOS	\$	.00	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	.00	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	.00
SALDO ACTUAL	\$	.00	RETEFUENTE	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
	FIN ESTADO DE CUENTA				

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/10/31 HASTA: 2024/11/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 46600000784

SUCURSAL FLORENCIA

FUNAMU
CALLE 24 N. 9-52
\$\$FLORENCIA (CAQUETA) CAQUET



Soluciones para
potenciar tu negocio
**desde \$0
de comisión.**

¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo
encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones
financieras y no financieras desde \$0 de
comisión. Descubre más en:
www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN					
SALDO ANTERIOR		\$	.00	SALDO PROMEDIO	\$ 50,348,845
TOTAL ABONOS		\$	180,779,453.94	CUENTAS X COBRAR	\$.00
TOTAL CARGOS		\$	134,595,963.18	VALOR INTERESES PAGADOS	\$ 4,653.94
SALDO ACTUAL		\$	46,183,490.76	RETEFUENTE	\$.00
FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
15/11	PAGO INTERBANC DIR TESORO NACI			141,569,452.00	141,569,452.00
15/11	PAGO INTERBANC DIR TESORO NACI			37,839,348.00	179,408,800.00
15/11	PAGO A PROV VIVIANA PATRICIA D			-1,080,967.00	178,327,833.00
15/11	PAGO A PROV LAURA GARCIA PENAG			-1,572,647.00	176,755,186.00
15/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-231,443.12	176,523,742.88
15/11	PAGO PSE COMPENSAR-OI			-377,300.00	176,146,442.88
15/11	PAGO A PROVE MARYI LORENA YU			-1,644,547.00	174,501,895.88
15/11	PAGO A PROVE INGRID MARIBETH			-1,373,607.00	173,128,288.88
15/11	PAGO A PROVE LAURA TORRES			-1,529,447.00	171,598,841.88
15/11	PAGO A PROVE MARLY JULIANA U			-1,724,547.00	169,874,294.88
15/11	PAGO A PROVE DELCY PENAGOS			-1,821,627.00	168,052,667.88
15/11	PAGO A PROVE DISTRI AMAZONIA			-329,024.00	167,723,643.88
15/11	PAGO A PROVE DISTRI AMAZONIA			-509,250.00	167,214,393.88
15/11	PAGO A PROVE JOSE LAUTIER EN			-1,654,547.00	165,559,846.88
15/11	PAGO A PROVE DISTRI AMAZONIA			-442,350.00	165,117,496.88
15/11	PAGO A PROVE DISTRI AMAZONIA			-4,531,253.00	160,586,243.88
15/11	PAGO A PROVE YUD LENY CALDER			-2,207,800.00	158,378,443.88
15/11	PAGO A PROVE DISTRI AMAZONIA			-482,476.00	157,895,967.88
15/11	PAGO A PROVE MAGNOLIA CELEST			-1,644,547.00	156,251,420.88
15/11	PAGO A PROVE LUCELY YATE GON			-1,554,547.00	154,696,873.88
15/11	PAGO A PROVE SHIRLEY DAN VAL			-1,554,547.00	153,142,326.88
15/11	PAGO A PROVE NATALI ESPANA			-1,062,867.00	152,079,459.88
15/11	PAGO A PROVE DISTRI AMAZONIA			-622,687.00	151,456,772.88
15/11	PAGO A PROVE LEIDY SUSANA MA			-1,522,647.00	149,934,125.88
15/11	PAGO A PROVE DEMETRIO HOYOS			-3,066,667.00	146,867,458.88
15/11	PAGO A PROVE DISTRIAMAZONIA			-22,111,490.00	124,755,968.88
15/11	PAGO A PROVE LUCIA ALVARADO			-1,522,647.00	123,233,321.88
15/11	PAGO A PROVE RODIER HERNAN Q			-1,916,747.00	121,316,574.88
17/11	ABONO INTERESES AHORROS			1,495.68	121,318,070.56
18/11	ABONO INTERESES AHORROS			431.18	121,318,501.74
18/11	PAGO A PROV MONICA EDITH QUIRO			-1,554,547.00	119,763,954.74
18/11	PAGO A PROV NILZA GUASIRUMA			-1,554,547.00	118,209,407.74
18/11	PAGO A PROV DIANA MARCELA OSPI			-1,821,627.00	116,387,780.74

FUNAMU
CALLE 24 N. 9-52
\$\$FLORENCIA (CAQUETA) CAQUET

DESDE: 2024/10/31 HASTA: 2024/11/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 46600000784

SUCURSAL FLORENCIA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
18/11	PAGO A PROV FABIAN DOVIGAMA			-1,704,547.00	114,683,233.74
18/11	PAGO A PROV MARIA ISABEL REINO			-2,207,800.00	112,475,433.74
18/11	PAGO A PROV MARINELA LIZCANO			-1,821,627.00	110,653,806.74
18/11	PAGO A PROV LEIDY AYZAMO			-1,644,547.00	109,009,259.74
18/11	PAGO A PROV LAURA VENESSA LOSA			-1,610,826.00	107,398,433.74
18/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-61,770.86	107,336,662.88
18/11	PAGO A PROVE EDELMIRA ROBAYO			-1,522,647.00	105,814,015.88
18/11	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-891,760.00	104,922,255.88
19/11	ABONO INTERESES AHORROS			263.27	104,922,519.15
19/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-35,171.60	104,887,347.55
19/11	PAGO PSE APORTES EN LINEA			-8,722,900.00	96,164,447.55
19/11	PAGO A PROVE JUAN ALEXY RODR			-70,000.00	96,094,447.55
20/11	ABONO INTERESES AHORROS			260.88	96,094,708.43
20/11	PAGO A PROV ADMITIVO FUNAMU AV			-230,000.00	95,864,708.43
20/11	PAGO A PROV ADMITIVO FUNAMU AV			-637,500.00	95,227,208.43
20/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-3,470.00	95,223,738.43
21/11	TRANSFERENCIA VIRTUAL PYME			1,366,000.00	96,589,738.43
21/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-7,379.20	96,582,359.23
21/11	PAGO A PROVE EDELMIRA ROBAYO			-38,300.00	96,544,059.23
21/11	PAGO A PROVE JOSE LAUTIER EN			-40,100.00	96,503,959.23
21/11	PAGO A PROVE BIBIANA GONZALE			-400,400.00	96,103,559.23
21/11	TRANSFERENCIA VIRTUAL PYME			-1,366,000.00	94,737,559.23
28/11	ABONO INTERESES AHORROS			2,076.40	94,739,635.63
29/11	ABONO INTERESES AHORROS			63.27	94,739,698.90
29/11	COMISION PAGO A OTROS BANCOS			-14,380.00	94,725,318.90
29/11	COMISION PAGO A OTROS BANCOS			-50,330.00	94,674,988.90
29/11	COMISION PAGO A OTROS BANCOS			-50,330.00	94,624,658.90
29/11	PAGO A PROV MARIA ISABEL REINO			-2,567,800.00	92,056,858.90
29/11	PAGO A PROV MARINELA LIZCANO			-2,157,600.00	89,899,258.90
29/11	PAGO A PROV FABIAN DOVIGAMA			-2,019,431.00	87,879,827.90
29/11	PAGO A PROV NILZA GUASIRUMA			-1,849,431.00	86,030,396.90
29/11	PAGO A PROV MONICA EDITH QUIRO			-1,849,431.00	84,180,965.90
29/11	PAGO A PROV LAURA GARCIA PENAG			-1,867,531.00	82,313,434.90
29/11	PAGO A PROV DIANA MARCELA OSPI			-2,157,600.00	80,155,834.90
29/11	PAGO A PROV VIVIANA PATRICIA D			-1,307,900.00	78,847,934.90
29/11	PAGO A PROV LEIDY AYZAMO			-1,939,431.00	76,908,503.90
29/11	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-5,325.68	76,903,178.22
29/11	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-39,942.60	76,863,235.62
29/11	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-39,942.60	76,823,293.02
29/11	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-18,639.88	76,804,653.14
29/11	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,662.84	76,801,990.30
29/11	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,662.84	76,799,327.46
29/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-193,434.40	76,605,893.06
29/11	PAGO A PROVE LUCELY YATE GON			-1,849,431.00	74,756,462.06
29/11	PAGO A PROVE MARYI LORENA YU			-1,939,431.00	72,817,031.06
29/11	PAGO A PROVE LUCIA ALVARADO			-1,817,531.00	70,999,500.06
29/11	PAGO A PROVE MAGNOLIA CELEST			-1,939,431.00	69,060,069.06
29/11	PAGO A PROVE DELCY PENAGOS			-2,157,600.00	66,902,469.06
29/11	PAGO A PROVE NATALI ESPANA			-1,289,800.00	65,612,669.06
29/11	PAGO A PROVE JOSE LAUTIER EN			-1,949,431.00	63,663,238.06
29/11	PAGO A PROVE RODIER HERNAN Q			-2,211,631.00	61,451,607.06
29/11	PAGO A PROVE LAURA TORRES			-1,824,331.00	59,627,276.06
29/11	PAGO A PROVE DEMETRIO HOYOS			-3,570,000.00	56,057,276.06
29/11	PAGO A PROVE LEIDY SUSANA MA			-1,817,531.00	54,239,745.06
29/11	PAGO A PROVE MARLY JULIANA U			-2,019,431.00	52,220,314.06
29/11	PAGO A PROVE SHIRLEY DAN VAL			-1,849,431.00	50,370,883.06

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

FUNAMU
CALLE 24 N. 9-52
\$\$FLORENCIA (CAQUETA) CAQUET

DESDE: 2024/10/31 HASTA: 2024/11/30
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 46600000784
SUCURSAL FLORENCIA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
29/11	PAGO A PROVE YUD LENY CALDER			-2,567,800.00	47,803,083.06
29/11	PAGO A PROVE INGRID MARIBETH			-1,554,777.00	46,248,306.06
29/11	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-7,580.00	46,240,726.06
29/11	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-7,580.00	46,233,146.06
29/11	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-18,592.15	46,214,553.91
29/11	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-3,541.65	46,211,012.26
29/11	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-3,238.15	46,207,774.11
29/11	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-18,592.15	46,189,181.96
29/11	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-505.95	46,188,676.01
29/11	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,011.90	46,187,664.11
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			63.26	46,187,727.37
30/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-16.87	46,187,710.50
30/11	IVA COMIS TRASL SUC VIRTUAL			-673.74	46,187,036.76
30/11	COMISION TRASL SUC VIRTUAL			-3,546.00	46,183,490.76
	FIN ESTADO DE CUENTA				

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

VIGILADO DE CALIDAD

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/11/30 HASTA: 2024/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 46600000784

SUCURSAL FLORENCIA

FUNAMU
CALLE 24 N. 9-52
\$\$FLORENCIA (CAQUETA) CAQUET



Soluciones para
potenciar tu negocio
desde \$0
de comisión.

¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo
encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones
financieras y no financieras desde \$0 de
comisión. Descubre más en:
www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	46,183,490.76	SALDO PROMEDIO	\$	24,222,498
TOTAL ABONOS	\$	58,731,639.06	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	99,707,242.74	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	1,439.02
SALDO ACTUAL	\$	5,207,887.08	RETEFUENTE	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/12	ABONO INTERESES AHORROS			63.15	46,183,553.91
1/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-329.39	46,183,224.52
1/12	IVA CUOTA MANEJO SUC VIRT EMP			-13,148.00	46,170,076.52
1/12	CUOTA MANEJO SUC VIRT EMPRESA			-69,200.00	46,100,876.52
2/12	ABONO INTERESES AHORROS			59.18	46,100,935.70
2/12	PAGO A PROV LAURA VENESSA LOSA			-1,979,431.00	44,121,504.70
2/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-11,532.58	44,109,972.12
2/12	PAGO A PROVE EDELMIRA ROBAYO			-903,716.00	43,206,256.12
3/12	ABONO INTERESES AHORROS			5.90	43,206,262.02
3/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-154,974.76	43,051,287.26
3/12	PAGO PSE APORTES EN LINEA			-8,767,100.00	34,284,187.26
3/12	PAGO A PROVE GEOAMAZONIA SAS			-442,350.00	33,841,837.26
3/12	PAGO A PROVE YUDI LORENA MED			-894,616.00	32,947,221.26
3/12	PAGO A PROVE DISTRIAMAZONIA			-22,234,825.00	10,712,396.26
3/12	PAGO A PROVE DISTRIAMAZONIA			-482,476.06	10,229,920.20
3/12	PAGO A PROVE DISTRIAMAZONIA			-250,260.00	9,979,660.20
3/12	PAGO A PROVE DISTRIAMAZONIA			-509,250.00	9,470,410.20
3/12	PAGO A PROVE DISTRIAMAZONIA			-329,024.00	9,141,386.20
3/12	PAGO A PROVE DISTRIAMAZONIA			-4,833,791.30	4,307,594.90
4/12	PAGO A PROV ADMITIVO FUNAMU AV			-240,000.00	4,067,594.90
4/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,469.20	4,065,125.70
4/12	PAGO PSE COMPENSAR-OI			-377,300.00	3,687,825.70
5/12	ABONO INTERESES AHORROS			10.10	3,687,835.80
6/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,881.68	3,684,954.12
6/12	PAGO A PROVE DISTRI AMAZONIA			-289,000.00	3,395,954.12
6/12	PAGO A PROVE DISTRI AMAZONIA			-97,071.00	3,298,883.12
6/12	PAGO A PROVE DISTRI AMAZONIA			-334,350.00	2,964,533.12
6/12	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-637,500.00	2,327,033.12
8/12	ABONO INTERESES AHORROS			9.54	2,327,042.66
9/12	ABONO INTERESES AHORROS			1.98	2,327,044.64
9/12	PAGO A PROV ADMITIVO FUNAMU AV			-878,022.00	1,449,022.64
9/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-3,512.08	1,445,510.56
10/12	ABONO INTERESES AHORROS			1.70	1,445,512.26



ESTADO DE CUENTA

FUNAMU
CALLE 24 N. 9-52
\$\$FLORENCIA (CAQUETA) CAQUET

DESDE: 2024/11/30 HASTA: 2024/12/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 46600000784
SUCURSAL FLORENCIA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
10/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-800.80	1,444,711.46
10/12	PAGO PSE Seguros de Vida del			-200,200.00	1,244,511.46
11/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-18.61	1,244,492.85
11/12	PAGO PSE MINISTERIO DE HACIEN			-4,653.94	1,239,838.91
12/12	ABONO INTERESES AHORROS			3.38	1,239,842.29
13/12	PAGO INTERBANC DIR TESORO NACI			58,730,200.00	59,970,042.29
13/12	ABONO INTERESES AHORROS			164.26	59,970,206.55
13/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-56.80	59,970,149.75
13/12	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-14,200.00	59,955,949.75
13/12	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-14,200.00	59,941,749.75
13/12	AJUSTE INTERES AHORROS DB			-.04	59,941,749.71
14/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-56.80	59,941,692.91
17/12	ABONO INTERESES AHORROS			656.88	59,942,349.79
18/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-59,286.43	59,883,063.36
18/12	PAGO A PROVE DISTRIAMAZONIA			-11,332,935.83	48,550,127.53
18/12	PAGO A PROVE DISTRIAMAZONIA			-482,476.06	48,067,651.47
18/12	PAGO A PROVE DISTRIAMAZONIA			-1,958,565.80	46,109,085.67
18/12	PAGO A PROVE DISTRIAMAZONIA			-605,280.00	45,503,805.67
18/12	PAGO A PROVE GEOAMAZONIA			-442,350.00	45,061,455.67
23/12	ABONO INTERESES AHORROS			370.32	45,061,825.99
24/12	PAGO A PROV VIVIANA PATRICIA D			-964,350.00	44,097,475.99
24/12	PAGO A PROV LAURA GARCIA PENAG			-1,346,092.20	42,751,383.79
24/12	PAGO A PROV LAURA VENESSA LOSA			-1,401,942.00	41,349,441.79
24/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-111,296.77	41,238,145.02
24/12	PAGO A PROVE YUD LENY CALDER			-1,793,900.00	39,444,245.02
24/12	PAGO A PROVE LAURA TORRES			-1,324,492.20	38,119,752.82
24/12	PAGO A PROVE MAGNOLIA CELEST			-1,381,942.20	36,737,810.62
24/12	PAGO A PROVE DELCY PENAGOS			-1,503,760.00	35,234,050.62
24/12	PAGO A PROVE INGRID MARIBETH			-1,049,143.90	34,184,906.72
24/12	PAGO A PROVE YUDI LORENA MED			-1,311,942.20	32,872,964.52
24/12	PAGO A PROVE LUCELY YATE GON			-1,337,042.20	31,535,922.32
24/12	PAGO A PROVE RODIER HERNAN Q			-1,523,142.20	30,012,780.12
24/12	PAGO A PROVE LEIDY SUSANA MA			-1,321,092.20	28,691,687.92
24/12	PAGO A PROVE JOSE LAUTIER EN			-1,386,942.20	27,304,745.72
24/12	PAGO A PROVE EDELMIRA ROBAYO			-1,321,092.00	25,983,653.72
24/12	PAGO A PROVE NATALI ESPANA			-955,200.00	25,028,453.72
24/12	PAGO A PROVE MARYI LORENA YU			-1,381,942.20	23,646,511.52
24/12	PAGO A PROVE MARLY JULIANA U			-1,422,042.20	22,224,469.32
24/12	PAGO A PROVE LUCIA ALVARADO			-1,321,092.20	20,903,377.12
24/12	PAGO A PROVE SHIRLEY DAN VAL			-1,337,042.20	19,566,334.92
24/12	PAGO A PROVE DEMETRIO HOYOS			-2,440,000.00	17,126,334.92
25/12	ABONO INTERESES AHORROS			46.92	17,126,381.84
26/12	ABONO INTERESES AHORROS			9.18	17,126,391.02
26/12	PAGO A PROV DIANA MARCELA OSPI			-1,552,760.00	15,573,631.02
26/12	PAGO A PROV MONICA EDITH QUIRO			-1,337,042.20	14,236,588.82
26/12	PAGO A PROV FABIAN DOVIGAMA			-1,422,042.20	12,814,546.62
26/12	PAGO A PROV LEIDY AYZAMO			-1,381,942.20	11,432,604.42
26/12	PAGO A PROV NILZA GUASIRUMA			-1,337,042.20	10,095,562.22
26/12	PAGO A PROV MARINELA LIZCANO			-1,552,760.00	8,542,802.22
26/12	PAGO A PROV MARIA ISABEL REINO			-1,793,900.00	6,748,902.22
26/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-41,509.95	6,707,392.27
27/12	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-340,000.00	6,367,392.27
27/12	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-890,000.00	5,477,392.27
27/12	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-49,000.00	5,428,392.27
29/12	ABONO INTERESES AHORROS			22.29	5,428,414.56
30/12	ABONO INTERESES AHORROS			7.15	5,428,421.71

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

FUNAMU
CALLE 24 N. 9-52
\$\$FLORENCIA (CAQUETA) CAQUET

DESDE: 2024/11/30 HASTA: 2024/12/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 46600000784
SUCURSAL FLORENCIA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
30/12	COMISION PAGO A OTROS BANCOS			-7,190.00	5,421,231.71
30/12	COMISION PAGO A OTROS BANCOS			-50,330.00	5,370,901.71
30/12	COMISION PAGO A OTROS BANCOS			-7,190.00	5,363,711.71
30/12	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,662.84	5,361,048.87
30/12	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-42,605.44	5,318,443.43
30/12	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-13,314.20	5,305,129.23
30/12	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-18,639.88	5,286,489.35
30/12	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-7,988.52	5,278,500.83
30/12	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,662.84	5,275,837.99
30/12	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,662.84	5,273,175.15
30/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-811.13	5,272,364.02
30/12	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,790.00	5,268,574.02
30/12	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,790.00	5,264,784.02
30/12	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-7,580.00	5,257,204.02
30/12	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-19,098.10	5,238,105.92
30/12	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-2,529.75	5,235,576.17
30/12	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,226.05	5,234,350.12
30/12	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-505.95	5,233,844.17
30/12	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,226.05	5,232,618.12
30/12	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,366.10	5,231,252.02
30/12	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-3,541.65	5,227,710.37
30/12	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-2,883.95	5,224,826.42
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			7.13	5,224,833.55
31/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-67.51	5,224,766.04
31/12	IVA COMIS TRASL SUC VIRTUAL			-2,694.96	5,222,071.08
31/12	COMISION TRASL SUC VIRTUAL			-14,184.00	5,207,887.08
31/12	FIN ESTADO DE CUENTA				

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

VIGILADO DE CALIDAD

ESTADO DE CUENTA

FUNAMU
CALLE 24 N. 9-52
\$FLORENCIA (CAQUETA) CAQUET

DESDE: 2024/12/31 HASTA: 2025/01/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 46600000784
SUCURSAL FLORENCIA

Soluciones para
potenciar tu negocio
desde \$0
de comisión.



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo
encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones
financieras y no financieras desde \$0 de
comisión. Descubre más en:
www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN					
SALDO ANTERIOR		\$	5,207,887.08	SALDO PROMEDIO	\$ 661,690
TOTAL ABONOS		\$	1,269.45	CUENTAS X COBRAR	\$.00
TOTAL CARGOS		\$	5,209,156.53	VALOR INTERESES PAGADOS	\$ 28.02
SALDO ACTUAL		\$	.00	RETEFUENTE	\$.00
FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-329.39	5,207,557.69
1/01	IVA CUOTA MANEJO SUC VIRT EMP			-13,148.00	5,194,409.69
1/01	CUOTA MANEJO SUC VIRT EMPRESA			-69,200.00	5,125,209.69
3/01	ABONO INTERESES AHORROS			21.06	5,125,230.75
4/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-19,069.20	5,106,161.55
4/01	PAGO PSE APORTES EN LINEA			-4,390,000.00	716,161.55
4/01	PAGO PSE COMPENSAR-OI			-377,300.00	338,861.55
9/01	ABONO INTERESES AHORROS			2.76	338,864.31
10/01	ABONO INTERESES AHORROS			.44	338,864.75
10/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-56.80	338,807.95
10/01	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-14,200.00	324,607.95
10/01	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-14,200.00	310,407.95
10/01	AJUSTE INTERES AHORROS DB			-.02	310,407.93
11/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-56.80	310,351.13
19/01	ABONO INTERESES AHORROS			3.78	310,354.91
20/01	PAGO A PROV ADMITIVO FUNAMU AV			-310,354.91	.00
21/01	PAGO CXC DESDE CTA 46600002953			1,241.41	1,241.41
21/01	CXC IMPTO GOBIERNO 4X1000 MON			-1,241.41	.00
	FIN ESTADO DE CUENTA				

Certificado Bancario

Miércoles, 5 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA identificado(a) con NIT 900196035, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
CUENTA DE AHORROS	46600000784	2020/07/28	ACTIVA	.00

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO ACTA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS		F1.A8.M012.PP		8/03/2022																																																																																																																																
			Versión 3		Página 1 de 3																																																																																																																																
			Clasificación de la información: Pública																																																																																																																																		
ACTA DE LEGALIZACIÓN N°			1		ESTADO DEL CONTRATO: VIGENTE																																																																																																																																
Fecha inicio: 25/11/2024 9:00			Fecha Fin: 25/11/2024 16:40																																																																																																																																		
Lugar: Regional Caquetá																																																																																																																																					
Dependencia que Convoca: Primera Infancia - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición																																																																																																																																					
Proceso: Promoción y Prevención																																																																																																																																					
Objetivo: Recepción, revisión, el análisis y Legalización de los Gastos e Ingresos del Informe Financiero presentado por la entidad administradora (EAS)																																																																																																																																					
Nombre EAS: FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU																																																																																																																																					
Agenda: <ol style="list-style-type: none"> Desarrollo. Información general del contrato. Informe de ejecución Presupuestal y financiera requerido con los debidos soporte. Seguimiento al Uso de Tasas Compensatorias (Aplica Solo para HI). Detalle de Inyecciones. Ejecución Contrapartida. Situación Encontrada. Recomendaciones. Cierre. 																																																																																																																																					
Desarrollo: <ol style="list-style-type: none"> Se da inicio a la legalización de los informes financieros Presentados por la EAS con el fin de verificar la correcta Ejecución del presupuesto aprobado dentro de los lineamientos, guías de supervisión, manuales operativos y minutas que corresponden. A continuación en el presente cuadro se relaciona la información general del contrato. 																																																																																																																																					
Información general del contrato: <table border="1"> <tr> <td>Regional:</td> <td>Regional Caquetá</td> <td>Centro Zonal:</td> <td colspan="2">CZ_FLORENCIA_1</td> <td>N° de Contrato o Convenio:</td> <td>10003012024</td> </tr> <tr> <td>N° CDP:</td> <td>42524</td> <td>N° RP:</td> <td>120024</td> <td>FECHA ACTA INICIO:</td> <td>4/10/2024</td> <td>Cupos Contratados:</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>Modalidad 1:</td> <td>Modalidad 2:</td> <td>Modalidad 3:</td> <td>Modalidad 4:</td> <td>Modalidad 5:</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>PROPIA E INTERCULTURAL</td> <td>NO APLICA</td> <td>NO APLICA</td> <td>NO APLICA</td> <td>NO APLICA</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>SERVICIO 1:</td> <td>SERVICIO 2:</td> <td>SERVICIO 3:</td> <td>SERVICIO 4:</td> <td>SERVICIO 5:</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Servicio Especial Para la Primera Infancia</td> <td>NO APLICA</td> <td>NO APLICA</td> <td>NO APLICA</td> <td>NO APLICA</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>CUPOS CONTRATADO 1:</td> <td>CUPOS CONTRATADO 2:</td> <td>CUPOS CONTRATADO 3:</td> <td>CUPOS CONTRATADO 4:</td> <td>CUPOS CONTRATADO 5:</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>200</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Nombre Supervisor CTO:</td> <td colspan="2">INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO</td> <td>Apoyo Financiero ICBF:</td> <td colspan="3">JOSE ALFREDO HOYOS CASANOVA</td> </tr> <tr> <td>Plazo de ejecución CTO:</td> <td>Desde:</td> <td>4/10/2024</td> <td>Hasta:</td> <td>31/12/2024</td> <td>Fecha aprob. póliza:</td> <td>2/10/2024</td> </tr> <tr> <td>Póliza N° 1 del CTO:</td> <td>61-40-101020318</td> <td>Póliza N° 2:</td> <td>61-44-101055829</td> <td>Nombre Ent. Aseguradora:</td> <td colspan="2">SEGUROS DEL ESTADO S.A</td> </tr> <tr> <td>Representante Legal:</td> <td colspan="2">JUAN ALEXIS RODRIGUEZ QUINONES</td> <td>Cédula RL:</td> <td colspan="3">1117-810-333</td> </tr> <tr> <td>Email Representante L:</td> <td colspan="2">fundacionfunamu@hotmail.com</td> <td>NIT EAS:</td> <td colspan="3">800.180.036-3</td> </tr> <tr> <td>Teléfono o Cel R.L:</td> <td colspan="2">3138334513</td> <td>Fecha Vencimiento R. L:</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Valor Inicial del CTO:</td> <td colspan="2">\$ 179.408.800</td> <td>Valor Aportes EAS:</td> <td colspan="3">\$ 0</td> </tr> <tr> <td>Adiciones al CTO:</td> <td colspan="2">\$ 0</td> <td>Adiciones Aportes EAS:</td> <td colspan="3">\$ 0</td> </tr> <tr> <td>Reducciones al CTO:</td> <td colspan="2">\$ 0</td> <td>Total Aportes EAS:</td> <td colspan="3">\$ 0</td> </tr> <tr> <td>VALOR APOORTE ICBF:</td> <td colspan="2">\$ 179.408.800</td> <td>Valor Actual del CTO:</td> <td colspan="3">\$ 179.408.800</td> </tr> </table>							Regional:	Regional Caquetá	Centro Zonal:	CZ_FLORENCIA_1		N° de Contrato o Convenio:	10003012024	N° CDP:	42524	N° RP:	120024	FECHA ACTA INICIO:	4/10/2024	Cupos Contratados:	200	Modalidad 1:	Modalidad 2:	Modalidad 3:	Modalidad 4:	Modalidad 5:			PROPIA E INTERCULTURAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			SERVICIO 1:	SERVICIO 2:	SERVICIO 3:	SERVICIO 4:	SERVICIO 5:			Servicio Especial Para la Primera Infancia	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			CUPOS CONTRATADO 1:	CUPOS CONTRATADO 2:	CUPOS CONTRATADO 3:	CUPOS CONTRATADO 4:	CUPOS CONTRATADO 5:			200	0	0	0	0			Nombre Supervisor CTO:	INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO		Apoyo Financiero ICBF:	JOSE ALFREDO HOYOS CASANOVA			Plazo de ejecución CTO:	Desde:	4/10/2024	Hasta:	31/12/2024	Fecha aprob. póliza:	2/10/2024	Póliza N° 1 del CTO:	61-40-101020318	Póliza N° 2:	61-44-101055829	Nombre Ent. Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		Representante Legal:	JUAN ALEXIS RODRIGUEZ QUINONES		Cédula RL:	1117-810-333			Email Representante L:	fundacionfunamu@hotmail.com		NIT EAS:	800.180.036-3			Teléfono o Cel R.L:	3138334513		Fecha Vencimiento R. L:				Valor Inicial del CTO:	\$ 179.408.800		Valor Aportes EAS:	\$ 0			Adiciones al CTO:	\$ 0		Adiciones Aportes EAS:	\$ 0			Reducciones al CTO:	\$ 0		Total Aportes EAS:	\$ 0			VALOR APOORTE ICBF:	\$ 179.408.800		Valor Actual del CTO:	\$ 179.408.800		
Regional:	Regional Caquetá	Centro Zonal:	CZ_FLORENCIA_1		N° de Contrato o Convenio:	10003012024																																																																																																																															
N° CDP:	42524	N° RP:	120024	FECHA ACTA INICIO:	4/10/2024	Cupos Contratados:	200																																																																																																																														
Modalidad 1:	Modalidad 2:	Modalidad 3:	Modalidad 4:	Modalidad 5:																																																																																																																																	
PROPIA E INTERCULTURAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA																																																																																																																																	
SERVICIO 1:	SERVICIO 2:	SERVICIO 3:	SERVICIO 4:	SERVICIO 5:																																																																																																																																	
Servicio Especial Para la Primera Infancia	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA																																																																																																																																	
CUPOS CONTRATADO 1:	CUPOS CONTRATADO 2:	CUPOS CONTRATADO 3:	CUPOS CONTRATADO 4:	CUPOS CONTRATADO 5:																																																																																																																																	
200	0	0	0	0																																																																																																																																	
Nombre Supervisor CTO:	INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO		Apoyo Financiero ICBF:	JOSE ALFREDO HOYOS CASANOVA																																																																																																																																	
Plazo de ejecución CTO:	Desde:	4/10/2024	Hasta:	31/12/2024	Fecha aprob. póliza:	2/10/2024																																																																																																																															
Póliza N° 1 del CTO:	61-40-101020318	Póliza N° 2:	61-44-101055829	Nombre Ent. Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A																																																																																																																																
Representante Legal:	JUAN ALEXIS RODRIGUEZ QUINONES		Cédula RL:	1117-810-333																																																																																																																																	
Email Representante L:	fundacionfunamu@hotmail.com		NIT EAS:	800.180.036-3																																																																																																																																	
Teléfono o Cel R.L:	3138334513		Fecha Vencimiento R. L:																																																																																																																																		
Valor Inicial del CTO:	\$ 179.408.800		Valor Aportes EAS:	\$ 0																																																																																																																																	
Adiciones al CTO:	\$ 0		Adiciones Aportes EAS:	\$ 0																																																																																																																																	
Reducciones al CTO:	\$ 0		Total Aportes EAS:	\$ 0																																																																																																																																	
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 179.408.800		Valor Actual del CTO:	\$ 179.408.800																																																																																																																																	
VIGENCIA ACTUAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>VIGENCIA</th> <th>APORTE ICBF</th> <th>APORTE EAS</th> <th colspan="2">Adiciones al contrato</th> <th colspan="2">Reducciones al contrato</th> <th colspan="2">Valor final del contrato</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th></th> <th>ICBF</th> <th>EAS</th> <th>ICBF</th> <th>EAS</th> <th>ICBF</th> <th>EAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2022</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>\$ 179.408.800</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 34.102.747</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 145.306.053</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$179.408.800</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> <td>\$34.102.747</td> <td>\$0</td> <td>\$145.306.053</td> <td>\$0</td> </tr> </tbody> </table>						VIGENCIA	APORTE ICBF	APORTE EAS	Adiciones al contrato		Reducciones al contrato		Valor final del contrato					ICBF	EAS	ICBF	EAS	ICBF	EAS	2022	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	2023	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	2024	\$ 179.408.800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34.102.747	\$ -	\$ 145.306.053	\$ -	TOTAL	\$179.408.800	\$0	\$0	\$0	\$34.102.747	\$0	\$145.306.053	\$0																																																																									
	VIGENCIA	APORTE ICBF	APORTE EAS	Adiciones al contrato		Reducciones al contrato		Valor final del contrato																																																																																																																													
				ICBF	EAS	ICBF	EAS	ICBF	EAS																																																																																																																												
	2022	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																																												
	2023	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																																												
2024	\$ 179.408.800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34.102.747	\$ -	\$ 145.306.053	\$ -																																																																																																																													
TOTAL	\$179.408.800	\$0	\$0	\$0	\$34.102.747	\$0	\$145.306.053	\$0																																																																																																																													
La entidad presenta informe financiero mensual ante el ICBF como sigue:																																																																																																																																					
Mes a legalizar:		OCTUBRE		¿Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero?		SI		X																																																																																																																													
Fecha radicación EAS:		6/11/2024				DIGITAL Y FÍSICO																																																																																																																															
OBSERVACIONES INFORMACION GENERAL:																																																																																																																																					
LA EAS PRESENTO LOS SOPORTES DE LA EJECUCION DEL MES DE OCTUBRE DE 2024. 1. INFORME FINANCIERO EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, CONTABILIZACIÓN CENTRO DE COSTOS 2. EXTRACTO Y CONCILIACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA DEL PERIODO EN EVALUACIÓN. 3. PLANILLA DE PAGO A TALENTO HUMANO Y SOPORTES DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL 4. RAM 5. REPORTE CUENTAME CON LA INFORMACIÓN DEL CARGUE DE USUARIOS CON CALIDAD, TOMAS NUTRICIONALES, TALENTO HUMANO CONTRATADO Y REPORTE DE CONCURRENCIAS SI SE PRESENTAN. 6. CERTIFICADO DE COBERTURA Y CERTIFICADO DE PAGO A PROVEEDORES Y ARTÍCULO 50 7. REVISIÓN DE SOPORTES CONTABLES (FACTURAS, CUENTAS DE COBRO Y DOCUMENTOS EQUIVALENTES)																																																																																																																																					
3. Se verifica la ejecución de los recursos del contrato de acuerdo a los informes Financieros presentados por la entidad:																																																																																																																																					
SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO <table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)</th> <th>EJECUCIÓN</th> <th>SALDO SIN EJECUTAR</th> <th>PROGRAMACIÓN DESEMBOLOSOS</th> <th>DESEMBOLOSOS GIRADOS</th> <th>DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO</th> <th>PAGOS REAL EN EL MES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Enero</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Febrero</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Abril</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Julio</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Septiembre</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Octubre</td><td>\$ 89.248.009</td><td>\$ 84.364.775</td><td>\$ 883.234</td><td>\$ 179.408.800</td><td>\$ 0</td><td>\$ 179.408.800</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Noviembre</td><td>\$ 94.160.791</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Diciembre</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 179.408.800</td><td>\$ 84.364.775</td><td>\$ 883.234</td><td>\$ 179.408.800</td><td>\$ 0</td><td>\$ 179.408.800</td><td>\$ 0</td></tr> </tbody> </table>									MES	PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)	EJECUCIÓN	SALDO SIN EJECUTAR	PROGRAMACIÓN DESEMBOLOSOS	DESEMBOLOSOS GIRADOS	DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO	PAGOS REAL EN EL MES	Enero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Febrero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Marzo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Abril	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Mayo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Junio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Julio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Agosto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Septiembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Octubre	\$ 89.248.009	\$ 84.364.775	\$ 883.234	\$ 179.408.800	\$ 0	\$ 179.408.800	\$ 0	Noviembre	\$ 94.160.791	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Diciembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	TOTAL	\$ 179.408.800	\$ 84.364.775	\$ 883.234	\$ 179.408.800	\$ 0	\$ 179.408.800	\$ 0													
MES	PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)	EJECUCIÓN	SALDO SIN EJECUTAR	PROGRAMACIÓN DESEMBOLOSOS	DESEMBOLOSOS GIRADOS	DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO	PAGOS REAL EN EL MES																																																																																																																														
Enero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																														
Febrero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																														
Marzo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																														
Abril	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																														
Mayo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																														
Junio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																														
Julio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																														
Agosto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																														
Septiembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																														
Octubre	\$ 89.248.009	\$ 84.364.775	\$ 883.234	\$ 179.408.800	\$ 0	\$ 179.408.800	\$ 0																																																																																																																														
Noviembre	\$ 94.160.791	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																														
Diciembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																														
TOTAL	\$ 179.408.800	\$ 84.364.775	\$ 883.234	\$ 179.408.800	\$ 0	\$ 179.408.800	\$ 0																																																																																																																														



PROCESO
PROMOCION Y PREVENCIÓN
FORMATO ACTA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS

F1.A8.M012.PP

Versión 3

2/02/2023

Página 2 de 3

Clasificación de la información:
Pública

OBSERVACIONES SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO:
LA EAS PRESENTA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO PARA LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2024, EL CUAL ES REVISADO POR EL PROFESIONAL FINANCIERO Y APROBADO POR LA SUPERVISORA DEL CONTRATO.
PARA EL PRESENTE PERIODO SE EVIDENCIA INEJECUCION POR EL VALOR DE \$883.234 DE LOS REUBROS DE RACION SERVIDA CORRESPONDIENTE A 37 RACIONES NO SERVIDAS, COMPLEMENTOS Y REFRIGERIOS.
SE EVIDENCIA CUENTAS POR PAGAR POR EL VALOR DE \$84.384.775 CORRESPONDIENTE A TALENTO HUMANO, PROVEEDORES E IMPUESTOS, DEBIDO QUE EN EL PRESENTE PERIODO NO SE REALIZO DESEMBOLSO POR PARTE DEL ICBF.

NOTA: EL PRESUPUESTO QUE SE EVIDENCIA EN LA PRESENTE ACTA PUEDE SER MODIFICADO EN CUALQUIER MOMENTO SI LA SUPERVISORA DEL CONTRATO LO CONSIDERA CONVENIENTE, DE IGUAL FORMA CUALQUIER PAGO ADICIONAL DEBE SER APROBADO POR LA SUPERVISORA DEL CONTRATO, DE LO CONTRARIO NO SE TENDRA EN CUENTA.

SEGUIMIENTO A INEJECUCIONES Y LIBERACIONES

MES	AHORROS	INEJECUCIONES	SEGUIMIENTO DE INEJECUCIONES	REDISTRIBUCIÓN DE AHORROS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	LIBERACIONES/RENTE GROS T.N (Tramitadas)	LIBERACIONES PENDIENTES POR REALIZAR
Inejecución inicial	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Enero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Febrero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Marzo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Abril	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Mayo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Junio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Julio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agosto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Septiembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Octubre	\$ 0	\$ 883.234	\$ 883.234	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Noviembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 883.234
Diciembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 0	\$ 883.234	\$ 883.234	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 883.234

RESUMEN PERIODICO A LA EJECUCION

PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION PROYECTADA AL PERIODO	AVANCE EJECUCION DEL PERIODO	DESVIACION PRESUPUESTAL
\$ 179.408.600	\$ 84.384.775	48%	47%	-0,40%

OBSERVACIONES EJECUCION PRESUPUESTO:
PARA EL PRESENTE PERIODO SE EVIDENCIA INEJECUCION POR EL VALOR DE \$883.234 DE LOS REUBROS DE RACION SERVIDA CORRESPONDIENTE A 37 RACIONES NO SERVIDAS, COMPLEMENTOS Y REFRIGERIOS.

RESUMEN FINANCIERO DEL PERIODO:

SALDO DEL PERIODO ANTERIOR	\$ 0
TOTAL APORTES GIRADOS EN EL PERIODO	\$ 0
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	\$ 0
PAGOS REALIZADOS POR LA EAS EN EL PERIODO	\$ 0
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	\$ 0
SALDO SEGUN EXTRAUTO	\$ 0
DIFERENCIA SALDO RECURSOS VS SALDO EXTRAUTO BANCARIO	\$ 0
VALOR CONCILIADO	\$ 0
VALOR CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	\$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES	\$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS	\$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS	\$ 0
Banco:	BANCOLOMBIA S.A.
Tipo de Cuenta:	Ahorros
Nro de Cuenta:	40000000784

OBSERVACIONES CONCILIACION:

PARA EL PRESENTE PERIODO NO SE EVIDENCIA MOVIMIENTO DEBIDO QUE EL ICBF NO REALIZO DESEMBOLSO A LA EAS.
PARA EL PRESENTE CONTRATO DE APOORTE NO SE EVIDENCIA PROVISIONES DEL TALENTO HUMANO DEBIDO QUE LA EAS CONTRATO POR MEDIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS OPS.

Seguimiento al uso de los recursos tasas compensatorias (Aplica Solo para H)

MES	PRESUPUESTO TASAS COMPENSATORIAS	VALOR T.C RECAUDADA POR EL OPERADOR	EJECUCION CON RECURSOS TASAS COMPENSATORIAS	SALDO TASAS COMPENSATORIAS
ENERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FEBRERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MARZO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ABRIL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MAYO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
JUNIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
JULIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AGOSTO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SEPTIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OCTUBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
NOVIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DICIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

OBSERVACIONES RECAUDO TASAS:

NO APLICA PARA EL PRESENTE CONTRATO DE APOORTE.



PROCESO
PROMOCION Y PREVENCIÓN
FORMATO ACTA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS

F1.AB.MO12.PP

2/02/2022

Versión 3

Página 3 de 3

Clasificación de la Información:
Pública

5. Se Verifica que los valores por inejecuciones corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO DE DESCUENTO	Cupos CONTRATADOS	Cupos ATENDIDOS	NO ATENDIDOS	VALOR DESCUENTO POR INEJECUCIÓN	FUENTE DE CONSULTA	VALOR DESCUENTO TEMPORAL	REINTEGRO DEL DESCUENTO TEMPORAL	Saldo de Descuentos Temporales
BAJA COBERTURA	200	200	0	\$ 268.805	RAM	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INASISTENCIA				\$ 0	NO APLICA			
NO PRESTACION DEL SERVICIO				\$ 0	NO APLICA			
CUENTAME				\$ 0	NO APLICA			
TALENTO HUMANO NO CONTRATADO				\$ 0	NO APLICA			
OTRO (Se Especifica en Observaciones)				\$ 614.429	INFORME FINANCIERO			
TOTAL DESCUENTO				\$ 883.234				

OBSERVACIONES DESCUENTOS:

PARA EL PRESENTE PERIODO SE EVIDENCIA INEJECUCION POR EL VALOR DE \$883.234 DE LOS REUBROS DE RACION SERVIDA CORRESPONDIENTE A 37 RACIONES NO SERVIDAS, COMPLEMENTOS Y REFRIGERIOS.

6. Ejecución Aportes EAS.

MES	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO APORTES EAS	OBSERVACIONES APORTES EAS
ENERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
FEBRERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
MARZO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
ABRIL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
MAYO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
JUNIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
JULIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
AGOSTO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
SEPTIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
OCTUBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
NOVIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
DICIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

7. Observaciones Generales.

NO APLICA PARA EL PRESENTE CONTRATO DE APOORTE.

8. Recomendaciones. (Presie la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)

SE RECOMIENDA REALIZAR PAGOS Y/O TRANSFERENCIAS DE LA CUENTA EXCLUSIVA SOLO A LOS RUBROS Y TERCEROS DEL PRESUPUESTO APROBADO POR LA SUPERVISORA DEL CONTRATO.
SE RECOMIENDA QUE LA EAS REALICE TODAS LAS COMPRAS Y CONTABILIZACIÓN DENTRO DEL PERIODO EJECUTADO, AL IGUAL QUE REALICE LOS PAGOS DENTRO DEL PERIODO EJECUTADO Y QUE SEA POR MEDIO DE TRANSFERENCIA BANCARIA.
CONSERVAR LOS SOPORTES DE LEGALIZACIÓN DE CUENTAS COMO PARTE DE LA CONTABILIDAD POR UN PERIODO DE DIEZ (10) AÑOS LUEGO DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO APOORTE.

- 1-TENER EL CONTROL PRESUPUESTAL Y FINANCIERO PARA EJECUTAR LOS RUBROS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO APROBADO EN COMITÉ OPERATIVO
- 2-OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS INFORMES FINANCIEROS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES CONTABLES
- 3-VERIFICAR DE MANERA MENSUAL QUE EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE TODO EL TALENTO HUMANO CONTRATADO SE HAGA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 789 DE 2002 Y 828 DE 2003.
- 4-PAGAR DE MANERA OPORTUNA A TODO EL TALENTO HUMANO CONTRATADO Y APROBADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- 5-NO REALIZAR ANTICIPOS A PROVEEDORES, NI HACER COMPRAS POR ANTICIPADO O QUE NO SE ENCUENTRE EN EL PRESUPUESTO APROBADO PARA CADA PERIODO.
- 6-TENER EN CUENTA QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O CIRCUNSTANCIA QUE PUEDA AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEBE SER INFORMADO DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO A LA SUPERVISORA DEL CONTRATO.

9. Cierre.

Compromisos / tareas	Responsables	Frecuencia
PRESENTAR AL CENTRO ZONAL LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE CADA MES EL INFORME FINANCIERO DEL MES ANTERIOR, EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES DE EJECUCIÓN.	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU.	MESES
PRESENTAR DE MANERA MENSUAL LOS SOPORTES DEL INFORME FINANCIERO Y EL EXTRACTO BANCARIO COMO LO PIDE EL ANEXO PARA LA REVISIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CUENTAS EN LOS CONTRATOS DE APOORTE DE PRIMERA INFANCIA V1 DEL 28/02/2019; EN LA PÁGINA 5 ÍTEM 3.10.	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU.	MENSUAL
PARA EL PRESENTE PERIODO NO SE GENERARON RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEBIDO QUE EL ICBF NO REALIZO DESEMBOLO A LA EAS.	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU.	MENSUAL

**Las siguientes personas que firman dan constancia que han revisado y están de acuerdo con cada uno de los ítems de la presente acta y que este ejercicio de legalización de cuentas se ha realizado conforme a los lineamientos, guías de supervisión, manuales operativos y minutas contractuales establecidas por el ICBF.

FIRMA RESPONSABLES ICBF Y ENTIDAD ADMINISTRADORA			
Nombre	Cargo / Dependencia	EMAIL	Firma
INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO	SUPERVISORA DEL CONTRATO ICBF	ingrid.ortiz@icbf.gov.co	
JOSE ALFREDO HOYOS CASANOVA	APOYO FINANCIERO ICBF	Jose.Hoyos@icbf.gov.co	
JUAN ALEX RODRIGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL EAS	fundacionfunamu@hotmail.com	
DIANA ASTRID MORA FORERO	APOYO FINANCIERO EAS	fundacionfunamu@hotmail.com	



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
FORMATO ACTA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS

F1.AB.MO12.PP

2/02/2022

Versión 3

Página 1 de 3

Clasificación de la Información:
Pública

ACTA DE LEGALIZACIÓN N°

2

ESTADO DEL CONTRATO:

VIGENTE

Fecha Inicio: 12/12/2024 9:00

Fecha Fin:

12/12/2024 16:40

Lugar: Regional, Caquetá
Dependencia que Convoca: Primera Infancia - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Proceso: Promoción y Prevención
Objetivo: Recepción, revisión, el análisis y Legalización de los Gastos e Ingresos del Informe Financiero presentado por la entidad administradora (EAS)
Nombre EAS: FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU.

Agenda:

- Desarrollo.
 - Información general del contrato.
 - Informe de ejecución Presupuestal y financiera requerido con los debidos soporte.
 - Seguimiento al Uso de Tasas Compensatorias (Aplica Solo para HI).
 - Detalle de Inejecuciones.
 - Ejecución Contrapartida.
 - Situación Encontrada.
 - Recomendaciones.
 - Cierre.
- Desarrollo:
- Se da inicio a la legalización de los informes financieros Presentados por la EAS con el fin de verificar la correcta Ejecución del presupuesto aprobado dentro de los lineamientos, guías de supervisión, manuales operativos y minutos que corresponden.
 - A continuación en el presente cuadro se relaciona la información general del contrato.

Información general del contrato									
Regional:	Regional_Caquetá	Centro Zonal:	CZ FLORENCIA 1		N° de Contrato o Convenio	18003002024			
N° CDP	42524	N° RP	120024	FECHA ACTA INICIO	4/10/2024	Cupos Contratados:	200		
Modalidad 1:	PROPIA E INTERCULTURAL	Modalidad 2:	NO APLICA	Modalidad 3:	NO APLICA	Modalidad 4:	NO APLICA	Modalidad 5:	NO APLICA
SERVICIO 1:	SERVICIO 1:	SERVICIO 2:	NO APLICA	SERVICIO 3:	NO APLICA	SERVICIO 4:	NO APLICA	SERVICIO 5:	NO APLICA
Servicio Especial Para la Primera Infancia	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CUPOS CONTRATADO 1:	200	CUPOS CONTRATADO 2:	0	CUPOS CONTRATADO 3:	0	CUPOS CONTRATADO 4:	0	CUPOS CONTRATADO 5:	0
Nombre Supervisor CTO:	INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO					Apoyo Financiero ICBF:	JOSE ALFREDO HOYOS CASANOVIA		
Plazo de ejecución CTO:	Desde:	4/10/2024	Hasta:	31/12/2024	Fecha aprob. póliza:	2/10/2024			
Póliza N°1 del CTO	61-40-101020316	Póliza N° 2:	61-44-101055829	Nombre Ent. Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A				
Representante Legal:	JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUINONES				Cédula RL:	1.117.515.333			
Email Representante L:	fundacionfunamu@hotmail.com				NIT EAS:	800.196.035-3			
Teléfono o Cel. R.L:	3138334513				Fecha Vencimiento R.L:				
Valor inicial del CTO (Aporte ICBF)	\$ 179.408.800				Valor Aportes EAS	\$ 0			
Adiciones al CTO:	\$ 58.730.200				Adiciones Aportes EAS:	\$ 0			
Reducciones al CTO:	\$ 0				Total Aportes EAS:	\$ 0			
VALOR APORTE ICBF	\$ 238.139.000				Valor Actual del CTO:	\$ 238.139.000			
VIGENCIA	APORTE ICBF	APORTE EAS	Adiciones al contrato	ICBF	EAS	ICBF	EAS	ICBF	EAS
2022	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2023	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2024	\$ 179.408.800	\$ -	\$ 58.730.200	\$ -	\$ -	\$ 34.102.747	\$ -	\$ 204.036.253	\$ -
TOTAL	\$ 179.408.800	\$ 0	\$ 58.730.200	\$ 0	\$ 0	\$ 34.102.747	\$ 0	\$ 204.036.253	\$ 0
La entidad presenta Informe financiero mensual ante el ICBF como sigue:									
Mes a legalizar:	NOVIEMBRE	¿Los documentos aportados permiten realizar la legalización del Informe financiero?			SI	X			
Fecha radicación EAS:	10/11/2024				NO				
Presenta los documentos soportes que acompañan el informe financiero y se entrega al ICBF copia de los mismos en medio:									
DIGITAL Y FISICO									
OBSERVACIONES INFORMACION GENERAL:									
LA EAS PRESENTO LOS SOPORTES DE LA EJECUCION DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.									
1. INFORME FINANCIERO EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, CONTABILIZACIÓN CENTRO DE COSTOS									
3. EXTRACTO Y CONCILIACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA DEL PERIODO EN EVALUACIÓN.									
4. PLANILLA DE PAGO A TALENTO HUMANO Y SOPORTES DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL.									
5. RAM									
6. REPORTE CUÉNTAME CON LA INFORMACIÓN DEL CARGUE DE USUARIOS CON CALIDAD, TOMAS NUTRICIONALES, TALENTO HUMANO CONTRATADO Y REPORTE DE CONCURRENCIAS SI SE PRESENTAN.									
6. CERTIFICADO DE COBERTURA Y CERTIFICADO DE PAGO A PROVEEDORES Y ARTÍCULO 50									
7. REVISIÓN DE SOPORTES CONTABLES (FACTURAS, CUENTAS DE COBRO Y DOCUMENTOS EQUIVALENTES)									

- Se verifica la ejecución de los recursos del contrato de acuerdo a los Informes Financieros presentados por la entidad:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO							
MES	PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)	EJECUCIÓN	SALDO SIN EJECUTAR	PROGRAMACIÓN DESEMBOLSOS	DESEMBOLSOS GIRADOS	DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO	PAGOS REAL EN EL MES
Enero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Febrero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Marzo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Abril	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Mayo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Junio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Julio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agosto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Septiembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Octubre	\$ 84.364.775	\$ 84.364.775	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Noviembre	\$ 94.125.369	\$ 93.390.978	\$ 734.391	\$ 179.408.800	\$ 179.408.800	\$ 0	\$ 133.186.563
Diciembre	\$ 59.648.856	\$ 0	\$ 0	\$ 58.730.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 238.139.000	\$ 177.755.753	\$ 734.391	\$ 238.139.000	\$ 179.408.800	\$ 0	\$ 133.186.563

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO
PROMOCION Y PREVENCIÓN
FORMATO ACTA LEGALIZACION DE CUENTAS

F1.A8.MO12.PP

2/02/2022

Versión 3

Página 2 de 3

Clasificación de la Información:
Pública

OBSERVACIONES SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO:

LA EAS PRESENTA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO PARA EL MES DE DICIEMBRE 2024, EL CUAL ES REVISADO POR EL PROFESIONAL FINANCIERO Y APROBADO POR LA SUPERVISORA DEL CONTRATO. SE REINVIERTO EL VALOR DE \$883.234 PARA APALACAR LA ADICION PARA EL MES DE DICIEMBRE 2024. PARA EL PRESENTE PERIODO SE EVIDENCIA INEJECUCION POR EL VALOR DE \$734.391 DE LOS REUBROS DE RACION SERVIDA CORRESPONDIENTE A 42 RACIONES NO SERVIDAS, COMPLEMENTOS.

SE EVIDENCIA CUENTAS POR PAGAR POR EL VALOR DE \$43.602,080 CORRESPONDIENTE A PROVEEDORES E IMPUESTOS.

NOTA: EL PRESUPUESTO QUE SE EVIDENCIA EN LA PRESENTE ACTA PUEDE SER MODIFICADO EN CUALQUIER MOMENTO SI LA SUPERVISORA DEL CONTRATO LO CONSIDERA CONVENIENTE, DE IGUAL FORMA CUALQUIER PAGO ADICIONAL DEBE SER APROBADO POR LA SUPERVISORA DEL CONTRATO, DE LO CONTRARIO NO SE TENDRA EN CUENTA.

SEGUIMIENTO A INEJECUCIONES Y LIBERACIONES

MES	AHORROS	INEJECUCIONES	SEGUIMIENTO DE INEJECUCIONES	REDISTRIBUCIÓN DE AHORROS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	LIBERACIONES/REINTEGROS T.N (Tramitadas)	LIBERACIONES PENDIENTES POR REALIZAR
Inejecución Inicial	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Enero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Febrero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Marzo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Abril	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Mayo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Junio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Julio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agosto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Septiembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Octubre	\$ 0	\$ 883.234	\$ 883.234	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 883.234
Noviembre	\$ 0	\$ 734.391	\$ 734.391	\$ 0	\$ 883.234	\$ 0	\$ 734.391
Diciembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 0	\$ 1.617.625	\$ 1.617.625	\$ 0	\$ 883.234	\$ 0	\$ 734.391

RESUMEN PERIÓDICO A LA EJECUCIÓN

PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION PROYECTADA AL PERIODO	AVANCE EJECUCION DEL PERIODO	DESMIACIÓN PRESUPUESTAL
\$ 238.139.000	\$ 177.755.753	75%	75%	-0.31%

OBSERVACIONES EJECUCIÓN PRESUPUESTO:

PARA EL PRESENTE PERIODO SE EVIDENCIA INEJECUCION POR EL VALOR DE \$734.391 DE LOS REUBROS DE RACION SERVIDA CORRESPONDIENTE A 42 RACIONES NO SERVIDAS, COMPLEMENTOS

RESUMEN FINANCIERO DEL PERIODO:

SALDO DEL PERIODO ANTERIOR	\$ 0
TOTAL APORTES GIRADOS EN EL PERIODO	\$ 179.408.800
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	\$ 179.408.800
PAGOS REALIZADOS POR LA EAS EN EL PERIODO	\$ 133.186.563
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	\$ 46.222.237
SALDO SEGUN EXTRACTO	\$ 46.183.491
DIFERENCIA SALDO RECURSOS VS SALDO EXTRACTO BANCARIO	\$ 38.746
VALOR CONCILIADO	\$ 38.746
VALOR CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	\$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES	\$ 4.654
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS	\$ 4.654
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS	\$ 0

Banco: BANCOLOMBIA S.A. Tipo de Cuenta: Ahorros Nro de Cuenta: 46600000754

OBSERVACIONES CONCILIACION:

LA DIFERENCIA POR EL VALOR DE \$-38.746 CORRESPONDE A LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE \$4.654 EL CUAL LA EAS LOS DEBE REINTEGRAR A LA CUENTA DEL TESORO NACIONAL. PARA EL PRESENTE CONTRATO DE APOORTE NO SE EVIDENCIA PROVISIONES DEL TALENTO HUMANO DEBIDO QUE LA EAS CONTRATO POR MEDIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS OPS. NO SE RECONOCE LOS INTERESES DE MORA DEL PAGO DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE OCTUBRE POR VALOR DE \$43.400 PAGADA EN NOVIEMBRE 2024.

Seguimiento al uso de los recursos tasas compensatorias (Aplica Solo para HI)

MES	PRESUPUESTO TASAS COMPENSATORIAS	VALOR T.C. RECAUDADA POR EL OPERADOR	EJECUCION CON RECURSOS TASAS COMPENSATORIAS	SALDO TASAS COMPENSATORIAS
ENERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FEBRERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MARZO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ABRIL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MAYO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
JUNIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
JULIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AGOSTO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SEPTIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OCTUBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
NOVIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DICIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

OBSERVACIONES RECAUDO TASAS:

NO APLICA PARA EL PRESENTE CONTRATO DE APOORTE.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO
PROMOCION Y PREVENCIÓN
FORMATO ACTA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS

F1.AB.MO12.PP

2/02/2022

Versión 3

Página 3 de 3

Clasificación de la información:
Pública

5. Se Verifica que los valores por inejecuciones corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO DE DESCUENTO	Cupos CONTRATADOS	Cupos ATENDIDOS	NO ATENDIDOS	VALOR DESCUENTO POR INEJECUCIÓN	FUENTE DE CONSULTA	VALOR DESCUENTO TEMPORAL	REINTEGRO DEL DESCUENTO TEMPORAL	Saldo de Descuentos Temporales
BAJA COBERTURA	200	200	0	\$ 305.130	RAM			
INASISTENCIA				\$ 0	NO APLICA			
NO PRESTACION DEL SERVICIO				\$ 0	NO APLICA			
CUENTAME				\$ 0	NO APLICA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TALENTO HUMANO NO CONTRATADO				\$ 0	NO APLICA			
OTRO (Se Especifica en Observaciones)				\$ 734.391	INFORME FINANCIERO			
TOTAL DESCUENTO				\$ 1.039.521				

OBSERVACIONES DESCUENTOS:

PARA EL PRESENTE PERIODO SE EVIDENCIA INEJECUCION POR EL VALOR DE \$734.391 DE LOS REUBROS DE RACION SERVIDA CORRESPONDIENTE A 42 RACIONES NO SERVIDAS, COMPLEMENTOS

6. Ejecución Aportes EAS

MES	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO APORTES EAS	OBSERVACIONES APORTES EAS
ENERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
FEBRERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
MARZO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
ABRIL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
MAYO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
JUNIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
JULIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
AGOSTO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
SEPTIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
OCTUBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
NOVIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
DICIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

7. Observaciones Generales.

NO APLICA PARA EL PRESENTE CONTRATO DE APORTE.

8. Recomendaciones. (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)

SE RECOMIENDA REALIZAR PAGOS Y/O TRANSFERENCIAS DE LA CUENTA EXCLUSIVA SOLO A LOS RUBROS Y TERCEROS DEL PRESUPUESTO APROBADOS POR LA SUPERVISORA DEL CONTRATO.
SE RECOMIENDA QUE LA EAS REALICE TODAS LAS COMPRAS Y CONTABILIZACIÓN DENTRO DEL PERIODO EJECUTADO, AL IGUAL QUE REALICE LOS PAGOS DENTRO DEL PERIODO EJECUTADO Y QUE SEA POR MEDIO DE TRANSFERENCIA BANCARIA.
CONSERVAR LOS SOPORTES DE LEGALIZACIÓN DE CUENTAS COMO PARTE DE LA CONTABILIDAD POR UN PERIODO DE DIEZ (10) AÑOS LUEGO DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO APORTE.

- 1-TENER EL CONTROL PRESUPUESTAL Y FINANCIERO PARA EJECUTAR LOS RUBROS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO APROBADO EN COMITÉ OPERATIVO
- 2-OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS INFORMES FINANCIEROS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES CONTABLES
- 3-VERIFICAR DE MANERA MENSUAL QUE EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE TODO EL TALENTO HUMANO CONTRATADO SE HAGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 789 DE 2002 Y 828 DE 2003.
- 4-PAGAR DE MANERA OPORTUNA A TODO EL TALENTO HUMANO CONTRATADO Y APROBADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- 5-NO REALIZAR ANTICIPOS A PROVEEDORES, NI HACER COMPRAS POR ANTICIPADO O QUE NO SE ENCUENTRE EN EL PRESUPUESTO APROBADO PARA CADA PERIODO.
- 6-TENER EN CUENTA QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O CIRCUNSTANCIA QUE PUEDA AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEBE SER INFORMADO DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO A LA SUPERVISORA DEL CONTRATO.

9. Cierre.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
PRESENTAR AL CENTRO ZONAL LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE CADA MES EL INFORME FINANCIERO DEL MES ANTERIOR EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES DE EJECUCIÓN.	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU.	MENSUAL
PRESENTAR DE MANERA MENSUAL LOS SOPORTES DEL INFORME FINANCIERO Y EL EXTRACTO BANCARIO COMO LO PIDE EL ANEXO PARA LA REVISIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CUENTAS EN LOS CONTRATOS DE APORTE DE PRIMERA INFANCIA V1 DEL 28/02/2019; EN LA PÁGINA 5 ÍTEM 3.10.	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU.	MENSUAL
LA EAS DEBE REINTEGRAR A LA CUENTA DEL TESORO NACIONAL EL VALOR DE \$4.654 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES DE OCTUBRE 2024.	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU.	MENSUAL

**Las siguientes personas que firman dan constancia que han revisado y están de acuerdo con cada uno de los ítems de la presente acta y que este ejercicio de legalización de cuentas se ha realizado conforme a los lineamientos, guías de supervisión, manuales operativos y minutas contractuales establecidas por el ICBF.

FIRMA RESPONSABLES ICBF Y ENTIDAD ADMINISTRADORA

Nombre	Cargo / Dependencia	EMAIL	Firma
INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO	SUPERVISORA DEL CONTRATO ICBF	ingrid.ortiz@icbf.gov.co	INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO
JOSE ALFREDO HOYOS CASANOVA	APOYO FINANCIERO ICBF	Jose.Hoyos@icbf.gov.co	JOSE ALFREDO HOYOS CASANOVA
JUAN ALEX RODRIGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL EAS	fundacionfunamu@hotmail.com	JUAN ALEX RODRIGUEZ
DIANA ASTRID MORA FORERO	APOYO FINANCIERO EAS	fundacionfunamu@hotmail.com	DIANA ASTRID MORA FORERO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO ACTA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS		F1.45.M012.PP Versión 3		2-02-2022 Página 1 de 3																																																																																																																									
	ACTA DE LEGALIZACIÓN N°		3		ESTADO DEL CONTRATO: VIGENTE																																																																																																																									
	Fecha Inicio: 20/01/2025 9:00		Fecha Fin: 22/01/2025 16:30																																																																																																																											
Lugar: Regional, Cauca		Dependencia que Convoca: Primera Infancia - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición																																																																																																																												
Proceso:		Promoción y Prevención																																																																																																																												
Objetivo:		Recepción, revisión, el análisis y Legalización de los Gastos e Ingresos del Informe Financiero presentado por la entidad administradora (EAS)																																																																																																																												
Nombre EAS:		FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU.																																																																																																																												
Agenda: <ol style="list-style-type: none"> Desarrollo. Información general del contrato. Informe de ejecución Presupuestal y financiera requerido con los debidos soportes. Seguimiento al Uso de Tareas Compensatorias (Aplica Solo para HI). Detalle de Inejecuciones. Ejecución Contrapartida. Situación Encontrada. Recomendaciones. Cierre. 																																																																																																																														
Desarrollo: <ol style="list-style-type: none"> Se da inicio a la legalización de los informes financieros Presentados por la EAS con el fin de verificar la correcta Ejecución del presupuesto aprobado dentro de los lineamientos, guías de supervisión, manuales operativos y manuales que corresponden. A continuación en el presente cuadro se relaciona la información general del contrato. 																																																																																																																														
Información general del contrato. <table border="1"> <tr> <td>Regional:</td> <td>Regional, Cauca</td> <td>Centro Zonal:</td> <td>CZ FLORENCIA, 1</td> <td>N° de Contrato o Convenio:</td> <td>140020402324</td> </tr> <tr> <td>N° CDP</td> <td>42524</td> <td>N° RP</td> <td>120024</td> <td>FECHA ACTA INICIO</td> <td>4/10/2024</td> </tr> <tr> <td>Modalidad 1:</td> <td>Modalidad 2:</td> <td>Modalidad 3:</td> <td>Modalidad 4:</td> <td>Modalidad 5:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PROPIA E INTERCULTURAL</td> <td>NO APLICA</td> <td>NO APLICA</td> <td>NO APLICA</td> <td>NO APLICA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SERVICIO 1:</td> <td>SERVICIO 2:</td> <td>SERVICIO 3:</td> <td>SERVICIO 4:</td> <td>SERVICIO 5:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio Especial Para la Primera Infancia - Atención Propia e Intercultural</td> <td>NO APLICA</td> <td>NO APLICA</td> <td>NO APLICA</td> <td>NO APLICA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CUPOS CONTRATADO 1:</td> <td>CUPOS CONTRATADO 2:</td> <td>CUPOS CONTRATADO 3:</td> <td>CUPOS CONTRATADO 4:</td> <td>CUPOS CONTRATADO 5:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>200</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre Supervisor CTO:</td> <td colspan="2">INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO</td> <td>Apoyo Financiero ICBF:</td> <td colspan="2">JOSE ALFREDO HOYOS CASANOVA</td> </tr> <tr> <td>Plazo de ejecución CTO:</td> <td>Desde:</td> <td>Hasta:</td> <td>Fecha emisión informe:</td> <td colspan="2">2/10/2024</td> </tr> <tr> <td>Poliza N° 1 del CTO</td> <td>51-40-101020319</td> <td>Poliza N° 2</td> <td>61-40-101055629</td> <td>Nombre Ent. Aseguradora:</td> <td>SEGUROS DEL ESTADO S.A</td> </tr> <tr> <td>Representante Legal:</td> <td colspan="2">JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUINONES</td> <td>Cédula RL:</td> <td colspan="2">1.117.515.333</td> </tr> <tr> <td>Email Representante L:</td> <td colspan="2">fundacionfunamu@hotmail.com</td> <td>NIT EAS:</td> <td colspan="2">900.190.035-1</td> </tr> <tr> <td>Teléfono o Cel RL</td> <td colspan="2">3128304513</td> <td>Fecha Vencimiento R. L:</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Valor Inicial del CTO:</td> <td colspan="2">\$ 179.408.800</td> <td>Valor Aportes EAS:</td> <td colspan="2">\$ 0</td> </tr> <tr> <td>Adiciones al CTO:</td> <td colspan="2">\$ 58.730.200</td> <td>Adiciones Aportes EAS:</td> <td colspan="2">\$ 0</td> </tr> <tr> <td>Reducciones al CTO</td> <td colspan="2">\$ 0</td> <td>Total Aportes EAS:</td> <td colspan="2">\$ 0</td> </tr> <tr> <td>VALOR APORTE ICBF</td> <td colspan="2">\$ 238.139.000</td> <td>Valor Actual del CTO:</td> <td colspan="2">\$ 238.139.000</td> </tr> </table>							Regional:	Regional, Cauca	Centro Zonal:	CZ FLORENCIA, 1	N° de Contrato o Convenio:	140020402324	N° CDP	42524	N° RP	120024	FECHA ACTA INICIO	4/10/2024	Modalidad 1:	Modalidad 2:	Modalidad 3:	Modalidad 4:	Modalidad 5:		PROPIA E INTERCULTURAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		SERVICIO 1:	SERVICIO 2:	SERVICIO 3:	SERVICIO 4:	SERVICIO 5:		Servicio Especial Para la Primera Infancia - Atención Propia e Intercultural	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		CUPOS CONTRATADO 1:	CUPOS CONTRATADO 2:	CUPOS CONTRATADO 3:	CUPOS CONTRATADO 4:	CUPOS CONTRATADO 5:		200	0	0	0	0		Nombre Supervisor CTO:	INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO		Apoyo Financiero ICBF:	JOSE ALFREDO HOYOS CASANOVA		Plazo de ejecución CTO:	Desde:	Hasta:	Fecha emisión informe:	2/10/2024		Poliza N° 1 del CTO	51-40-101020319	Poliza N° 2	61-40-101055629	Nombre Ent. Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Representante Legal:	JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUINONES		Cédula RL:	1.117.515.333		Email Representante L:	fundacionfunamu@hotmail.com		NIT EAS:	900.190.035-1		Teléfono o Cel RL	3128304513		Fecha Vencimiento R. L:			Valor Inicial del CTO:	\$ 179.408.800		Valor Aportes EAS:	\$ 0		Adiciones al CTO:	\$ 58.730.200		Adiciones Aportes EAS:	\$ 0		Reducciones al CTO	\$ 0		Total Aportes EAS:	\$ 0		VALOR APORTE ICBF	\$ 238.139.000		Valor Actual del CTO:	\$ 238.139.000													
Regional:	Regional, Cauca	Centro Zonal:	CZ FLORENCIA, 1	N° de Contrato o Convenio:	140020402324																																																																																																																									
N° CDP	42524	N° RP	120024	FECHA ACTA INICIO	4/10/2024																																																																																																																									
Modalidad 1:	Modalidad 2:	Modalidad 3:	Modalidad 4:	Modalidad 5:																																																																																																																										
PROPIA E INTERCULTURAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA																																																																																																																										
SERVICIO 1:	SERVICIO 2:	SERVICIO 3:	SERVICIO 4:	SERVICIO 5:																																																																																																																										
Servicio Especial Para la Primera Infancia - Atención Propia e Intercultural	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA																																																																																																																										
CUPOS CONTRATADO 1:	CUPOS CONTRATADO 2:	CUPOS CONTRATADO 3:	CUPOS CONTRATADO 4:	CUPOS CONTRATADO 5:																																																																																																																										
200	0	0	0	0																																																																																																																										
Nombre Supervisor CTO:	INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO		Apoyo Financiero ICBF:	JOSE ALFREDO HOYOS CASANOVA																																																																																																																										
Plazo de ejecución CTO:	Desde:	Hasta:	Fecha emisión informe:	2/10/2024																																																																																																																										
Poliza N° 1 del CTO	51-40-101020319	Poliza N° 2	61-40-101055629	Nombre Ent. Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A																																																																																																																									
Representante Legal:	JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUINONES		Cédula RL:	1.117.515.333																																																																																																																										
Email Representante L:	fundacionfunamu@hotmail.com		NIT EAS:	900.190.035-1																																																																																																																										
Teléfono o Cel RL	3128304513		Fecha Vencimiento R. L:																																																																																																																											
Valor Inicial del CTO:	\$ 179.408.800		Valor Aportes EAS:	\$ 0																																																																																																																										
Adiciones al CTO:	\$ 58.730.200		Adiciones Aportes EAS:	\$ 0																																																																																																																										
Reducciones al CTO	\$ 0		Total Aportes EAS:	\$ 0																																																																																																																										
VALOR APORTE ICBF	\$ 238.139.000		Valor Actual del CTO:	\$ 238.139.000																																																																																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">VIGENCIA</th> <th rowspan="2">APORTE ICBF</th> <th rowspan="2">APORTE EAS</th> <th colspan="2">Adiciones al contrato</th> <th colspan="2">Reducciones al contrato</th> <th colspan="3">Valor final del contrato</th> </tr> <tr> <th>ICBF</th> <th>EAS</th> <th>ICBF</th> <th>EAS</th> <th>ICBF</th> <th>EAS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2022</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>\$ 179.408.800</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 58.730.200</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 204.036.253</td> <td>\$ 204.036.253</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$179.408.800</td> <td>\$0</td> <td>\$58.730.200</td> <td>\$0</td> <td>\$34.102.747</td> <td>\$0</td> <td>\$204.036.253</td> <td>\$0</td> <td>\$204.036.253</td> </tr> </tbody> </table> <p>La entidad presenta informe financiero mensual ante el ICBF como sigue:</p> <table border="1"> <tr> <td>Mes a legalizar:</td> <td>DICIEMBRE</td> <td>¿Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero?</td> <td>SI</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Fecha recepción EAS:</td> <td>20/01/2025</td> <td></td> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table> <p>Presentar los documentos soportes que acompañan el informe financiero y se entrega al ICBF copia de los mismos en medio DIGITAL Y FISICO</p>							VIGENCIA	APORTE ICBF	APORTE EAS	Adiciones al contrato		Reducciones al contrato		Valor final del contrato			ICBF	EAS	ICBF	EAS	ICBF	EAS	TOTAL	2022	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	2023	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	2024	\$ 179.408.800	\$ -	\$ 58.730.200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 204.036.253	\$ 204.036.253	TOTAL	\$179.408.800	\$0	\$58.730.200	\$0	\$34.102.747	\$0	\$204.036.253	\$0	\$204.036.253	Mes a legalizar:	DICIEMBRE	¿Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero?	SI	X	Fecha recepción EAS:	20/01/2025		NO																																																						
VIGENCIA	APORTE ICBF	APORTE EAS	Adiciones al contrato		Reducciones al contrato					Valor final del contrato																																																																																																																				
			ICBF	EAS	ICBF	EAS	ICBF	EAS	TOTAL																																																																																																																					
2022	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																																					
2023	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																																					
2024	\$ 179.408.800	\$ -	\$ 58.730.200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 204.036.253	\$ 204.036.253																																																																																																																					
TOTAL	\$179.408.800	\$0	\$58.730.200	\$0	\$34.102.747	\$0	\$204.036.253	\$0	\$204.036.253																																																																																																																					
Mes a legalizar:	DICIEMBRE	¿Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero?	SI	X																																																																																																																										
Fecha recepción EAS:	20/01/2025		NO																																																																																																																											
OBSERVACIONES INFORMACION GENERAL: <p>LA EAS PRESENTO LOS SOPORTES DE LA EJECUCION DEL MES DE DICIEMBRE 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INFORME FINANCIERO EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF. CONTABILIZACION CENTRO DE COSTOS 2. EXTRACTO Y CONCILIACION DE LA CUENTA BANCARIA DEL PERIODO EN EVALUACION. 3. PLANILLA DE PAGO A TALENTO HUMANO Y SOPORTES DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL 4. RAM 5. REPORTE CUENTAME CON LA INFORMACION DEL CARGUE DE USUARIOS CON CALIDAD, TONAS NUTRICIONALES, TALENTO HUMANO CONTRATADO Y REPORTE DE CONCURRENCIAS SI SE PRESENTAN. 6. CERTIFICADO DE COBERTURA Y CERTIFICADO DE PAGO A PROVEEDORES Y ARTICULO 50 7. REVISION DE SOPORTES CONTABLES (FACTURAS, CUENTAS DE COBRO Y DOCUMENTOS EQUIVALENTES) 																																																																																																																														
3. Se verifica la ejecución de los recursos del contrato de acuerdo a los Informes Financieros presentados por la entidad <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO</th> </tr> <tr> <th>MES</th> <th>PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)</th> <th>EJECUCIÓN</th> <th>SALDO SIN EJECUTAR</th> <th>PROGRAMACIÓN DESEMBOLOS</th> <th>DESEMBOLOS GIRADOS</th> <th>DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO</th> <th>PAGOS REAL EN EL MES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Enero</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Febrero</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Abril</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Julio</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Septiembre</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Octubre</td><td>\$ 84.364.775</td><td>\$ 84.364.775</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>Noviembre</td><td>\$ 94.125.360</td><td>\$ 93.390.976</td><td>\$ 734.384</td><td>\$ 179.408.800</td><td>\$ 179.408.800</td><td>\$ 0</td><td>\$ 129.126.563</td></tr> <tr><td>Diciembre</td><td>\$ 59.648.855</td><td>\$ 58.762.016</td><td>\$ 886.840</td><td>\$ 58.730.200</td><td>\$ 58.730.200</td><td>\$ 0</td><td>\$ 93.346.497</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 238.139.000</td><td>\$ 236.517.769</td><td>\$ 1.621.231</td><td>\$ 238.139.000</td><td>\$ 238.139.000</td><td>\$ 0</td><td>\$ 231.333.060</td></tr> </tbody> </table>							SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO								MES	PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)	EJECUCIÓN	SALDO SIN EJECUTAR	PROGRAMACIÓN DESEMBOLOS	DESEMBOLOS GIRADOS	DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO	PAGOS REAL EN EL MES	Enero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Febrero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Marzo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Abril	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Mayo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Junio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Julio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Agosto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Septiembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Octubre	\$ 84.364.775	\$ 84.364.775	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Noviembre	\$ 94.125.360	\$ 93.390.976	\$ 734.384	\$ 179.408.800	\$ 179.408.800	\$ 0	\$ 129.126.563	Diciembre	\$ 59.648.855	\$ 58.762.016	\$ 886.840	\$ 58.730.200	\$ 58.730.200	\$ 0	\$ 93.346.497	TOTAL	\$ 238.139.000	\$ 236.517.769	\$ 1.621.231	\$ 238.139.000	\$ 238.139.000	\$ 0	\$ 231.333.060
SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO																																																																																																																														
MES	PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)	EJECUCIÓN	SALDO SIN EJECUTAR	PROGRAMACIÓN DESEMBOLOS	DESEMBOLOS GIRADOS	DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO	PAGOS REAL EN EL MES																																																																																																																							
Enero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																							
Febrero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																							
Marzo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																							
Abril	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																							
Mayo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																							
Junio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																							
Julio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																							
Agosto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																							
Septiembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																							
Octubre	\$ 84.364.775	\$ 84.364.775	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																							
Noviembre	\$ 94.125.360	\$ 93.390.976	\$ 734.384	\$ 179.408.800	\$ 179.408.800	\$ 0	\$ 129.126.563																																																																																																																							
Diciembre	\$ 59.648.855	\$ 58.762.016	\$ 886.840	\$ 58.730.200	\$ 58.730.200	\$ 0	\$ 93.346.497																																																																																																																							
TOTAL	\$ 238.139.000	\$ 236.517.769	\$ 1.621.231	\$ 238.139.000	\$ 238.139.000	\$ 0	\$ 231.333.060																																																																																																																							

Antes de imprimir este documento, revise en el medio ambiente!
 Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO
PROMOCION Y PREVENCION
FORMATO ACTA LEGALIZACION DE CUENTAS

PLANO: 000000	Fecha: 00/00/00	Page: 1 de 1
Distribucion de la Informacion		

PARA EL PRESENTE PERIODO SE EVIDENCIA REINTEGRACION POR EL VALOR DE \$860.450 DE LOS RECURSOS DE RACION SERVIDA CORRESPONDIENTE A LAS RACIONES NO SERVIDAS. SE EVIDENCIA CUENTAS POR PAGAR POR EL VALOR DE \$1.065.500 CORRESPONDIENTE A PROVEEDORES E IMPUESTOS. LA BAS DEBE REINTEGRAR A CUENTA DEL TESORO NACIONAL EL VALOR DE \$1.065.500 COMO SALDO REINTEGRADO EN LA VIGENCIA 2024.

NOTA EL PRESUPUESTO QUE SE EVIDENCIA ACTA PUEDE SER MODIFICADO EN CUALQUIER MOMENTO SI LA SUPERVISORA DEL CONTRATO, DE LO CONTRARIO NO SE TENDRA EN CUENTA. CONVENIENTE, DE IGUAL FORMA CUALQUIER PAGO ADICIONAL DEBE SER APROBADO POR LA SUPERVISORA DEL CONTRATO, DE LO CONTRARIO NO SE TENDRA EN CUENTA.

MES	AMOROS	MEJECIONES	SEGMENTO DE INEJECIONES	REDISTRIBUCION DE AMOROS	REINTEGRACION DE INEJECIONES	LIBERACIONES REINTE GROS TN (Inmillones)	LIBERACIONES PENDIENTES POR PAGAR
enero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
febrero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
marzo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
abril	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
mayo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
junio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
julio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
agosto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
septiembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
octubre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
noviembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
diciembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

PRESUPUESTO APROBADO		PRESUPUESTO EJECUTADO		EJECUCION PROYECTADA		AVANCE EJECUCION DEL PERIODO		DESVIACION PRESUPUESTAL	
\$ 238.139.000		\$ 236.511.799		100%		100%		100%	
OBSERVACIONES EJECUCION PRESUPUESTO									
RESUMEN PERIODO A LA EJECUCION									
TOTAL	50	\$ 2.504.065	\$ 2.504.065	50	\$ 2.504.065	50	\$ 2.504.065	50	\$ 2.504.065
Diciembre	50	\$ 466.840	\$ 466.840	50	\$ 466.840	50	\$ 466.840	50	\$ 466.840
Noviembre	50	\$ 734.321	\$ 734.321	50	\$ 734.321	50	\$ 734.321	50	\$ 734.321
Octubre	50	\$ 483.234	\$ 483.234	50	\$ 483.234	50	\$ 483.234	50	\$ 483.234
Septiembre	50	\$ 0	\$ 0	50	\$ 0	50	\$ 0	50	\$ 0
Agosto	50	\$ 0	\$ 0	50	\$ 0	50	\$ 0	50	\$ 0
Julio	50	\$ 0	\$ 0	50	\$ 0	50	\$ 0	50	\$ 0
Junio	50	\$ 0	\$ 0	50	\$ 0	50	\$ 0	50	\$ 0
Mayo	50	\$ 0	\$ 0	50	\$ 0	50	\$ 0	50	\$ 0
Abril	50	\$ 0	\$ 0	50	\$ 0	50	\$ 0	50	\$ 0
Marzo	50	\$ 0	\$ 0	50	\$ 0	50	\$ 0	50	\$ 0
Febrero	50	\$ 0	\$ 0	50	\$ 0	50	\$ 0	50	\$ 0
Enero	50	\$ 0	\$ 0	50	\$ 0	50	\$ 0	50	\$ 0

PARA EL PRESENTE PERIODO SE EVIDENCIA INEJECION POR EL VALOR DE \$860.450 DE LOS RECURSOS DE RACION SERVIDA CORRESPONDIENTE A LAS RACIONES NO SERVIDAS.

RESUMEN FINANCIERO DEL PERIODO			
SALDO DEL PERIODO ANTERIOR			
TOTAL APORTE GRABADO EN EL PERIODO			
TOTAL APORTE PARA EL PERIODO			
PAGOS REALIZADOS POR LA BAS EN EL PERIODO			
SALDO DE APORTE IGSA PARA EL PERIODO			
SALDO SEGUN EXTRACTO			
DIFERENCIA SALDO RECURSOS VS SALDO EXTRACTO BANCARIO			
VALOR CONCLUIDO			
VALOR CARGA PRESUPUESTAL ACUMULADA			
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES			
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS			
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS			
BANCOLOMBIA S.A.			
Tipo de Cuenta			
Aportes			
Nro de Cuenta			
4660000004			

LA OFERTA POR EL VALOR DE \$1.065.500 CORRESPONDE A LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE \$1.065.500 EL CUAL LA BAS LOS DEBE REINTEGRAR A LA CUENTA DEL TESORO NACIONAL Y PAGOS REALIZADOS QUE NO CORRESPONDEN AL CONTRATO DE APORTE.

PARA EL PRESENTE PERIODO DE APORTE NO SE EVIDENCIA PROVISIONES DEL TALENTO HUMANO DEBIDO QUE LA BAS CONTRATO POR MEDIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS OFS.

LA BAS DEBE REINTEGRAR A CUENTA DEL TESORO NACIONAL EL VALOR DE \$1.065.500 COMO SALDO REINTEGRADO EN LA VIGENCIA 2024.

MES	PRESUPUESTO TASAS COMPENSATORIAS	VALOR T.C. RECAUDADA POR EL OPERADOR	EJECUCION CON RECURSOS TASAS COMPENSATORIAS	SALDO TASAS COMPENSATORIAS
ENERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FEBRERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MARZO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ABRIL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MAYO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
JUNIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
JULIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AGOSTO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SEPTIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OCTUBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
NOVIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DICIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

NO APLICA PARA EL PRESENTE CONTRATO DE APORTE.

OBSERVACIONES TASAS COMPENSATORIAS:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS SEGUN LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICATY A LA LEY 1551 DE 2012.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO ACTA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS	E1.48.M012.RP	L012/2022
		Versión 3	Página 3 de ...
		Clasificación de la Información Pública	

5. Se verifica que los valores por inejecución corresponden a las siguientes razones:

CONCEPTO DE DESCUENTO	Cupos CONTRATADOS	Cupos ATENDIDOS	NO ATENDIDOS	VALOR DESCUENTO POR INEJECUCIÓN	FUENTE DE CONSULTA	VALOR DESCUENTO TEMPORAL	RETEGRO DEL DESCUENTO TEMPORAL	Saldo de Descuentos Temporales
BAJA COBERTURA	200	200	0	\$ 0	NO APLICA			
INASISTENCIA				\$ 886.840	RAM			
NO PRESTACION DEL SERVICIO				\$ 0	NO APLICA			
CUENTAME				\$ 0	NO APLICA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TALENTO HUMANO NO CONTRATADO				\$ 0	NO APLICA			
OTRO (Se Especifica en Observaciones)				\$ 0	NO APLICA			
TOTAL DESCUENTO				\$ 886.840				

OBSERVACIONES DESCUENTOS:

PARA EL PRESENTE PERIODO SE EVIDENCIA INEJECUCIÓN POR EL VALOR DE \$886,840 DE LOS RUBROS DE RACION SERVIDA CORRESPONDIENTE A 27 RACIONES NO SERVIDAS

6. Ejecución Apoyes EAS:

MES	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO APORTES EAS	OBSERVACIONES APORTES EAS
ENERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
FEBRERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
MARZO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
ABRIL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
MAYO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
JUNIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
JULIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
AGOSTO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
SEPTIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
OCTUBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
NOVIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
DICIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

7. Observaciones Generales:

NO APLICA PARA EL PRESENTE CONTRATO DE APOYE.

8. Recomendaciones: (Preste la atención necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas):

SE RECOMIENDA REALIZAR PAGOS Y/O TRANSFERENCIAS DE LA CUENTA EXCLUSIVA SOLO A LOS RUBROS Y TERCEROS DEL PRESUPUESTO APROBADOS POR LA SUPERVISORA DEL CONTRATO.
 SE RECOMIENDA QUE LA EAS REALICE TODAS LAS COMPRAS Y CONTABILIZACIÓN DENTRO DEL PERIODO EJECUTADO, AL IGUAL QUE REALICE SUS PAGOS DENTRO DEL PERIODO EJECUTADO Y QUE SEA POR MEDIO DE TRANSFERENCIA BANCARIA.
 CONSERVAR LOS SOPORTES DE LEGALIZACIÓN DE CUENTAS COMO PARTE DE LA CONTABILIDAD POR UN PERIODO DE DIEZ (10) AÑOS LUEGO DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO APOYE.

1-TENER EL CONTROL PRESUPUESTAL Y FINANCIERO PARA EJECUTAR LOS RUBROS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO APROBADO EN COMITÉ OPERATIVO
 2-OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS INFORMES FINANCIEROS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES CONTABLES
 3-VERIFICAR DE MANERA MENSUAL QUE EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE TODO EL TALENTO HUMANO CONTRATADO SE HAGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 789 DE 2002 Y 828 DE 2003.
 4-PAGAR DE MANERA OPORTUNA A TODO EL TALENTO HUMANO CONTRATADO Y APROBADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
 5-NO REALIZAR ANTICIPOS A PROVEEDORES, NI HACER COMPRAS POR ANTICIPADO O QUE NO SE ENCUENTRE EN EL PRESUPUESTO APROBADO PARA CADA PERIODO.
 6-TENER EN CUENTA QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O CIRCUNSTANCIA QUE PUEDA AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEBE SER INFORMADO DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO A LA SUPERVISORA DEL CONTRATO.

9. Cierre:

Compromisos / tareas	Responsables	Fecha:
PRESENTAR AL CENTRO ZONAL LOS PRIMEROS CINCO (5) DIAS HABILES DE CADA MES EL INFORME FINANCIERO DEL MES ANTERIOR, EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES DE EJECUCIÓN.	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU.	MENSUAL
PRESENTAR DE MANERA MENSUAL LOS SOPORTES DEFI INFORME FINANCIERO Y EL EXTRACTO BANCARIO COMO LO PIDE EL ANEXO PARA LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE CUENTAS EN LOS CONTRATOS DE APOYE DE PRIMERA INFANCIA V1 DEL 28/02/2019; EN LA PAGINA 9 ÍTEM 3.10.	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU.	MENSUAL
LA EAS DEBE REINTEGRAR A LA CUENTA DEL TESORO NACIONAL EL VALOR DE \$1.439 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES DE DICIEMBRE 2024.	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU.	3/02/2025

"Las siguientes personas que firman dan constancia que han revisado y están de acuerdo con cada uno de los ítems de la presente acta y que este acta de liquidación de cuentas se ha realizado conforme a los lineamientos, guías de supervisión, manuales operativos y minutas contractuales establecidas por el ICBF.

FIRMA ASISTENTES FIRMA RESPONSABLES ICBF Y ENTIDAD ADMINISTRADORA

Nombre	Cargo / Dependencia	EMAIL	Firma
INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO	SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO ICBF	Ingrid.Ortiz@icbf.gov.co	ANDREA ORTIZ
JOSE ALFREDO HOYOS CASANOVA	APOYO FINANCIERO ICBF	Jose.Hoyos@icbf.gov.co	JOSE ALFREDO HOYOS
DIANA ALICIA RODRIGUEZ QUINONES	REPRESENTANTE LEGAL EAS	fundacionfonamug@fundacionfonamug.com	DIANA ALICIA RODRIGUEZ
DIANA ASTRID MORA FORERO	APOYO FINANCIERO EAS	fundacionfonamug@fundacionfonamug.com	DIANA ASTRID MORA

Acta de liquidación de cuentas de apoyo a la primera infancia

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1551 DE 2012



Fundación FUNAMU

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nit. 900196035-3

Florencia, 10 febrero de 2025

Doctora

INGRID ANDREA ORTIZ CASTRO

Supervisora Contrato de Aporte Nro. 18003002024

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

Florencia

Asunto: Liquidación Contrato de Aporte Nro. 18003002024.

Comendidamente nos permitimos allegar los documentos requeridos para la liquidación del contrato en referencia, cuyo objeto es: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE."***, Centro Zonal Florencia 1". La información allegada la encontrará de la siguiente manera:

En medio físico

1. Informe final de ejecución;
2. Certificado de derivado;
3. Copia certificado bancaria cuenta en ceros;
4. Soporte de reintegros (Rendimientos Financieros e Inejecuciones)
5. Copia extractos bancarios de diciembre 2024 y enero 2025;
6. Certificado de Proveedores y Cumplimiento de Artículo 50 Ley 789/2002;
7. Copia cédula ciudadanía, tarjeta profesional y certificado junta de contadores del revisor fiscal
8. Certificado de existencia y representación legal;
9. Copia cédula del representante legal;
10. RUT de la persona jurídica;
11. RUT del representante legal;
12. Antecedentes persona jurídica (Procuraduría – Contraloría) y;
13. Antecedentes del representante legal (Procuraduría – Contraloría- Judicial- RNMC- REDAM)

En medio digital

14. Reporte Cuéntame desvinculaciones
15. Inventario de UDS y Carpeta de beneficiarios

Cordial saludos,


JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUINONES
Representante Legal

Anexo: 50 folios y 1 CD.



No. 202538001000006792
Código web: **Q4u5YaKv9tQ2V02gKgQLM7BdGCI=**
Radicalador: JENNIFER GUEVARA Fecha: 2025-02-12 Folios: 51
Remitente: PUENTES
FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA
CULTURA Y DERECHOS HUMANOS -FUNAMU
Destino: Centro Zonal Florencia 1 (Cajeta)
Asunto: Liquidación contrato de aporte Nro. 18003002024



FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS FUNAMU

Nit: 900196035-3

Registro Único de Consejos Comunitarios y de Organizaciones de Comunidades Negras.
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior
Resolución No. 327 de 7 de Noviembre de 2023

Florencia Caquetá, 27 de enero del 2025

Señora

INGRID ANDREA CASTRO ORTIZ

Supervisora contrato 18003002024

Centro Zonal Florencia 1

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

Regional Caquetá



**BIENESTAR
FAMILIAR**



No. 202538001000003722

Código web: gdx311oUEZB9hF3eXN3f0eUWVIA=

Radicador: JENNIFER GUEVARA Fecha: 2025-01-27 Folios: 2

Remitente: PUENTES
FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA
CULTURA Y DERECHOS HUMANOS -FUNAMU

Clasificado Destino: Centro Zonal Florencia 1 (Caquetá)

Jennifer Guevara

**Asunto: Etapa de cierre técnica contrato de aportes N° 18003002024 –
Modalidad Propia e Intercultural - FUNAMU**

Cordial Saludo,

A través del presente nos permitimos anexar en medio digital los siguientes documentos correspondientes a la etapa de cierre técnica del contrato de aportes n° 18003002024:

- Carpetas de documentación de los usuarios del servicio (niñas, niños y mujeres gestantes).
- Reporte del sistema de información Cuéntame con las UDS y los usuarios que hicieron parte de la atención durante la vigencia contractual.
- Proceso de inducción con soportes de su ejecución.
- Plan de cualificación del talento humano con soportes de su ejecución.
- Los planes de formación y acompañamiento a familias con soportes de su ejecución.
- Plan de gestión de la calidad de la atención, en físico o en digital.
- Directorio de usuarios del servicio y directorios de instituciones para activación de rutas y en caso de emergencia.
- Actas de jornadas de socialización, listado de asistencias y base de datos de los integrantes del comité de control social.
- Evidencia de control de plagas y vectores de la UDS.
- Respecto al proyecto pedagógico remítase a las orientaciones del estándar 24.
- Inventario general de los bienes devolutivos que abarca 8 categorías en las cuales se dividen los elementos existentes en cada UDS. Para realizar este inventario se deben basar en la "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una

Cel. (+57) 313 833 4513

fundacionfunamu@gmail.com

Florencia - Caquetá.
Calle 3B # 14 - 18 B/ Versailles.



FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS FUNAMU

Nit: 900196035-3

Registro Único de Consejos Comunitarios y de Organizaciones de Comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior
Resolución No. 327 de 7 de Noviembre de 2023

Atención Integral", en donde se referenciará el "Formato de inventario de dotaciones".

- Entrega de los elementos de las 8 categorías clasificados, limpios y desinfectados.
- Formatos de preinscripción

Quedamos atentos a una positiva respuesta,


JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES
C.C 1.117.515.333 de Florencia
Representante Legal

ANEXOS:
2_CD



Fundación FUNAMU

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nit. 900196035-3

INFORME FINAL DE EJECUCION

CONTRATO DE APOORTE No. 18003002024 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024
CENTRO ZONAL FLORENCIA 1

CONTRATO No: 18003002024 DEL 02 DE OCTUBRE 2024

NIT: 900.196.035-3

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES

PLAZO INICIAL: 04 DE OCTUBRE DE 2024

MODIFICACION PLAZO FINAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales operativos y el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia de conformidad con los manuales operativos y el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre".

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 179,408,800.00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	\$ 0.00
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	\$ 0.00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	\$ 0.00
	Total	\$ 179,408,800.00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	\$ 58,730,200.00
	Adición aporte CONTRATISTA	\$ 0.00
	Total	\$ 58,730,200.00
Valor disminuciones / Reducciones	Disminuciones aporte ICBF	\$ 0.00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	\$ 0.00
	Total	\$ 0.00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	\$ 238,139,000.00
	Aporte en especie por EL ICBF	\$ 0.00
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	\$ 0.00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	\$ 0.00
	Total	\$ 238,139,000.00
Valor total pagado por el ICBF		\$ 238,139,000.00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		\$ 236,517,769.00
Recursos reintegrados al ICBF		\$ 1,621,251.00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica) *		\$ 6,092.96



Fundación FUNAMU

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nit. 900196035-3

Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	\$ 0.00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	\$ 0.00
Saldo Pendiente por Pagar	\$ 0.00
Saldo pendiente por liberar **	\$ 0.00

El contrato de aporte No. 18003002024, suscrito el 02 de octubre de 2024, contempla la modalidad de Propia e Intercultural con cobertura de 200 cupos.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: El contrato 1800300024 tuvo un valor de la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$118.438.992), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$179.408.800), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

El contrato de aportes 18003002024, presentó las siguientes modificaciones:

- a) Que, mediante Memorando radicado No. 202438001000084483 del día 22 de noviembre de 2024, la supervisora del del Centro Zonal Florencia 1 radicó solicitud de modificación contractual el cual solicita realizar ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA al Contrato de aporte No. 18003002024.
- b) Que, la ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA se encuentra aprobada a través de Acta No. 54 del Comité de Contratación de la Regional Caquetá, de fecha 26 de noviembre de 2024.

PRIMERA. –Prorrogar El plazo de ejecución del Contrato de Aporte No. 18003002024, hasta el día 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA –Modifíquese el documento del contrato suscrito en la plataforma SECOP II denominado “CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APOORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, EDUCACIÓN INICIAL RURAL-EIR Y ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL”.

TERCERA. -. Adicionar al Contrato de Aporte 18003002024 la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$58.730.200) compuesto de la siguiente manera.

1. Aportes que realizará el ICBF a la EAS por el valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$58.730.200).



Fundación FUNAMU

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nit. 900196035-3

CUARTA. - Modifíquese el documento del contrato suscrito en la plataforma SECOP II denominado "CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APOORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, EDUCACIÓN INICIAL RURAL-EIR Y ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL".

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta, las anteriores modificaciones del contrato 18003002024, el valor del presente contrato corresponde hasta la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$238.139.000), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$238.139.000), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.

INFORMACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA:

A continuación, se relacionan los desembolsos de aportes recibidos, por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

PERIODO CERTIFICADO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR PAGADO
Primer desembolso	15 noviembre 2024	\$ 179.408.800,00
Segundo desembolso	13 diciembre 2024	\$ 58.730.200,00

En el marco del Contrato 18003002024, el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR realizó desembolsos por valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$134.358.977) M/CTE. Conforme a los procedimientos establecidos, se efectuaron reintegros mensuales al tesoro nacional por un valor total de SEIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.092,96) correspondientes a rendimientos financieros, previa legalización financiera ante el ICBF. Dichos reintegros se realizaron de la siguiente manera:

DESCRIPCION	REGISTRO CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS		TOTAL
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SEGÚN EXTRACTO	\$4,653.94	\$1,439.02	\$6,092.96
VALOR CONSIGNADO	\$4,653.94	\$1,439.02	
FECHA DE LA CONSIGNACION	11/12/2024	03/02/2025	
No. DE COMPROBANTE DE LA CONSIGNACION	88832	93277	\$6,092.96
PERIODO EN EL QUE SE GENERARON LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
		DIFERENCIA	\$0.00



Fundación FUNAMU

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nit. 900196035-3

CUPOS ATENDIDOS Y FOCALIZACIÓN DE USUARIOS

UDS Total Población Focalizada 100%

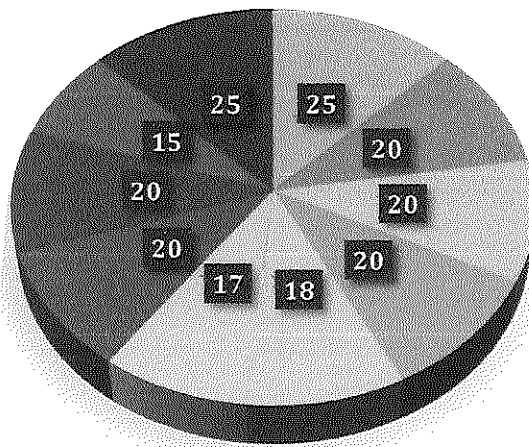
CONTRATO	MUNICIPIO	CUPOS	POBLACION FOCALIZADA			CUPOS NO FOCALIZADOS
			INDIGENAS	SISBEN	VICTIMAS	
18003002024	Florencia	100	20	80	0	100
18003002024	Montañita	100	0	100	0	100

REALIZACIONES 100%

CONTRATO	No de Cupos	No DE USUARIOS CON							
		Registro Civil	Afiliación de Salud	Crecimiento y Desarrollo	Vacunación	Valoración del Desarrollo	Peso y Talla	Niños con malnutrición	N.º de Niños y Niñas con protocolos de intervención nutricional
18003002024	200	200	200	200	200	200	200	0	0

DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN.

beneficiarios atendidos



- Senderito de paz
- Cariñito
- Angelitos
- Karawi Warrana
- Rayito de sol 1
- Rayito de sol 2
- Pita mía
- Nueva esperanza
- UDS Mis pequeños angelitos
- UDS Huellitas de paz



Fundación FUNAMU

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nit. 900196035-3

TALENTO HUMANO INICIO DE CONTRATO

La EAS FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS
FUNAMU vinculo el día 04 de OCTUBRE 2024 al talento humano relacionadas en el siguiente cuadro:

UDS O UCA	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	VINCULACION	DESVINCULACION
	DEMETRIO HOYOS REINA	1117506085	COORDINADOR	04/10/2024	15/12/2024
UDS HUELLITAS DE PAZ, UCA KARABI WARRANA, ANGELITOS, CARIÑITOS, SENDERITO DE PAZ	MARÍA ISABEL REINOSO OTALORA	40670109	PSICOLOGA	04/10/2024	15/12/2024
UDS MIS PEQUEÑOS ANGELITOS, UCA PITA MIA, NUEVA ESPERANZA, RAYITO DE SOL 1 Y 2	YUD LENY CALDERÓN ZAMORA	1117505390	PSICOLOGA	04/10/2024	15/12/2024
UCA KARABI WARRANA, PITA MIA, NUEVA ESPERANZA, CARIÑITOS Y ANGELITOS	FABIAN ALEJANDRO DOVIGAMA AISAMA	1117519914	AUX. ENFERMERIA	04/10/2024	15/12/2024
UDS MIS PEQUEÑOS ANGELITOS, HUELLITAS DE PAZ, UCA RAYITO DE SOL 1 Y 2, SENDERITO DE PAZ	MARLY JULIANA URIBE VALENCIA	1117519485	AUX. ENFERMERIA	04/10/2024	15/12/2024
	INGRID MARIBETH CHAPID ROSERO	1124863121	NUTRICIONISTA	04/10/2024	15/12/2024
HUELLITAS DE PAZ	NATALI ESPAÑA	2000014894	MANIPULADORA	04/10/2024	15/12/2024
MIS PEQUEÑOS GENIOS	VIVIANA PATRICIA DIAZ CABRERA	1119215603	MANIPULADORA	04/10/2024	15/12/2024
ANGELITOS Y CARIÑITOS	MAGNOLIA CELESTINA QUIÑONES CORTES	31585841	DINAMIZADORA	04/10/2024	15/12/2024
KARAWI WARRANA	LEIDY AIZAMO TASCÓN	1117545860	DINAMIZADORA	04/10/2024	15/12/2024
RAYITO DE SOL 1 Y 2	MARY LORENA YUCUMA MAÑOZCA	1117528223	DINAMIZADORA	04/10/2024	15/12/2024
NUEVA ESPERANZA Y PITA MIA	JOSE LAUTIER ENCIZO	1117515475	DINAMIZADOR	04/10/2024	15/12/2024
SENDERITO DE PAZ	LAURA VANESSA LOSADA ROJAS	1006597386	DINAMIZADORA	04/10/2024	15/12/2024
CARIÑITO	DIANA MARCELA OSPINA TRUJILLO	1117515760	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/12/2024
PITA MIA	MARINELA LIZCANO QUINTERO	40781950	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/12/2024
NUEVA ESPERANZA	MONICA EDITH QUIROZ SERRATO	1006513085	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/12/2024
RAYITO DE SOL 1	DELCEY PENAGOS	36345289	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/12/2024
KARABI WARRANA	NILSA GUASIRUMA AUCHAMA	1117522231	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/12/2024
ANGELITOS	LUCELY YATE GONZÁLEZ	30507687	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/12/2024
MIS PEQUEÑOS ANGELITOS	LEIDY SUSANA MARTÍNEZ OSPINA	1117505562	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/12/2024
RAYITO DE SOL 2	LAURA GARCÍA PENAGOS	1119215766	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/12/2024
HUELLITAS DE PAZ	EDELMIRA ROBAYO MARTINEZ	1117969462	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/11/2024
HUELLITAS DE PAZ	LUCIA ALVARADO GONZÁLEZ	1118469976	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/12/2024
SENDERITO DE PAZ	SHIRLEY DANIELA VALENCIA GÓMEZ	1117541649	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/12/2024



Fundación FUNAMU

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nit. 900196035-3

FLORENCIA	LAURA ALEJANDRA TORRES MENDOZA	1117550475	ADMINISTRATIVO	04/10/2024	15/12/2024
LA MONTAÑITA	RODIER HERNÁN QUIÑONES CORTES	1117513721	ADMINISTRATIVO	04/10/2024	15/12/2024

A continuación, se presenta el personal de talento humano con que el que se terminó el contrato:

UDS O UCA	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	VINCULACION	DESVINCULACION
	DEMETRIO HOYOS REINA	1117506085	COORDINADOR	04/10/2024	15/12/2024
UDS HUELLITAS DE PAZ, UCA KARABI WARRANA, ANGELITOS, CARIÑITOS, SENDERITO DE PAZ	MARÍA ISABEL REINOSO OTALORA	40670109	PSICOLOGA	04/10/2024	15/12/2024
UDS MIS PEQUEÑOS ANGELITOS, UCA PITA MIA, NUEVA ESPERANZA, RAYITO DE SOL 1 Y 2	YUD LENY CALDERÓN ZAMORA	1117505390	PSICOLOGA	04/10/2024	15/12/2024
UCA KARABI WARRANA, PITA MIA, NUEVA ESPERANZA, CARIÑITOS Y ANGELITOS	FABIAN ALEJANDRO DOVIGAMA AISAMA	1117519914	AUX. ENFERMERIA	04/10/2024	15/12/2024
UDS MIS PEQUEÑOS ANGELITOS, HUELLITAS DE PAZ, UCA RAYITO DE SOL 1 Y 2, SENDERITO DE PAZ	MARLY JULIANA URIBE VALENCIA	1117519485	AUX. ENFERMERIA	04/10/2024	15/12/2024
	INGRID MARIBETH CHAPID ROSERO	1124863121	NUTRICIONISTA	04/10/2024	15/12/2024
HUELLITAS DE PAZ	NATALI ESPAÑA	2000014894	MANIPULADORA	04/10/2024	15/12/2024
MIS PEQUEÑOS GENIOS	VIVIANA PATRICIA DIAZ CABRERA	1119215603	MANIPULADORA	04/10/2024	15/12/2024
ANGELITOS Y CARIÑITOS	MAGNOLIA CELESTINA QUIÑONES CORTES	31585841	DINAMIZADORA	04/10/2024	15/12/2024
KARAWI WARRANA	LEIDY AIZAMO TASCON	1117545860	DINAMIZADORA	04/10/2024	15/12/2024
RAYITO DE SOL 1 Y 2	MARYI LORENA YUCUMA MAÑOZCA	1117528223	DINAMIZADORA	04/10/2024	15/12/2024
NUEVA ESPERANZA Y PITA MIA	JOSE LAUTIER ENCIZO	1117515475	DINAMIZADOR	04/10/2024	15/12/2024
SENDERITO DE PAZ	LAURA VANESSA LOSADA ROJAS	1006597386	DINAMIZADORA	04/10/2024	15/12/2024
CARIÑITO	DIANA MARCELA OSPINA TRUJILLO	1117515760	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/12/2024
PITA MIA	MARINELA LIZCANO QUINTERO	40781950	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/12/2024
NUEVA ESPERANZA	MÓNICA EDITH QUIROZ SERRATO	1006513085	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/12/2024
RAYITO DE SOL 1	DELCY PENAGOS	36345289	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/12/2024
KARABI WARRANA	NILSA GUASIRUMA AUCHAMA	1117522231	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/12/2024
ANGELITOS	LUCELY YATE GONZÁLEZ	30507687	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/12/2024
MIS PEQUEÑOS ANGELITOS	LEIDY SUSANA MARTÍNEZ OSPINA	1117505562	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/12/2024
RAYITO DE SOL 2	LAURA GARCÍA PENAGOS	1119215766	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/12/2024
HUELLITAS DE PAZ	YUDI LORENA MEDINA VILLABON	1119213067	AGENTE EDUCATIVO	16/11/2024	15/12/2024
HUELLITAS DE PAZ	LUCÍA ALVARADO GONZÁLEZ	1118469976	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/12/2024



Fundación FUNAMU

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nit. 900196035-3

SENDERITO DE PAZ	SHIRLEY DANIELA VALENCIA GÓMEZ	1117541649	AGENTE EDUCATIVO	04/10/2024	15/12/2024
FLORENCIA	LAURA ALEJANDRA TORRES MENDOZA	1117550475	ADMINISTRATIVO	04/10/2024	15/12/2024
LA MONTAÑITA	RODIER HERNÁN QUIÑONES CORTES	1117513721	ADMINISTRATIVO	04/10/2024	15/12/2024

DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO EL TALENTO HUMANO FUE CAPACITADO EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

TEMA DE SALUD

MES	TEMA FORMACIÓN	TEMA DE LACTANCIA	PLAN SAN	SANEAMIENTO / BPM
OCTUBRE	ALIMENTACION SALUDABLE, MENSAJE 8 DE GABAS Y SOCIALIZACION DE MINUTA	METODO DE ALMACENAMIENTO DE LA LECHE MATERNA	FORMACION EN MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y RECICLAJE	NORMATIVIDAD ALIMENTARIA
NOVIEMBRE	DIA INTERNACIONAL DE LA OBESIDAD, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES Y SOCIALIZACION DE MINUTA	MASAJES QUE CONTRIBUYEN A LA PRODUCCION DE LECHE MATERNA	RECETARIO SALUDABLE PARA FIESTAS NAVIDEÑAS	
DICIEMBRE	MENSAJE GABA NUMERO 9 Y SOCIALIZACION DE MINUTA	ALIMENTACIÓN PARA UNA MEJOR CALIDAD DE LA LECHE MATERNA		

TEMA PSICOSOCIAL

FECHA	TEMÁTICA	OBJETIVO	METODOLOGÍA	RESPONSABLE
OCTUBRE	EL CUIDADO Y LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA	Desarrollar una capacitación para el talento humano involucrado en el cuidado y la educación de niños y niñas en la primera infancia.	Se implementará una metodología integral que aborde de manera holística el cuidado y la educación de niños y niñas en la Primera Infancia.	COORDINADORA
NOVIEMBRE	SOCIALIZACIÓN PROYECTO PEDAGÓGICO	Desarrollar un espacio de participación, diálogo y reflexión que promueva el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre el quehacer pedagógico en la Primera Infancia.	Se implementará una metodología participativa que incluya talleres, grupos de discusión y actividades de reflexión,	COORDINADORA
DICIEMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS	Fortalecer el quehacer pedagógico del talento humano a partir del reconocimiento del Enfoque Diferencial de Derechos:	La metodología para trabajar la temática demanda tres momentos claves en el desarrollo.	EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

Evidencia fotográfica





Fundación FUNAMU

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nit. 900196035-3



ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA FASE DE ALISTAMIENTO

CONFORMACION Y ORGANIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO: El talento humano, se conformó tomando como base los lineamientos técnicos, principios, parámetros y disposiciones legales vigentes; así como la minuta del contrato, que contempla la contratación del 100% del talento humano.

- ❖ Se desarrolló el proceso de inducción de manera presencial alterna con la prestación del servicio, donde se socializaron los siguientes temas relacionados con apropiación corporativa (misión, visión, tanto de ICBF como de la EAS), ley 1804, socialización modalidad y servicios que va a desarrollar, manual operativo de la modalidad comunitaria, primer respondiente, protocolos de actuación frente a posibles amenazas, vulneración o inobservancia, lineamiento técnico para la inclusión, corresponsabilidad de las familias dentro del proceso y atención a familias en las diferentes áreas del municipio
- ❖ Se le dio continuidad a los beneficiarios que venían siendo atendidos en la vigencia 2024 y fueron registrados en la plataforma Cuéntame de forma veraz.
- ❖ Mediante correo se realizó la presentación de la EAS ante las entidades territoriales e ICBF.
- ❖ Se realizó la presentación del presupuesto en el comité técnico operativo donde se recibieron las respectivas orientaciones y se realizaron por parte de la profesional financiera los ajustes necesarios.
- ❖ Se realizó el proceso de selección de proveedor teniendo en cuenta las directrices establecidas en el manual operativo de la modalidad comunitaria, se envían los respectivos soportes para la aprobación.



Fundación FUNAMU

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nit. 900196035-3

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DE LA FASE DE EJECUCION DEL CONTRATO:

- ❖ Se dio inicio a la prestación del servicio bajo la atención establecida por el ICBF.
- ❖ Se da continuidad en la atención a los beneficiarios que venían siendo atendidos en la vigencia 2024; registrando cada una de las novedades de retiro e ingreso de beneficiarios que cumplan los criterios de focalización.
- ❖ Se realizó el proceso de revisión y actualización del archivo documental de los beneficiarios.
- ❖ La atención a los beneficiarios se realiza bajo las orientaciones establecidas en la propuesta pedagógica.
- ❖ Para realizar el seguimiento al estado nutricional se realizó la verificación de la toma de medidas antropométricas, en casos de error se realizó el ajuste en la plataforma cuéntame.
- ❖ Se realizó la organización de un plan de formación a familias con temáticas generales, donde cada integrante del talento humano (psicóloga, auxiliar de enfermería, agente educativa, auxiliar pedagógica) analizó y le dio el grado de importancia y necesidad para ser trabajado y aplicado con los padres de familia en los encuentros grupales y familiares.
- ❖ El talento humano se capacito bajo un plan diseñado con temas que les permitió fortalecer cada una de sus funciones y de esta manera potenciar el servicio de calidad; a partir del año 2024 se brindó espacio al proyecto río, juego y aprendo; el cual desde diferentes talleres se fomentó la formación del talento humano en la mejora del proceso pedagógico, facilitando de esta manera su cualificación.
- ❖ La vigilancia a la ejecución y cada uno de los procesos desarrollados en la atención, se desarrolló mediante el ejercicio de control social por parte del representante de este, quien mes a mes apoyo el proceso de verificación de las condiciones de calidad y el servicio; como entrega de Bienestarina, higiene y aseo de la UDS, cumplimiento de minuta, horarios de servicio, control de alimentos entre otros.
- ❖ Durante la ejecución del contrato se realizó el registro de información en la plataforma CUENTAME de cada uno de los beneficiarios, y las respectivas novedades de retiros e ingresos.
- ❖ Se realizó el seguimiento al desarrollo infantil, teniendo como referencia el desarrollo de cada una de las actividades orientadas y el avance de los niños y niñas de acuerdo a su etapa de desarrollo; lo cual fue registrado en la bitácora del desarrollo infantil de manera mensual y luego se aplicó la escala de valoración infantil, el cual reposa en el archivo documental de cada uno de los niños y niñas en la UCA.
- ❖ Las jornadas de reflexión pedagógica se realizaron mediante las herramientas tecnológicas, además del espacio facilitado al proyecto, río, juego y aprendo; donde se propició un espacio para explorar cada una de las actividades realizadas desde las fortalezas, dificultades, compromisos y estrategias de atención.



Fundación FUNAMU

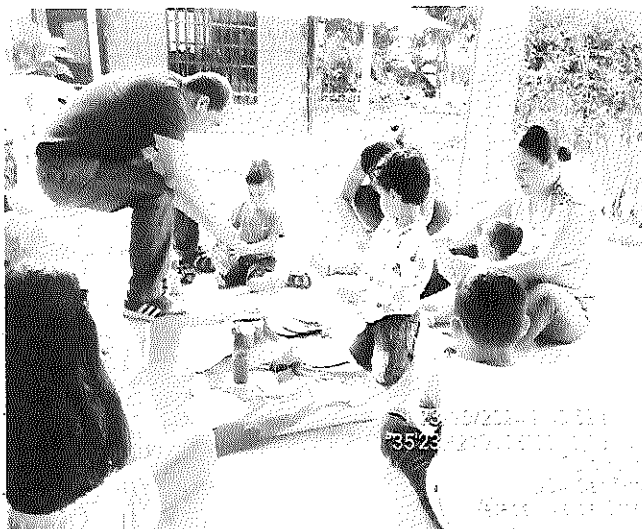
FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nit. 900196035-3

- ❖ Se da cumplimiento de las atenciones en salud, con respecto a vacunación, control de desarrollo y crecimiento.
- ❖ Con el fin de dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos para la atención en cada Uds., se implementaron diferentes estrategias que permitieron la mitigación de riesgos de virus y demás enfermedades en la UCA.

ENCUENTRO GRUPAL Y FAMILIAR

Los encuentros educativos comunitarios de las UCAS se centraron en garantizar la pertinencia y el cumplimiento de las intenciones pedagógicas establecidas en los proyectos pedagógicos de las UCAS. Estos encuentros fueron diseñados con el propósito de vincular las necesidades y contextos locales con los enfoques educativos propuestos, asegurando que las actividades y contenidos fueran relevantes para los participantes. De esta manera, se buscó promover un aprendizaje significativo y adaptado a las características y realidades de la comunidad, fortaleciendo el impacto de los proyectos pedagógicos en el desarrollo de los niños y las familias.





MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL

COMPONENTE FAMILIA COMUNIDAD Y REDES

- ✓ La EAS, realizó seguimiento continuo con el talento humano con el fin de que todos los niños y niñas contaran con su identificación correspondiente (Registro civil), con respecto a los niños identificados con nacionalidad extranjera o migrantes, fueron registrados en las diferentes plataformas, al igual se realizó la gestión y acompañamiento necesario a las familias para la obtención del registro colombiano.
- ✓ El talento humano realizó la caracterización de las familias usuarias, con el fin de determinar mediante diagnóstico situacional como es el contexto familiar, social, económico; con el propósito de poder encaminar las actividades a desarrollar con las familias basadas en las necesidades de estas, teniendo en cuenta la priorización de las necesidades.
- ✓ La EAS contó con un protocolo de posibles amenazas o vulneración de derechos el cual fue socializado al talento humano, con el fin de que se identifique a tiempo cualquier situación y sea posible la activación de ruta; lo cual permitió la protección efectiva de los niños y niñas.
- ✓ Se implementó un plan de articulación con las entidades del municipio, más exactamente con el sector salud, con el fin de que se atendieran casos puntuales como los nutricionales, vacunas, control de crecimiento y desarrollo; además se realizó articulación con el sector educación con el fin de garantizar el tránsito efectivo de los niños y niñas.
- ✓ En cada una de las UCA, se construyó e implementó el pacto de convivencia; contó con la participación de los niños y niñas, padres de familia y el talento humano; donde se establecieron todas las pautas para una adecuada atención basada en reglas, normas, acuerdos y demás.
- ✓ Se elaboró e implementó un plan de formación a familias, que permitió al talento humano acercarse a cada una de las familias y desarrollar temas de interés, que fomentaron las prácticas de cuidado y crianza con los niños y niñas.
- ✓ En cada una de las UCA, se estableció un comité de control social, el cual ejerció sus funciones de veeduría en cada una de las UDS, verificando condiciones de calidad en el servicio.

COMPONENTE SALUD Y NUTRICION

- ✓ Durante la ejecución del contrato se realizó la verificación constante de la afiliación de cada uno de los niños y niñas al sistema de salud, en caso de no contar con esta, se realizó la orientación a la familia y se brindó el tiempo prudente que le permitía realizar todas las gestiones, para esta.
- ✓ Durante la ejecución se realiza la verificación de la valoración integral de los niños y niñas beneficiarios – control de crecimiento y desarrollo – al igual en caso de no contar con este; se



Fundación FUNAMU

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nit. 900196035-3

realizó la orientación a la familia y se le brindó el tiempo necesario para la gestión y obtención de este.

- ✓ A su vez se garantizó que cada uno de los niños y niñas asistieran y dieran cumplimiento a su esquema de vacunas.
- ✓ Dentro del plan de formación se cuenta con la socialización del protocolo de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y transmitidas por alimentos, a las familias usuarias, con el fin de ampliar los conocimientos y saberes previos.
- ✓ Se realiza el cumplimiento de la minuta patrón establecida por el ICBF.
- ✓ Durante la ejecución del contrato en el año 2024, se dio cumplimiento a la toma de medidas antropométricas cada 3 meses y los datos fueron cargados a la plataforma cuéntame.
- ✓ La EAS contó con un plan de saneamiento básico, al cual se le dio aplicación en las UDS; además a ello se estableció un protocolo de acciones de bioseguridad.
- ✓ Durante la ejecución del contrato se cuenta con un protocolo de buenas prácticas de manufactura, las cuales son implementadas en cada una de las UDS, a través del proceso de almacenamiento, preparación, servido y distribución de los alimentos.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO

- ✓ Se construye e implementa la propuesta pedagógica que atiende a las particularidades de las familias beneficiarias.
- ✓ Se desarrollaron diferentes experiencias pedagógicas en cada una de las UCA, donde se potenciaron habilidades y capacidades de los niños y niñas a través de actividades intencionadas que responden a las actividades rectoras de la educación inicial.
- ✓ Se organiza en las UCA ambientes pedagógicos intencionados, para el desarrollo, goce y disfrute de actividades.
- ✓ Se realizó el seguimiento al desarrollo infantil a través de las bitácoras mensuales y la aplicación trimestral de la escala de valoración infantil.
- ✓ Se desarrollaron jornadas pedagógicas una vez al mes, donde se contó con el apoyo del proyecto río, juego y aprendo con el fin de potenciar las habilidades y capacidades del talento en la organización de las actividades pedagógicas con los niños y niñas.

COMPONENTE TALENTO HUMANO

- ✓ Se realizó la vinculación laboral del talento humano cumpliendo con los perfiles requeridos para la atención.
- ✓ Se dio cumplimiento al plan de cualificación del talento humano, teniendo en cuenta ampliar sus conocimientos para fortalecer la calidad del servicio en la modalidad comunitaria.
- ✓ Se realizó el pago de nómina correspondiente mes a mes, dando cumplimiento a todos los compromisos de ley.



Fundación FUNAMU

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nit. 900196035-3

COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

- ✓ Se dio organización a los espacios donde se brinda la atención con el fin de mitigar cualquier tipo de riesgo que pueda afectar la integridad de los niños y niñas.
- ✓ Se garantizó que todos los espacios sean accesibles y permitieran la movilidad de las personas en la UCA.
- ✓ Se documentó e implementó un plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres.
- ✓ Se realizó el registro de novedades especiales en cada una de las UDS, por motivos como inasistencias, llegadas tarde, cambios de estado de ánimo, y estados de salud.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

- ✓ La EAS Fundación Afrocolombianos Unidos por la Cultura y los Derechos Humanos FUNAMU, entregó en los tiempos estipulados los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera y los soportes indicados en el manual de legalización de cuentas emanado por el ICBF.
- ✓ Mensualmente se remitió compras locales.
- ✓ La EAS Fundación Afrocolombianos Unidos por la Cultura y los Derechos Humanos FUNAMU ha cumplido a cabalidad durante la ejecución del presente contrato con el pago al sistema general de seguridad social y parafiscales, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.
- ✓ La EAS Fundación Afrocolombianos Unidos por la Cultura y los Derechos Humanos FUNAMU brindó atención integral a los niños, niñas, mujeres gestantes y familias beneficiarias invirtiendo los recursos objeto del presente contrato, según lo estipulado y aprobado en la canasta; garantizando la gratuidad a los usuarios.

MODALIDAD ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA- CLAUSULAS SIGE

EJES	DESARROLLOS DURANTE EL PERIODO
CALIDAD	<p>El talento humano contratado cumple con el perfil requerido por los lineamientos técnicos y manual operativo de la modalidad comunitaria.</p> <p>Se dio continuidad al talento humano que venía laborando en la vigencia y se realizaron los exámenes ocupacionales de ingreso, en el momento en que se reactivaron los servicios de laboratorios médicos.</p> <p>La EAS realiza procesos de inducción mediante herramientas tecnológicas a trabajadores, los cuales incluye información básica del ICBF, misión, visión, objetivos.</p> <p>La EAS al finalizar el contrato realizó encuesta de satisfacción del servicio, a los padres usuarios con el fin de conocer la percepción de estos.</p>

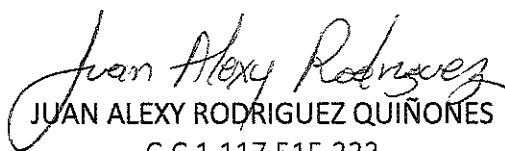


Fundación FUNAMU

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nit. 900196035-3

	La EAS reporta mensualmente el pago de seguridad social, salarios y prestaciones sociales.
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	El talento humano fue capacitado en todo lo concerniente a salud y seguridad en el trabajo de forma virtual, se les hizo entrega de elementos de protección personal (alcohol, tapabocas, gorros, guantes y vinagre) para promover el autocuidado.
POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Se realiza capacitación al talento humano con respecto a la política de seguridad y la información, concientizando el adecuado uso de esta y el cumplimiento del proceso. Posee e implementa los protocolos de manejo de información segura y oportuna.



JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES

C.C 1.117.515.333

REPRESENTANTE LEGAL



Fundación FUNAMU

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nit. 900196035-3

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO,
PAGO A PROVEEDORES, PAGO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. Y
VERACIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA**

Yo, **ALEXANDER GARCIA SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.799.806 del municipio de Cali, en mi calidad de Revisor Fiscal de la **EAS FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU**, identificada con NIT 900.196.035-3, manifiesto bajo la gravedad del juramento que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con cada uno de sus empleados vinculados en los últimos seis (6) meses en el marco del contrato de aporte No. **18003002024**, celebrado con el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DEL CAQUETA**, Corresponde a las operaciones y transacciones realizadas para la prestación del Servicio, al igual que los movimientos bancarios en el marco de la ejecución del contrato. Que los precios de los bienes y Servicios adquiridos dentro del periodo, corresponden a los ofrecidos en el mercado actual y se ajustan a lo presupuestado para el periodo.

De igual forma la **EAS FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU**, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, de acuerdo con las políticas internas de pago por concepto de, pago a Proveedores de bienes y servicios, servicios públicos, salarios, pago de los aportes parafiscales y de seguridad social del Talento Humano de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150. Doy fe, que la **EAS FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU** ha cumplido con el pago de los impuestos a cargo, encontrándose a Paz y Salvo con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN y demás impuestos Municipales a su cargo, los cuales se han derivado del desarrollo del contrato de aportes N. **18003002024**, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Se expide en Florencia a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

ALEXANDER GARCIA SALAZAR

C.C. 16.799.806 Cali

Revisor Fiscal

TP: 87758-T

Florencia Caquetá
Calle 3B No. 14-18 B/ Versalles

www.fundacionfunamu.org

+57) 313 833 4513

fundacionfunamu@gmail.com

[fundaciónfunamu](https://www.facebook.com/fundacionfunamu)

[Funamu Florencia](https://www.instagram.com/funamu_florencia)



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2025 - 16:40:42
Recibo No. S001376559, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7eUG2xcAYp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS
Sigla : FUNAMU
Nit : 900196035-3
Domicilio: Florencia, Caquetá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501654
Fecha de inscripción: 25 de enero de 2008
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 24 NO. 9-52 B/TORASSO - Torasso alto
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : fundacionfunamu@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138334513
Teléfono comercial 2 : 4358031
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 24 NO. 9-52 B/TORASSO
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : fundacionfunamu@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 28 de abril de 2007 de la Junta De Asociados de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2008, con el No. 4950 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS, Sigla FUNAMU.



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2025 - 16:40:42

Recibo No. S001376559, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7eUG2xcAYp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 25 de enero de 2008 bajo el número 000000000000000004950 otorgada por JUNTA DE ASOCIADOS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL CAQUETA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 25 del 18 de junio de 2016 de la Asamblea de Asociados de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2016, con el No. 10805 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS POR MODIFICACION DE LA CONFORMACION DE LA JUNTA D IRECTIVA, MODIFICACION DE LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, CREACION DEL CARGO DEL REVISOR FISCAL, ENTRE OTRAS DE LA ENTIDAD.

Por Acta No. 002 del 20 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria Asociados de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024, con el No. 18347 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de Estatutos: Aumento de patrimonio de la suma de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) MCTE a la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$220.000.000) MCTE.

Por Acta No. 1 del 23 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024, con el No. 18356 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 23 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024, con el No. 18357 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DE MODIFICACION DE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS (FUNAMU) tiene como objeto social reivindicar y promover los derechos individuales y colectivos, suprimir las desigualdades sociales de la población afrodescendiente, individuos y comunidades, a partir de la estructuración, diseño, gestión y ejecución



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2025 - 16:40:42
Recibo No. S001376559, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7eUG2xcAYp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

de proyectos culturales, sociales, educativos, ambientales, investigativos, productivos, de formación, seguridad alimentaria, suministro de alimentos, alimentación escolar, logística, manutención, procesos de vivienda, de generación de ingresos, de promoción y prevención de la salud, dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y población adl, Jita en general, teniendo como punto de partida la diversidad etnocultural que caracteriza el país. De acuerdo con lo anterior, la Fundación tendrá los siguientes objetivos. 3.1. Proponer y apoyar propuestas educativas y/o pedagógicas que generen ambientes de aprendizajes significativos, en los que las minorías étnicas se sientan incluidas. 3.2. Contribuir con la construcción de la paz, adelantando planes, programas y proyectos particulares o estatales de protección y respeto de los Derechos Humanos de las comunidades negras. 3.3. Adelantar en convenio con instituciones autorizadas por el Estado, programas que permitan dar cuenta de la realidad cultural, social, política, económica, ambiental y espiritual de la población Afrocolombiana, para ofrecer atención adecuada y pertinente a dicha población. 3.4. Promover la creación de centros socio-pedagógicos, educativos culturales y escuelas de formación artística y deportiva que contribuyan a la conservación, difusión y valoración de nuestra identidad cultural, al respeto de los Derechos Humanos, al favorable aprovechamiento del tiempo libre y al desarrollo de competencias laborales y ciudadanas. 3.5. Reconocer la identidad cultural de la población Afrocolombiana y el fortalecimiento de la cohesión y el tejido social por medio de la creación de Entidades Territoriales Afrocolombianas (ETA) que permitan visibilizar y valorar los aportes de los grupos étnicos a la construcción del país. 3.6. Difundir en la población Afrocolombiana el conocimiento de la etnoeducación y la legislación referida a los grupos étnicos, a la población vulnerable y a la población víctima de la violencia. 3.7. Contribuir con la disminución de las altas tasas de desempleo y pobreza en el territorio colombiano por medio de la implementación de proyectos autosostenibles y de la creación de microempresas. 3.8. Incorporar la perspectiva de género para la construcción de nuevos modelos de ciudadanos y ciudadanas que reconozcan y valoren la convivencia humana, la equidad de género, la pluralidad y el respeto de las diferencias. 3.9. Fortalecer y facilitar el acceso a la productividad y al empleo de las mujeres Afrocolombianas, para la superación de estereotipos sexistas, racistas y estigmáticos. 3.10. Generar acciones para la atención a la población Afrocolombiana vulnerable, víctima del conflicto armado, de la violencia (en todas sus expresiones), del desplazamiento forzoso y de los desastres naturales. 3.11. Vincular a niños, niñas y jóvenes en la construcción de paz y ambientes de convivencia pacífica, por medio de la educación, la formación en valores y competencias, la cultura, el deporte y la recreación. 3.12. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y compromisos entre el Estado colombiano y las comunidades negras. 3.13. La Fundación podrá desarrollar también las actividades que sean necesarias para su objeto social, las relacionadas con éste y cualquier otra actividad comercial lícita dentro y fuera del país.

PATRIMONIO



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2025 - 16:40:42
Recibo No. S001376559, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7eUG2xcAYp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

\$ 220.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal sera elegido por la junta directiva. Son funciones del representante legal, que deberá ejercer con criterio de servicio comunitario y en armonía con los objetivos de la fundación: 35.1. Representar legalmente la fundación FUNAMU. 35.2. Dirigir las relaciones de la fundación con otras ONG's y coordinar las jornadas y programas que se adelanten con ellas. 35.3. Presentar a la junta directiva informes generales periódicos o particulares de las gestiones y actividades desarrolladas, la situación general de la fundación y las demás que tengan relación con la marcha y protección de la misma. 35.4. Celebrar los actos, convenios y contratos de cualquier naturaleza en cumplimiento del objeto social sin límite alguno. 35.5. Presentar a consideración de la junta directiva el informe anual de actividades de la administración; 35.6. Presentar a consideración de la junta directiva el presupuesto anual de la fundación; 35.7. Velar por la conservación de los bienes y por la correcta aplicación de los recursos de la fundación. 35.8. Asistir a las reuniones de junta directiva y asamblea general. 35.9. Las demás que le correspondan por la naturaleza de sus funciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 23 de marzo de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024 con el No. 18353 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES	C.C. No. 1.117.515.333

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YISSELY YULIANA PRADO QUIÑONES	C.C. No. 1.006.372.249
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES	C.C. No. 1.117.515.333
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUISA YINETH QUIÑONES QUIÑONES	C.C. No. 1.117.552.205
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE ALEXI QUIÑONES CORTES	C.C. No. 18.119.096



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2025 - 16:40:42
Recibo No. S001376559, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7eUG2xcAYp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Por Acta No. 1 del 28 de abril de 2007 de la Junta De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2008 con el No. 4951 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YISSELY YULIANA PRADO QUIÑONES	C.C. No. 1.006.372.249

Por Acta No. 1 del 23 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024 con el No. 18354 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES	C.C. No. 1.117.515.333
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUISA YINETH QUIÑONES QUIÑONES	C.C. No. 1.117.552.205
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE ALEXI QUIÑONES CORTES	C.C. No. 18.119.096

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 23 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024 con el No. 18355 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ALEXANDER GARCIA SALAZAR	C.C. No. 16.799.806	87758-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) D.P. No. 1 del 20 de abril de 2011 de la El Comerciante
*) Acta No. 25 del 18 de junio de 2016 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 002 del 20 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria Asociados
*) Acta No. 1 del 23 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria
*) Acta No. 1 del 23 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria

INSCRIPCIÓN

7376 del 20 de abril de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro
10805 del 08 de agosto de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro
18347 del 04 de abril de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro
18356 del 04 de abril de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro
18357 del 04 de abril de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2025 - 16:40:42

Recibo No. S001376559, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7eUG2xcAYp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: N8230

Otras actividades Código CIIU: M7020 F4111

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.463.511.245,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2025 - 16:40:42

Recibo No. S001376559, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7eUG2xcAYp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JEISON FABIAN TORRES RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.799:806

GARCIA SALAZAR

APELLIDOS

ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1972

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G S RH

M
SEXO

30-OCT-1990 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARELLANO TORRES



A 1900100-00154801-M 0016799806-20090420

0010869774A 1

24746794

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

87758-T

ALEXANDER
GARCIA SALAZAR
C.C. 16799806
RESOLUCION INSCRIPCION 78. FECHA 18/07/2002
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 97249



FIRMA DEL TITULAR

DUPLICADO

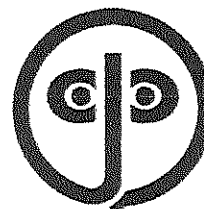
Esta tarjeta es un solo documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOWFORMS S.A. 1730 100097

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 F E C 9 B A Z O Q E H 4 C Z C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALEXANDER GARCIA SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16799806 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 87758-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.117.515.333

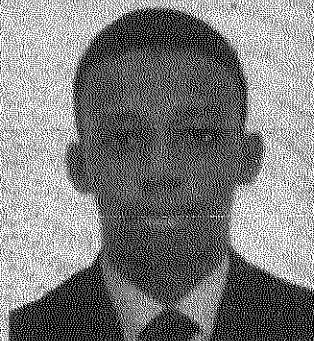
RODRIGUEZ QUIÑONES

APELLIDOS

JUAN ALEX Y

NOMBRES

Juan Alex Rodriguez



IMPRESO DERECHA

FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1990

MCOCA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

A+

G.S. RH

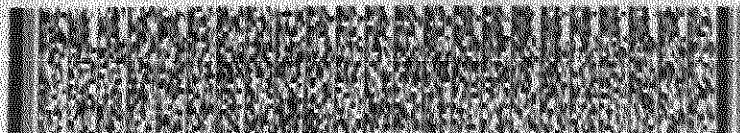
M

SEXO

14-NOV-2008 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



P-4400100-00155033-M-1117515333-20090423

0010979627A 1

28605275

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141120168690



(415)7707212489984(8020) 000014112016869 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 9 6 0 3 5 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Florencia

14. Buzón electrónico

2 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS

36. Nombre comercial

37. Sigla

FUNAMU

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caquetá

1 8

40. Ciudad/Municipio

Florencia

0 0 1

41. Dirección principal

CL 3 B 13 16 BRR VERSALLES

42. Correo electrónico

fundacionfunamu@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 8 3 3 4 5 1 3

45. Teléfono 2

3 1 0 8 4 4 5 3 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 0 8 0 1 2 5

8 2 3 0

2 0 2 0 0 3 3 1

7 0 2 0 4 1 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.5.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ QUIÑONES JUAN ALEXY

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141120168690



(415)7707212489984(8020) 000014112016869 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 9 6 0 3 5 3

Impuestos y Aduanas de Florencia

2 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	2 5
73. Fecha	2 0 0 7 0 4 2 8	2 0 1 6 0 6 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 1 2 5	2 0 1 6 0 8 0 8
77. No. Matricula mercantil	4 9 5 0	4 9 5 0
78. Departamento	1 8	1 8
79. Ciudad/Municipio	4 1	4 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 0 4 2 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 5 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

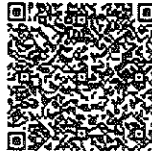
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 5 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141120168690		
			 (415)7707212489984(8020) 000014112016869 0		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 6 0 3 5		3	Impuestos y Aduanas de Florencia		2 8
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 8 0 1 2 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 1 1 7 5 1 5 3 3 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RODRIGUEZ		105. Segundo apellido QUIÑONES		106. Primer nombre JUAN	
107. Otros nombres ALEXY		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141120168690



(415)7707212489984(8020) 000014112016869 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Florencia

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 9 6 0 3 5 3

2 8

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 7 5 1 5 3 3 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RODRIGUEZ	116. Segundo apellido QUIÑONES	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres ALEXY	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 6 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 7 5 5 2 2 0 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido QUIÑONES	116. Segundo apellido QUIÑONES	117. Primer nombre LUISA	118. Otros nombres YINETH	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 2 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 0 6 3 7 2 2 4 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PRADO	116. Segundo apellido QUIÑONES	117. Primer nombre YISSELY	118. Otros nombres YULIANA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 2 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 8 1 1 9 0 9 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido QUIÑONES	116. Segundo apellido CORTES	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres ALEXI	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 6 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 5 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141120168690		
			 (415)7707212489984(8020) 000014112016869 0		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 6 0 3 5		3	Impuestos y Aduanas de Florencia		2 8
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 7 9 9 8 0 6		7	8 7 7 5 8 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre	131. Otros nombres
	GARCIA	SALAZAR		ALEXANDER	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento				
	2 0 2 4 0 3 2 3				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 6 1 1 7 9 0		8	2 0 9 7 9 9 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido		154. Primer nombre	155. Otros nombres
	SALAZAR	CARDOZO		ARANZAZU	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento				
	2 0 2 3 0 2 0 1				

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141097942522	
				 (415)7707212489984(8020) 000014109794252 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 7 5 1 5 3 3 3		6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Florencia		14. Buzón electrónico 2 8
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 1 7 5 1 5 3 3 3	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Caquetá 1 8		30. Ciudad/Municipio Florencia 0 0 1	
31. Primer apellido RODRIGUEZ		32. Segundo apellido QUIÑONES		33. Primer nombre JUAN	
34. Otros nombres ALEXY					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Caquetá 1 8		40. Ciudad/Municipio Florencia 0 0 1	
41. Dirección principal CL 22 4 24 BRR LA LIBERTAD					
42. Correo electrónico presiden_27@hotmail.es					
43. Código postal		44. Teléfono 3 1 3 8 3 3 4 5 1 3		45. Teléfono 2 3 1 2 5 5 0 5 1 2 0	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 4 9 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 0 4 2 3	48. Código 7 7 1 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 1 0 1 0	50. Código 1 2	51. Código
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263654252



PIB
19:50:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS "FUNAMU" identificado(a) con NIT número 9001960353:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

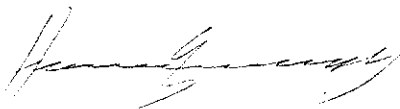
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de febrero de 2025, a las 19:48:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

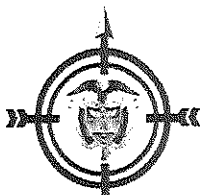
Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900196035
Código de Verificación	900196035250205194818

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263654304



PIB

19:51:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117515333:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

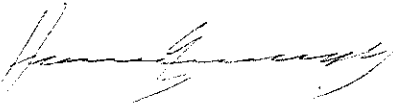
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de febrero de 2025, a las 19:49:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117515333
Código de Verificación	1117515333250205194909

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:53:12 PM horas del 05/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1117515333

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ QUIÑONES JUAN ALEXY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araico-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araico-ato@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2025 07:54:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1117515333** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109863961** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



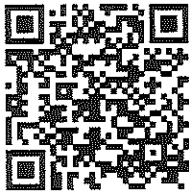
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1117515333 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/02/2025 08:10 PM



Código Verificación: P8U5VBKX3N

Válida hasta: 07/05/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**